

# Anexo XIII

## Gráficos de Gastos

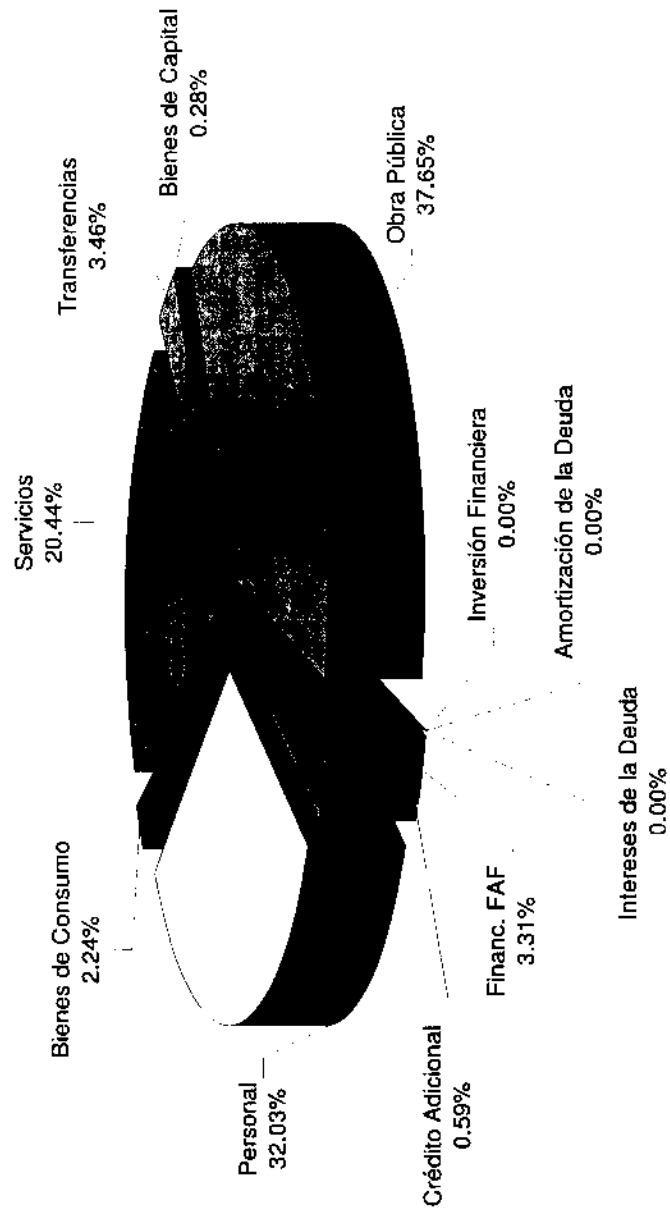
CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020

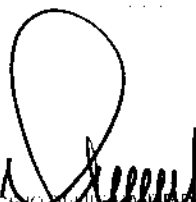


Municipalidad  
de Neuquén

CONSEJO MUNICIPAL DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

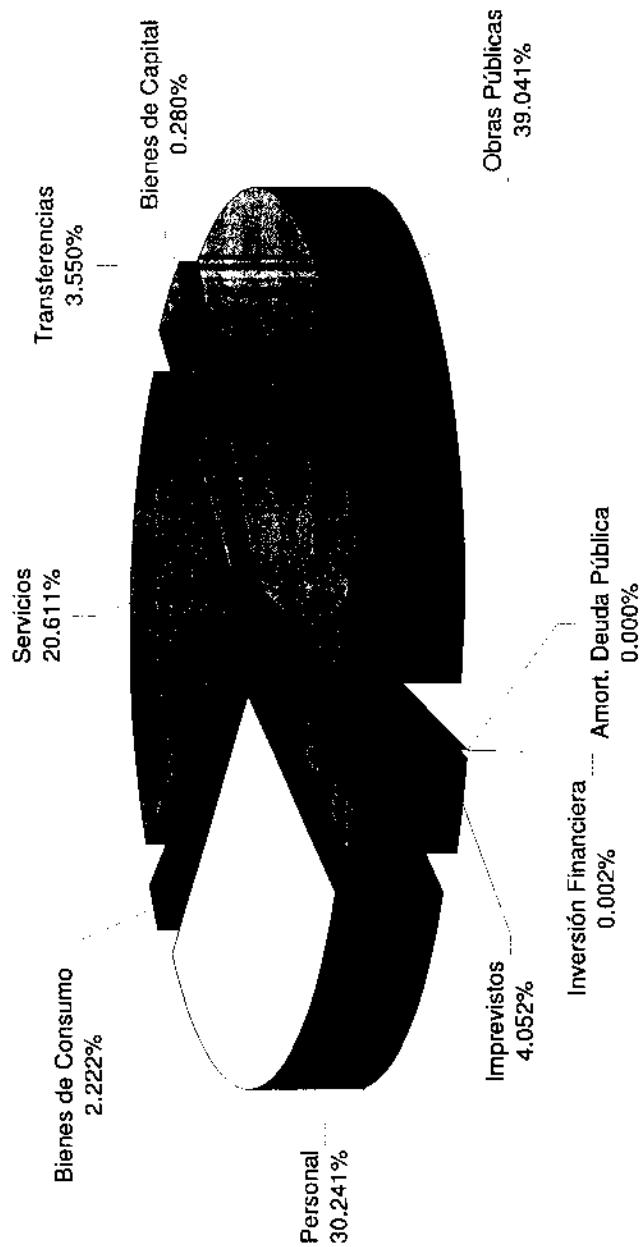
# Presupuesto. 2020 Consolidado- Gasto por Objeto



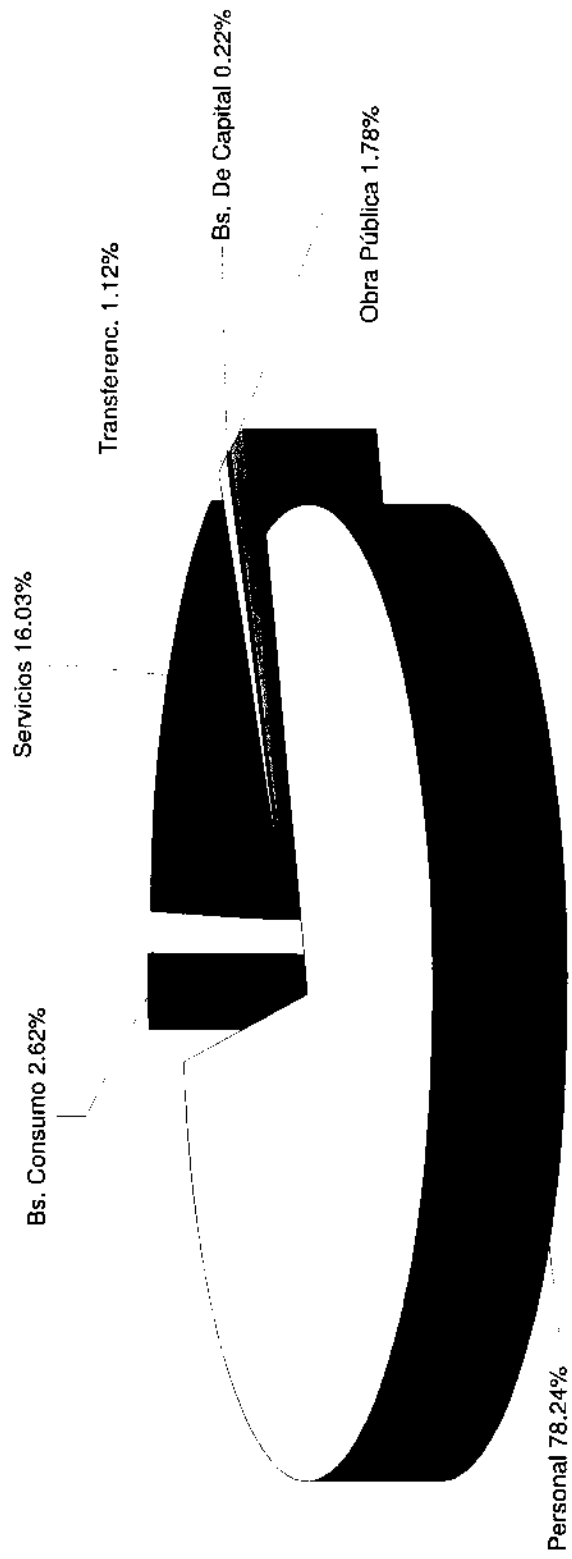
  
ORDENADO POR EL CONCEJO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

# Presupuesto. 2020 Administración Central.

## Gasto por Objeto



## Organismos Descentralizados 2020 Participación Objeto del Gasto



# Presupuesto 2020 Adm. Central por Serv. Administ. (En millones de Pesos)



# Anexo XIV

## Metas y Objetivos

CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020



COMUNIDAD LEGISLATIVA DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Intendencia**  
**Servicio Administrativo: Intendencia**

**Curso de Acción: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal**

**Memoria Descriptiva:**

El Municipio como ente servidor de la comunidad, debe brindar a los vecinos servicios de calidad, por ese motivo desde la conducción del órgano ejecutivo se coordinarán acciones con las distintas áreas para lograr mayor rapidez y eficiencia para dar respuesta a los vecinos de la Ciudad.

**Activ./Obra: Administración del Plan General de Gobierno**

**Objetivos:**

Articular acciones con las distintas áreas del Municipio.  
Planificar estrategias para mejorar servicios.-  
Coordinar acciones con los Gobiernos Provinciales y Nacional.  
Recepción de todos los expedientes, notas e informes.  
Realizar un control de legalidad sobre toda la documentación, previo a la firma del Sr. Intendente.

**Metas:**

Lograr el cumplimiento de los objetivos en el menor tiempo posible.  
Optimizar los recursos disponibles.-  
Elaboración de normas de trabajo vinculadas con el rediseño político de actividades municipales.

**Actividad/Obra: Paseo de la Costa.**

**Memoria Descriptiva:**

El Paseo de la Costa es un Proyecto urbano-ambiental, desarrollado por la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU S.E.). Esta Sociedad del Estado está integrada en partes iguales por la Municipalidad de Neuquén y la Provincia de Neuquén.-

En este desarrollo urbano ambiental se proyecta tanto el desarrollo de la Isla 132, propiedad de Cordineu S.E. como también la realización de infraestructura urbana y ambiental para el desarrollo de la Confluencia de los Ríos Limay y Neuquén, para aproximadamente 600 ha.-

La participación presupuestaria de cada uno de los socios en el presupuesto de gastos, tiene como finalidad el funcionamiento de la Organización administrativa, como así también obras y proyectos de infraestructura dentro de la Isla 132.-

Para la realización de obras y proyectos dentro del Sector denominado de la Confluencia la Corporación, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 10.010 recibe el 25% de la tierra a urbanizar y con el producido realiza las obras de infraestructura.

**Objetivos:**

La Corporación (CORDINEU S.E.) lleva adelante el Proyecto "Paseo de la Costa", que se ejecuta en la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén.

Tiene como objetivo principal el desarrollo de esa amplia zona urbano-rural de la Ciudad de Neuquén. Para ello debe elaborar las herramientas necesarias para lograr el autofinanciamiento de la empresa teniendo en cuenta las pautas de desarrollo futuro.

Dentro de sus objetivos para el Ejercicio 2012 la Corporación ha fijado la venta de terrenos dentro de la Isla 132, de su propiedad, a fin de financiar los proyectos de infraestructura que debe realizar. Entre estos se encuentran: Continuación del Plan de Infraestructura de Servicios Básicos como la Obra de

Suministro de Energía Eléctrica y Alumbrado Público. Proyecto Ejecutivo del Parque Natural con su correspondiente Plan de Manejo Ambiental. Mantenimiento de calle y peatonal. También los servicios externos a la Isla 132 como el plan de Infraestructura de servicios básicos para el Sector de la Confluencia Rural (1ª Etapa). Entre ellos se encuentran el Proyecto Ejecutivo

de Calles en la Confluencia; Proyecto ejecutivo de redes de desagües cloacales en la Confluencia; Proyecto ejecutivo de redes de agua; y Proyecto ejecutivo de Redes de Gas en la Confluencia; Obra apertura de la Calle Boerr y los Álamos; Pozo de Bombeo Cloacal 1ª Etapa y cañería de impulsión.

Otro objetivo es la puesta en funcionamiento del Observatorio Urbano Ambiental destinado a elaborar los índices que permitan medir con eficiencia los distintos grados de calidad ambiental que se observan en este Sector tan importante de la Ciudad.



**Metas:**

La meta de la Sociedad es el Desarrollo Urbano Ambiental de la amplia zona que abarca la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén, como así también la Urbanización de la Isla 132, destinada a ser un lugar de recreación conjuntamente con espacios destinados a oficinas, hoteles y servicios anexos.

**Activ./Obra: Museo Nacional de Bellas Artes****Objetivos:**

Acercar a la población las distintas manifestaciones artísticas actuales y pasadas en su contexto socio histórico como un modo de comprensión e interpretación de la realidad actual.

Mantener y revalorizar la exposición permanente de obras del Patrimonio Nacional de las artes plásticas a través de distintas muestras y la difusión de su valor artístico, histórico y social en las visitas guiadas.

Gestionar en forma continua y sostenida en el tiempo exhibiciones temporarias de carácter nacional e internacional de los máximos exponentes de las artes.

Incentivar el incremento del patrimonio cultural de la ciudad de Neuquén con obras de artistas reconocidos internacionalmente, fomentando las donaciones y/o adquisiciones de obras a través de los propios artistas, familiares herederos y/o instituciones.

Fomentar la incorporación del arte en los distintos niveles de enseñanza como expresión de un contexto social e histórico determinado.

Fomentar el desarrollo de actividades recreativas culturales relacionadas con el uso de los espacios que provee el edificio MNBA –espacio alternativo, auditorio, confitería, sala de exposiciones.-

Promover el desarrollo cultural de los habitantes de la ciudad a través de ciclos de conciertos, cine internacional y teatro en las instalaciones del MNBA Neuquén.

Consolidar al MNBA Neuquén como un Centro Cultural Regional, en el cual se generen espacios de encuentro, debate e intercambio de ideas a partir de un sostenido calendario de muestras, conciertos, talleres, obras teatrales y proyecciones de cine entre otras actividades culturales.

Mantener el compromiso con el turismo, un sector profundamente dinamizador de la economía local y que tiene a las ofertas de naturaleza cultural como uno de los principales atractivos en la ciudad de Neuquén.

Colaborar en la organización de eventos como congresos, convenciones y conferencias que promuevan las distintas organizaciones sociales en pos del desarrollo cultural de la ciudad.

Mantener los parámetros de calidad que son exigidos por las instituciones propietarias de las obras y/o artistas expositores de cada muestra, cuya excelencia es una de las condiciones ineludibles para la aprobación del MNBA Neuquén como museo anfitrión.

Continuar trabajando con la gestión de calidad en el marco del Programa Buenas Prácticas en Destinos.

**Metas:**

Desarrollar 4 [cuatro] muestras temporarias de artistas nacionales e internacionales.

Desarrollar actividades de extensión en el Auditorio.

Realizar 4 [cuatro] muestras en la sala alternativa, relacionadas con la investigación, aplicación y desarrollo de nuevas tendencias del arte.

Realizar diversas muestras temporarias en el espacio del Café del Museo.

Continuar desarrollando actividades culturales complementarias en el Café del Museo y fomentar la actividad de tango en los distintos grupos etéreos con "La milonga del Museo" de los días viernes.

Lograr la más amplia asistencia en los establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza de toda la provincia a las diversas exposiciones, estimulando el aprendizaje significativo, el disfrute de la belleza estética y el desarrollo del pensamiento crítico, enriqueciendo a la vez los contenidos curriculares dictados por los docentes, no sólo de las áreas relacionadas con la plástica sino también las materias sociales y humanísticas.

Lograr la asistencia de más de 300.000 visitantes a las distintas muestras temporarias y la colección permanente, considerando a la población del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, a los turistas que visitan la ciudad de Neuquén y a los viajeros en tránsito.

Consolidar el MNBA Neuquén como atractivo cultural de alta jerarquía en la región, a través de las actividades desarrolladas para los residentes y visitantes a la ciudad de Neuquén.

Mantener los más rigurosos estándares de seguridad e higiene de acuerdo a los convenios suscriptos con la Secretaría de Cultura de la Nación.

Realizar tareas de mantenimiento de todo el edificio tendientes a mantener en óptimas condiciones el Patrimonio Nacional, de acuerdo a los compromisos asumidos con la Secretaría de Cultura de la Nación.

Reacondicionar las paredes exteriores renovando pintura en toda la superficie del edificio del MNBA Neuquén, después de haber cumplido su vida útil los pigmentos [12 años].

Desarrollar acciones de capacitación a todo el personal del museo mediante cursos de autogestión y gestionar capacitaciones especializadas para los guías y asistentes de sala del MNBA Neuquén a través de la contratación de personal externo.

Desarrollar publicaciones digitales e impresas de las muestras temporarias y del Patrimonio Nacional.

Gestionar fondos para la construcción de esculturas en la parte exterior del museo [de Julio Le Parc Gyula Kosice, Juan Mele y Marta Minujín].





Gestionar y promover el intercambio de la muestra de Juan Melé con otros museos.  
Continuar el intercambio cultural con otras ciudades del país y de países vecinos.  
Realizar muestras itinerantes en diferentes pueblos de la Provincia del Neuquén y la región.

#### **Actividad / Obra: Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural**

##### **Objetivos:**

Desarrollar acciones tendientes a poner en valor, preservar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial, contemporáneo e histórico, que caracteriza a la ciudad de Neuquén y la región.  
Poner en valor y recuperar para la actividad cultural los espacios y elementos que forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad.  
Difundir las expresiones artísticas de la ciudad y la región como elementos del patrimonio cultural, a través de los museos y salas de arte.  
Desarrollar en la comunidad en general y en particular en la educativa de Neuquén los valores de conservación y preservación del patrimonio cultural de la ciudad.

##### **Metas:**

Extender a todas las instituciones educativas de la ciudad de Neuquén los catálogos digitales e impresos de las obras que se exhiben en los museos y salas de arte.  
Dar participación a toda la comunidad neuquina y especialmente a las instituciones educativas de las muestras históricas, arqueológicas y artísticas que se difunden a través de los museos y salas de arte.  
Difundir a través de los medios de comunicación masivos, los contenidos tendientes a revalorizar el patrimonio cultural.  
Trasmitir el legado patrimonial artístico y cultural que se conserva y exhibe en los museos y salas de arte de la ciudad de Neuquén, como obras de arte y objetos de valor histórico y social.  
Promover la edición de textos, para difundir las producciones que forman parte del patrimonio cultural en la sociedad neuquina.

#### **Curso de Acción: Ceremonial y Protocolo Municipal**

##### **Activ./Obra: Ceremonial y Protocolo Municipal**

##### **Objetivos:**

Organizar y programar todos los actos y actividades de Intendencia y asistir protocolarmente a las distintas secretarías.  
Diagramar, organizar y coordinar las actividades inherentes al aniversario de la ciudad, fechas patrias y eventos municipales tales como inauguraciones, asunciones, etc.  
Organizar las recepciones de autoridades, grupos diplomáticos, otros.  
Supervisar los lugares donde se desarrollan actos oficiales, como así también los lugares adonde asistan autoridades.  
Coordinar con las distintas dependencias municipales la responsabilidad que les compete en cada acto y/o actividad.  
Relacionarse con otras direcciones de protocolo a efectos de coordinar la participación municipal.

##### **Metas:**

Garantizar la precedencia del Intendente y sus funcionarios en los actos y/o actividades.  
Reafirmar la identidad institucional en los eventos y/o actividades protocolares.  
Garantizar la presencia institucional en todas aquellas actividades, sociales, deportivas, culturales y otras, a efectos de promover la identidad municipal.

#### **Curso de Acción: Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno**

##### **Memoria Descriptiva:**

Brindar información directa a la comunidad sobre los distintos actos de la gestión municipal.

##### **Activ./Obra: Impresión y Publicación de los actos de Gobierno**

##### **Objetivos:**

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan una correcta difusión de la información referida a la institución municipal. Para ello se hace necesario llevar adelante previamente investigaciones de carácter sociológico vinculadas a la opinión pública, que faciliten la elección de la estrategia adecuada para comunicar las acciones de la comuna.-

Difusión a través de la gacetilla diaria, que se hace llegar a todos los medios de comunicación y también instituciones de la ciudad.

Monitoreo, auditoria y análisis del contenido de los principales medios de comunicación orales, escritos y televisivos con el objetivo de conocer con precisión el nivel de exposición pública que alcanzan las acciones municipales a través de los responsables de cada área.-

Confección de un archivo digitalizado con las intervenciones de los funcionarios en medios orales, escritos y televisivos, informando sobre distintas acciones que lleva adelante el municipio.-

Asesorar a los funcionarios sobre oportunidades, alternativas y conveniencias en el uso de los medios de comunicación.-

Contratar con los distintos medios de comunicación los avisos y publicaciones de todas las áreas del municipio.-

#### **Activ./Obra: Comunicación Institucional**

##### **Objetivos:**

Coordinar estrategias de Comunicación con las distintas Secretarías, para accionar a través de diversos instrumentos el desarrollo del vínculo interno, y además difundir los actos de Gobierno hacia fuera de la Institución. Lograr un desarrollo de la identidad del municipio, con el consiguiente posicionamiento de la gestión en la comunidad.

Esta estrategia incluye a cada uno de los programas desarrollados por la gestión municipal, en el marco del Plan Integral de Comunicación Institucional.

Además, se buscará consolidar el desarrollo de redes sociales y páginas web como herramienta fundamental para la difusión de las acciones de la gestión municipal y para facilitar la realización de trámites a los contribuyentes.

#### **Activ./Obra: Radio Municipal**

##### **Objetivos:**

Identificar a los habitantes de la Ciudad con los contenidos propuestos.

La Radio Municipal como referente de información socio cultural.


Desarrollar ejes temáticos en la programación que contengan la diversidad y la integración geopolítica.

Consolidar un servicio de noticias de producción propia, incluyendo prioritariamente información institucional desarrollada en campañas en soporte radial.

Acentuar el crecimiento de la radio como un espacio de capacitación en comunicación popular, con la participación de diferentes sectores de la comunidad, priorizando el trabajo con entidades educativas e intermedias.

Revalorizar el Auditorio como lugar de expresión cultural y comunitaria, a partir de la realización de diferentes eventos artísticos organizados de manera conjunta con otras dependencias municipales.



  
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Intendencia**  
**Servicio Administrativo: Contaduría Municipal**

**Curso De Acción: Contabilidad Y Auditoria Interna De La Hacienda Municipal**

**Memoria Descriptiva:**

Instrumentar los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica y financiera del Municipio. Aplicar y coordinar el modelo de control interno, el que deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Confeccionar anualmente la Cuenta de Inversión a la fecha de cierre del ejercicio financiero anterior.

Realizar auditorías financieras, de legalidad, contable y de gestión, así como también estudios, pericias, investigaciones y consultorías sobre la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno facilitando el desarrollo de las actividades de la Sindicatura Municipal.

Intervenir en toda orden de pago, autorizando sólo lo previsto en el Presupuesto Anual, Ordenanzas Especiales o demás disposiciones sobre la materia.

Administrar un sistema de información financiera que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.

Informar al Intendente Municipal, sobre la gestión económica, financiera y operativa de los organismos comprendidos dentro del ámbito de su competencia.

**Objetivos:**

Instrumentar los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica y financiera del Municipio. Aplicar y coordinar el modelo de control interno, el que deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Confeccionar anualmente la Cuenta de Inversión a la fecha de cierre del ejercicio financiero anterior.

Realizar auditorías financieras, de legalidad, contable y de gestión, así como también estudios, pericias, investigaciones y consultorías sobre la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno facilitando el desarrollo de las actividades de la Sindicatura Municipal.

Intervenir en toda orden de pago, autorizando sólo lo previsto en el Presupuesto Anual, Ordenanzas Especiales o demás disposiciones sobre la materia.

Administrar un sistema de información financiera que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.

Informar al Intendente Municipal, sobre la gestión económica, financiera y operativa de los organismos comprendidos dentro del ámbito de su competencia.

**Activ./Obra: Dirección Superior**

**Memoria Descriptiva:**

Fijar los lineamientos y pautas de procedimiento y coordinación de las áreas integrantes de la Contaduría Municipal. Coordinar con la Sindicatura Municipal los aspectos referidos al adecuado cumplimiento de las tareas propias del organismo de contralor.

Ejercer la supervisión permanente de los equipos de trabajo de las Direcciones, en función de los productos y metas establecidas.

Asegurar el suficiente grado de confianza de la información contable financiera que puede utilizar la administración como base para adoptar sus decisiones.

Promover la eficiencia de las operaciones e impulsar la adhesión a los lineamientos generales de la administración.

Controlar la gestión presupuestaria en materia de recursos y de erogaciones, sin realizar labores de línea, tarea ésta específicamente encomendada al área de control presupuestario; verificando que éste último realmente se ejecute, en función de las partidas aprobadas.

Adecuación del sistema de información contable ante los cambios permanentes debido a mayores exigencias tecnológicas, permitiendo incorporar nuevas técnicas presupuestarias e integrar las distintas áreas del Municipio.

**Objetivos:**

La ejecución de un plan de racionalización administrativa, con el objeto de tender a dar a las actuaciones administrativas un marco de simplicidad, eficiencia, eficacia y economía en su ejecución, dando sustento normativo adecuado a cada uno de los pasos y produciendo los controles concomitantes en las instancias y pasos adecuados.

**Metas:**

Administración, Mant.Y Des. Del Sist. De Inf.Contab;	1	Unidad
Elaboración De La Cuenta Anual De Inversión;	1	Unidad
Evaluar, Ejec.Y Superv. El Plan Anual De Auditoria;	1	Unidad
Efectuar Informes Y Recom. A Los Sect. Auditados;	1	Unidad
Informar S/La Gestión Económica Financiera Al D.E.;	1	Unidad

**Activ./Obra: Control Y Liquidación De Las Operaciones Económicas****Memoria Descriptiva:**

Registración de las operaciones económicas diarias de la Municipalidad, con emisión de las correspondientes órdenes de pago, supervisando que las mismas se ajusten a las normas legales vigentes.

Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la Dirección, para lograr el máximo nivel de eficacia y eficiencia de las acciones.

Asesorar en materia de su competencia cuando le sea requerido por la superioridad.

**Objetivos:**

Desarrollar la información de control de gestión, que permita una eficaz y oportuna toma de decisiones. Elaborar los programas y proyectos de acción necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Organizar los equipos de trabajo, formales e informales, para la ejecución de los programas y proyectos. Coordinar y compatibilizar las tareas con las demás dependencias del municipio, controlando y manteniendo un sistema de contabilidad que refleje claramente la situación económica del municipio. Establecer dentro del ámbito del municipio los sistemas del contralor Administrativo y supervisar que los actos que ejecuten las distintas dependencias de la Municipalidad, hayan sido practicados conforme a las normas legales vigentes.

Realizar todos los actos administrativos necesarios vinculados con el manejo del Patrimonio Municipal y el seguimiento de las obligaciones contractuales del municipio.

Realizar, registrar y despachar toda documentación que ingrese a la Dirección provenientes de otras áreas Municipales, entes Provinciales o Nacionales coordinando su diligenciamiento.

Centralizar los actos administrativos de las dependencias del municipio que maneja fondos públicos, o cualquier otro organismo municipal cuyos actos generan movimientos de los caudales públicos (percepción o inversión).

**Metas:**

Control Y Liquidac. De Exped. C/Orden De Compra	7000	Unidades
Pedidos De Informes De Otros Organismos	30	Unidades
Control Y Liquid De Expedientes De Obras Publicas	900	Unidades
Liquidación, Control Y Emisión De Ordenes De Pago	10000	Unidades

**Activ./Obra: Control Interno****Memoria Descriptiva:**

Asegurar el grado de confianza de la información contable - financiera que puede utilizar la administración como base para adoptar sus decisiones.

Medir y valorizar la eficiencia de controles en el municipio a través de la fiscalización de los recursos y el control de las erogaciones.

Colaborar con todos los funcionarios de la Administración Municipal en el desempeño adecuado de sus obligaciones, proporcionándoles análisis, apreciaciones, recomendaciones y comentarios objetivos y pertinentes, acerca de las actividades investigadas.

**Objetivos:**

La ejecución de un plan de organización y método con el fin de proteger y salvaguardar los bienes del municipio y otros activos contra pérdidas, bien sean por fraudes o por errores no intencionados.

Promover la eficiencia de las operaciones e impulsar la adhesión a los lineamientos generales de la administración.

Lograr un mejor sistema administrativo - contable midiendo y valorizando la eficiencia de otros controles.

Asistir a las distintas Secretarías realizando exámenes de control financiero y operativo del Municipio.  
 Verificar el cumplimiento de las Ordenanzas, Decretos y Disposiciones legales vigentes, realizando exámenes por muestreo de las transacciones financieras.  
 Verificar por muestreo el correcto ingreso en tiempo y forma de las obligaciones tributarias establecidas por el Código Fiscal y la correspondiente Ordenanza Tarifaria.  
 Realizar el control por muestreo de las operaciones que implican modificaciones en la cuenta corriente de Ingresos y efectuar todas aquellas propuestas que tiendan a mejorar los procedimientos y aumentar el grado de control interno efectuando su seguimiento y verificando su cumplimiento.  
 Controlar los procedimientos aplicados en las adquisiciones y obras que realice el Municipio, la documentación obrante y que las mismas se ajusten en el aspecto legal y técnico a lo exigido por las normas legales y reglamentarias vigentes. Emitir opinión fundada sobre la conveniencia de adquisiciones en el caso de ser solicitada la misma.  
 Efectuar el control por muestreo sobre los legajos personales, los datos suministrados sobre ausentismo, asistencia perfecta, puntualidad, etc., la liquidación de haberes propiamente dicha, su registración contable, imputación presupuestaria, las retenciones y los aportes efectuados a distintos organismos con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y salvaguardar la integridad del Patrimonio Municipal, ya que las remuneraciones y cargas sociales comprenden una porción muy significativa en relación con la totalidad de los gastos.  
 Controlar la organización funcional interna, la situación financiera, la organización y registración contable, el análisis de la rendición de cuentas, y efectuar arqueos integrales de cajas y valores.  
 Elaborar informes y peritajes contables adecuados a las normas y procedimientos de auditoría vigentes, con el fin de aumentar el grado de confiabilidad del flujo de información a ser utilizada para una adecuada toma de decisiones.

**Metas:**

Control De Expedientes De Compras Y Contrataciones	480	Unidades
Informes Sobre Control De Administración De Pers.	280	Unidades
Informes De Control Contable-Financiero	50	Unidades
Informes Sobre Fiscalización De Recursos	120	Unidades
Informes de Administración y Comisiones Vecinales	140	Unidades

**Activ./Obra: Registración De Transacciones Económicas Financieras Y Control De Los Bienes Patrimoniales.**


**Memoria Descriptiva:**

Registrar el producido de la gestión económica y financiera de la Municipalidad supervisando que las mismas se ajusten a las normas legales vigentes, producir información contable fidedigna en tiempo y forma y administrar el Sistema de Contabilidad Municipal, para lo cual instrumenta los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica financiera del municipio.  
 Conocer, de la manera más exacta posible y permanentemente actualizada, la totalidad de los bienes afectados a la Municipalidad.  
 Administrar, registrar, contabilizar, identificar y controlar los bienes durante su permanencia en el patrimonio de cada servicio administrativo a través del respectivo módulo de información funcional que brinda el "SINCO" (Sistema de Información Contable).  
 Conocer de la manera más exacta posible y permanentemente actualizada, el potencial económico de los bienes del Municipio.

**Objetivos:**

Llevar la contabilidad Municipal en un todo de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes que requieren la Ejecución del Presupuesto, el movimiento de fondos y valores, la gestión del Patrimonio y los responsables.  
 Tomar intervención en toda documentación que dé lugar al uso definitivo de los créditos del presupuesto de bienes de capital, logrando de esta forma la concordancia entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial.  
 Definir los objetivos generales y específicos que deben ser ejecutados en la Dirección.  
 Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecuten en las unidades a su cargo.  
 Proceder a registrar, matricular e identificar físicamente los bienes que ingresan al patrimonio municipal. En los casos de enajenación, previo a la entrega, deberá destruir la identificación o marcas que indiquen la propiedad del Municipio.  
 Registrar la situación de los bienes municipales, indicando las existencias al inicio del ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto, o por otros conceptos y las existencias al cierre, manteniendo un inventario permanente y la concordancia con la Contabilidad presupuestaria.  
 Efectuar periódicamente verificaciones "de visu" e "in situ", de los bienes que integran el patrimonio municipal cuando a su juicio se lo considere necesario o a requerimiento de la autoridad superior.



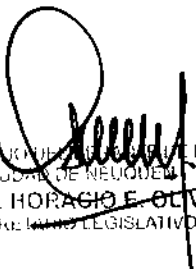
  
 CONFERENCIARIO EN LA  
 COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
 Abog. HORACIO E. OLIVA  
 SECRETARÍA DEL LEGISLATIVO

Elaborar un manual de procedimiento administrativo sobre la gestión de los bienes de la Municipalidad.  
 Colaborar con el dictado y/o elaboración de Disposiciones Resoluciones Decretos y proyectos de Ordenanzas.  
 Realizar relevamientos generales de bienes, con la periodicidad que determine la Contaduría Municipal, y que permitan el efectivo control de la existencia y el estado de los bienes municipales.  
 En general, intervenir en toda transacción de bienes que implique: Altas, Bajas, Transferencias, Modificaciones, Cargos y Descargos, Préstamos, Revalúos Técnicos, etc.  
 Efectuar los registros de cargos y descargos de bienes en uso, guarda o custodia, manteniendo actualizados los datos de los funcionarios o agentes a cuyo cargo se encuentran.  
 Determinar la inclusión de bienes en la clasificación "fuera de uso" y "en rezago" y realizar las actuaciones conducentes a la enajenación, conforme a la normativa vigente; evitando la acumulación de los mismos.  
 Integrar las comisiones de justiprecio de valuación de bienes municipales para la venta.  
 Mantener actualizada la documentación del parque automotor y vial, debiendo realizar los trámites que correspondan ante organismos nacionales y provinciales por altas bajas, modificaciones, cambio de motor, etc. de las unidades municipales.  
 Administrar los seguros que cubran los riesgos del parque automotor y vial municipal, como así también los seguros de aquellos bienes muebles e inmuebles que por su naturaleza deban ser cubiertos contra los riesgos que la Contaduría Municipal establezca.  
 Realizar reclamos ante las compañías de seguro de terceros involucrados, del pago de los daños que se ocasionen en accidentes de tránsito a las unidades del parque automotor.  
 Administrar las viviendas institucionales e inmuebles cedidos a terceros, debiendo verificar el cumplimiento de las condiciones que dieron origen a la cesión. Elaboración de actas de ingreso, actas de inspección, actas de rescisión, anteproyectos de convenios etc.

**Metas:**

Registración De Transacciones Contables	11000	Unidades
Relevamientos E Identificación De Bienes	3000	Unidades
Rendición De La Cuenta Anual De Inversión	1	Unidad
Imputación Y Asignación De Items Paralelos En O.P.	22000	Unidades



  
 CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
 Abog. HORACIO E. OLIVA  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Secretaría de Gobierno y Coordinación**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Gobierno y Coordinación**

**Curso De Acción: Coordinación del Plan General de Gobierno**

**Memoria Descriptiva:**

Ejercer la representación legal de la Municipalidad de Neuquén. Ocuparse de las relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y procurar el fortalecimiento de las relaciones comerciales de los productores neuquinos con el país y con el exterior.

**Activ./Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Asistir a la Municipalidad de Neuquén en las controversias judiciales. Procurar la optimización de las condiciones laborales de los empleados municipales y su consecuente prestación de los servicios. Gestionar el diálogo permanente con el gremio que los nuclea. Fomentar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil y de los ciudadanos en general en las decisiones sobre las políticas de gobierno. Facilitar las condiciones a los productores neuquinos para el ejercicio del comercio exterior. Fortalecer las relaciones con la Comisiones Vecinales.

**Metas:**

Lograr un asesoramiento legal, ágil y calificado a las distintas áreas de gobierno. Estimular la participación ciudadana en el accionar de las distintas áreas de gobierno. Generar adecuadas condiciones de trabajo para los empleados municipales y establecer mesas de diálogo permanente con el gremio que los representa. Crear condiciones socio-institucionales que pueden calificarse como óptimas para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, que depende del conjunto de condiciones sociales, culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona. No debe ser entendida como un fin en sí mismo, sino como una garantía para el ejercicio de los derechos y el logro del bien común.

**Activ./Obra: Servicios de Mayordomía**

**Objetivos:**

Controlar al personal responsable de ejecutar las tareas que mayordomía realiza a diario en las distintas dependencias municipales así como aquellas otras que le fueran asignadas especialmente.  
Monitorear el normal funcionamiento del personal, que cubre las demandas de las actividades extraordinarias y/o protocolares que se realizan a lo largo del año.  
Coordinar el normal funcionamiento, reposición de mercadería y el control de las máquinas expendedoras de infusiones y snacks contratadas por Licitación para el refrigerio del personal municipal de aquellas dependencias donde dichas maquinas se encuentran ubicadas.  
Acopiar, controlar, suministrar a las Áreas y reponer stock de los artículos de limpieza destinados a cubrir las necesidades de todas las dependencias municipales y los artículos que componen el refrigerio de aquellas que no cuenten con maquinas expendedoras de infusiones y snacks.  
Gestionar el equipamiento informático necesario y el sistema de control del Área para registrar ingreso y egreso de mercaderías.  
Disponer de un medio de movilidad propio con el objeto de garantizar un movimiento eficaz de las mercaderías desde Almacenes hacia el sector de acopio y de allí la distribución hacia las distintas dependencias.  
Controlar la limpieza para garantizar la higiene de las instalaciones del Municipio a fin de dar cumplimiento con el objetivo del servicio contratado.  
Garantizar el refrigerio saludable con el suministro de fruta al personal municipal tres veces por semana.  
Obtener anualmente la vestimenta adecuada para cada una de las funciones del sector (cafetería y limpieza).  
Garantizar un stock permanente de vajilla que haga al normal funcionamiento del Sector.  
Entregar el pan los días martes y jueves en las dependencias operativas y lugares que no poseen servicio de maquinas expendedoras de infusiones y snacks.

**Metas:**

Brindar el servicio de limpieza de las distintas dependencias municipales y de otros ámbitos donde se desarrollen actividades protocolares de la comuna con el personal dependiente de esta dirección.  
Atender el servicio de cafetería, donde no posean maquinas agasajos, actos y eventos protocolares, con el plantel de Personal dependientes de esta Dirección, en todas las dependencias municipales y en todos los lugares que se desarrollen actividades relacionadas con el quehacer municipal.  
Brindar servicio de mozo en fechas Patrias, Aniversario de la Ciudad, así como de limpieza e higiene en la Fiesta de la Confluencia, Feria del Libro y demás oportunidades donde se lo requiera.



Reponer trimestralmente la mercadería que compone el refrigerio del personal que no posee PIN para uso de maquinas expendedoras.

Reponer semestralmente artículos y elementos de limpieza e higiene de toda la Institución.

Monitorear el stock y reponer de manera periódica, a través de las órdenes de compra, el pan y la fruta.

#### **Activ./ Obra: Atención al Ciudadano**

##### **Objetivos:**

Mejorar la calidad de la información brindada a través del Portal Web, formularios de reclamos y grúa de trámites. Formar y capacitar nuestros recursos humanos para lograr una atención mas profesional en el marco de la incorporación de nuevos canales de comunicación y nuevas tecnologías.

Acercar el Municipio al ciudadano a través de la gestión de múltiples canales de atención que permitan recepcionar y derivar más eficientemente los reclamos y/o consultas de la ciudadanía (Redes Sociales, Web Page, WebCentrix).

##### **Metas:**

Equipar con nuevas tecnologías para dotar al Call Center (147) nuevas funcionalidades y mayor capacidad de atención.

Incorporar nuevo equipamiento informático en las 5 Delegaciones que tenemos actualmente (PC e impresoras).

#### **Curso Acción: Servicios de Protección Interna y Ciudadana**

#### **Activ./Obra: Servicio de Seguridad Interna**

##### **Objetivos:**

Desarrollar, instrumentar y asistir en todo lo referente a políticas de seguridad pública y de gestión integral de riesgos tendientes a mejorar los sistemas de prevención y atención de damnificados por emergencias y/o desastres.

Proyectar políticas de resguardo de bienes públicos y privados.

Tramitar la compra de pick up, que permitirá mejorar las áreas operativas.-

##### **Metas:**

Avanzar en la instrumentación del Plan General de Manejo de Emergencias.-

Instrumentar un sistema de Bases de Datos que garanticen el acceso a la información en el antes, durante y después de una emergencias.

Mejorar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana existente en la ciudad.

Instrumentar campañas de Difusión en Seguridad Publica.

Instrumentar un servicio de asistencia a damnificados ante hechos delictivos.

Fomentar y asesorar en la organización de Vigilancia Barrial.

Promover programas de Capacitación y Difusión Interna.

Fomentar la incorporación del enfoque de riesgo en los programas de educación formal.

Promover y fortalecer la participación ciudadana en materia de gestión integral de riesgos fomentando acuerdos con las instituciones de la sociedad civil.

#### **Activ./Obra: Servicios de Vigilancia**

##### **Objetivos:**

Garantizar el servicio interno de seguridad, con el fin de preservar bienes públicos.

Dirigir el personal a cargo bajo las normativas vigentes.

Garantizar condiciones de trabajo y mejorar el nivel de profesionalidad del personal dependiente del área.

Desarrollar una política de concientización interna sobre la necesidad de cooperar con todo lo inherente a la seguridad.

Mejorar el Sistema de Vigilancia y Monitoreo de los edificios Públicos Municipales.

##### **Metas:**

Instruir y motivar al personal para mejorar el nivel de desempeño.

Verificar, controlar e instrumentar diagramas de trabajo.

Relevar y mantener actualizado el movimiento de personas en todas las dependencias municipales.

Mejorar los niveles de control en el ingreso y egreso de personas fuera de los horarios habituales.

Controlar el cumplimiento efectivo de las órdenes de servicio.

Trabajar coordinadamente con todos los sectores municipales.

Instalación de un sistema central de monitoreo y control.

Mejorar el nivel profesional del personal a cargo de las tareas de vigilancia.



**Jurisdicción: Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Comercio**

**Curso De Acción: Fiscalización Jurídica Externa**

**Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Optimizar procesos administrativos para seguir minimizando los tiempos de obtención, regularización y baja de licencias comerciales.

Digitalización de expedientes para que sea más practica y rápida la revisión de los mismos.

Emisión de Licencia On-line.

Auditar cada expediente originado, respecto a las normas vigentes en materia industrial y comercial, como así también la agilidad en los trámites para la obtención de dichas Licencias Comerciales.

Obtener el equipamiento necesario como para proceder al sellado de publicidad gráfica en tiempos lógicos.

Es imprescindible contar para el normal funcionamiento del sector:

- 4 Equipos Informáticos
- 3 Impresoras
- 1 Plastificadoras
- 3 Estabilizadores
- 20 Sillas para el personal municipal.
- Duplicadora para sellar volantes

**Activ. /Obra: Seguridad e Higiene Alimentaria**

**Objetivos:**

Garantizar la salubridad de los habitantes de la ciudad poniendo énfasis en 3 ejes:

La capacitación a manipuladores de alimentos teniendo en cuenta la importancia de la prevención en la lucha de enfermedades transmitidas por alimentos.

La fiscalización higiénico-sanitaria de los locales comerciales, haciendo hincapié en los de mayor riesgo sanitario.

Y por último, es imprescindible para esto, la toma de muestras y análisis de laboratorio, evitando contaminaciones y intoxicaciones masivas teniendo en cuenta la importancia de la prevención en la lucha de enfermedades transmitidas por alimentos, para esto es necesario contar con nuevos instrumentos y/o herramientas de laboratorio, imprescindibles para su fehaciente funcionamiento.

Continuar con Capacitaciones en Comisiones Vecinales, abarcando así un mayor número de agentes multiplicadores, así como en escuelas

Concienciar a consumidores e informar de la importancia de las buenas practicas higiénicas-sanitarias.

Monitoreo de la calidad de agua dentro del ejido municipal.

Hacer cumplir la legislación Nacional, Provincial y Municipal, relativa a la calidad e higiene de los alimentos y sus establecimientos elaboradores.

Continuar con el programa de Carnicerías Saludables, destinado al cuidado de la calidad de los productos cárnicos.

Garantizar el buen funcionamiento del Matadero Municipal, optimizando sus recursos para asegurar a la población el correcto faenamamiento de la producción porcina del ejido municipal, evitando de esta manera la faena en domicilios privados sin la fiscalización de las condiciones de salubridad necesarias.

**Metas:**

Con la intención de prevenir y poder anticipar ETAS relacionadas con el agua potable de la ciudad se planifican acciones de muestreo oficial en las diferentes dependencias municipales y en forma especial en los Jardines Maternales con los que cuenta la Municipalidad de Neuquén.-

Se mantendrá el Programa de control y monitoreo de potabilidad de agua en más de 100 puntos estadísticos de control a lo largo de la ciudad.

Se pretende llegar a los establecimientos educativos primarios y secundarios con material escrito y eventuales charlas de sensibilización respecto de la Bromatología.

Se mantendrán los siguientes programas:

1) Prevención Síndrome Urémico Hemolítico, el cual conlleva la toma de muestra en los diferentes tipos de establecimientos que expendan carne picada y/o chacinados para su posterior análisis bacteriológico.

2) Panaderías, el cual consiste en la toma de muestra para su posterior análisis físico químico para detección de bromatos en productos elaborados.

3) Heladerías consistentes en muestreos para posterior análisis bacteriológico y físicas químicas en productos elaborados.

4) Hisopados en Casas de Comidas tanto en personal como en elementos de cocina para su posterior análisis bacteriológico.

Se prevé mantener el acompañamiento en las ferias municipales y en los eventos de carácter social que se realicen en la ciudad y que involucren presencia o control del personal de esta dependencia municipal.

Cabe destacar que se implementará un seguimiento de cada programa y acción que ésta dependencia realice por medio de un monitoreo mensual y posterior informe por parte de las áreas involucradas en cada caso.

#### **Activ. /Obra: Industria Y Comercio**

##### **Objetivos:**

Propiciar el trabajo en conjunto con otras dependencias de gobierno tanto municipales como provinciales y nacionales. Logrando así mayor capacitación y conocimiento de documentación y procedimientos en dichos estamentos para contribuir a dar un marco regulatorio a ciertas licencias comerciales y mejorar los procesos administrativos.

Modernizar y acelerar los procesos administrativos mediante el expediente digital.

Renovar el equipo informático, del sector Atención al Público e Informes.

Capacitar el personal en resolución de problemas y calidad en la atención al público, para brindar una mejor atención a los contribuyentes.

Equipar el personal con uniformes de trabajo acordes para dar una buena imagen en la atención al público; como así también proveer nuevos maletines a los inspectores actuantes.

#### **MODERNIZACION DEL DOCUMENTO DE LICENCIA COMERCIAL Y AGILIZAR LOS PROCESOS PARA LA EMISION DE LICENCIAS COMERCIALES:**

##### **Proyecto I:**

Digitalizar los expedientes para reducir los costos en consumos de impresiones, demandas de papel y carpetas, reducir los archivos físicos y evitar el acopio de expedientes en papel. Crear un sistema de alertas de vencimientos de licencias comerciales para que se pueda notificar a los mismos antes de su vencimiento y así evitar que los contribuyentes se encuentren en infracción.

##### **Proyecto II:**

Utilizar código Qr en las licencias comerciales para que toda la información del estado del local comercial se vea reflejada al momento de la inspección.

##### **Proyecto III:**

Implementar el sistema de Turnos On-line para que los contribuyentes puedan tramitar el mismo desde sus casas a través de la web de la Municipalidad y en la misma puedan ver los requisitos para el trámite que deseen realizar. Esto generaría una comodidad a los contribuyentes y un ordenamiento en la atención al público para la toma de los trámites.

##### **Proyecto IV:**

Realizar capacitaciones semestrales al personal de atención al público e informes para que puedan brindar una correcta atención a los contribuyentes

##### **Metas**

Contar con 8 nuevos equipos Informáticos.

Contar con 2 nuevas impresoras de gran capacidad de Impresiones.

Renovar 5 puestos de trabajo del personal de Atención al Público e Informes para que puedan desarrollar sus actividades de una manera cómoda y eficiente.

Equipar el personal con uniformes acordes a la atención al público en un periodo de 3 meses.

Capacitar el Personal en un periodo de 6 meses para brindar una correcta atención.

Renovar sillas de la sala de atención al público.

**Jurisdicción: Secretaría de Gobierno y Coordinación**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales**

**Curso de Acción: Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Efectivizar las relaciones institucionales con organismos e instituciones públicos y privados de la Ciudad de Neuquén, con el fin de realizar actividades formales y no formales, de carácter académico, científico, cultural y de extensión.-  
Potenciar el desarrollo sostenible de la ciudad a través de la vinculación del gobierno local con organizaciones de la sociedad civil (locales, nacionales e internacionales); con empresas, organizaciones y otros entes gubernamentales.-  
Generar espacios de trabajo con las organizaciones vinculadas a distintos sectores de la población, para fomentar el crecimiento y fortalecimiento de los sectores involucrados; compartiendo ideas para la mejora de la ciudad, en una labor mancomunada entre el sector público privado.-  
Posicionar estratégicamente a la ciudad de Neuquén en la esfera Nacional e internacional con el objeto de promover la realización de convenio comercial, cultural, académico, ambiental y de cooperación recíproca.-

**Metas:**

Formalizar relaciones institucionales mediante convenios entre organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas y empresas de jurisdicciones regionales, nacionales e internacionales.-  
Apoyar el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas que se encuentren vinculadas al desarrollo de la ciudad.-  
Desarrollar y ejecutar proyectos en colaboración con las distintas áreas Municipales con organismos regionales, nacionales e internacionales.-

**Activ./Obra: Administración de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales.**

**Objetivos:**

Afianzar las relaciones institucionales entre Comisiones Vecinales, Instituciones Intermedias y Municipio, incrementando la participación directa de los vecinos en la problemática general de cada barrio, en un marco de permanente debate sobre el fortalecimiento de estas instituciones como célula básica de la organización comunitaria y democrática.  
Favorecer la conciencia comunitaria en la preservación del medio ambiente.  
Canalizar ante otras áreas del municipio, las inquietudes y problemáticas de los vecinos, procurando una respuesta rápida por parte de la gestión.  
Promover jornadas de trabajo interinstitucionales de Direcciones de Comisiones Vecinales y los Municipios de la Provincia, intercambiando experiencias administrativas y legislativas, que permitan promover, jerarquizar, y fortalecer las instituciones vecinales, a través de sus integrantes.  
Concientizar a vecinos y Comisiones Vecinales en el uso de las redes solidarias ya existentes (Defensoría del Pueblo, Defensa al Consumidor, Servicios de asesoría legal gratuita, etc.)

**Metas:**

Establecer los criterios de aplicación e incumbencia de las políticas de la Secretaría en base a principios productivos o de anticipación de acontecimientos que pudieran favorecer o dificultar su aplicación.  
Asignar las responsabilidades específicas y personalizadas para el cumplimiento de los planes programas y proyectos a cargo.  
Evaluar e informar sobre la capacidad de gestión de las Direcciones a su cargo y decidir la continuidad o modificar políticas de acción ad-referéndum del Secretario.  
Analizar periódicamente sobre el funcionamiento, estándares, logros o dificultades del desempeño del personal y aplicar estímulos, sanciones y/o medidas que surjan en consecuencia, ad-referéndum del Secretario  
Ejercer la supervisión permanente de los equipos de trabajo de las Direcciones, en función de los productos y metas establecidos, y decidir sobre su continuidad o reorientación.  
Evaluar el cumplimiento de las políticas y estrategias de la Secretaría y proponer cambios, profundización o alternativas de acción.  
Planificar con la Dirección de Comisiones Vecinales el cronograma de tareas y acciones a llevar a cabo en el Área.  
Planificar con la Dirección de Delegaciones Municipales, el accionar del Municipio a través de la atención en las Delegaciones creadas al efecto.  
Propiciar acciones de diferente índole en los diferentes barrios, alentando la elaboración de propuestas para mejorar la calidad de vida de los vecinos.  
Definir los objetivos generales y específicos que deben ser ejecutados en la Dirección.  
Elaborar los programas y proyectos de acción necesarios para el cumplimiento de los objetivos.  
Organizar los equipos de trabajos formales e informales para la ejecución de los programas y proyectos.  
Conducir y monitorear de manera permanente el desarrollo de las acciones que se ejecutan en las unidades a su

cargo e informar al superior inmediato los avances logrados así como las dificultades sustantivas o de gestión que se presentan para el cumplimiento de las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos.

Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la Dirección, para lograr el máximo nivel de eficacia y eficiencia de las acciones.

Planificar los recursos y acciones para viabilizar adecuadamente la renovación de las autoridades de las Comisiones Vecinales.

Afianzar las relaciones entre el Municipio, las Comisiones Vecinales y las instituciones del medio, para aunar esfuerzos tras objetivos del interés barrial.

Atender, evaluar, presupuestar y de resultar viable proponer la ejecución de propuestas que se presenten, para lograr mejorar las condiciones de vida de los vecinos de cada barrio.

Recibir y cuando fueran viables, gestionar ante otras áreas del municipio las inquietudes y pedidos de las Comisiones Vecinales, procurando una respuesta concreta y ágil.

Reglamentar el funcionamiento de las Comisiones Vecinales, propiciar modificaciones y/o ampliar las normas vigentes para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Coordinar acciones inter-institucionales con organismos locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales para aunar esfuerzos y objetivos de interés barrial.

#### **Activ./Obra: Fomento de Relaciones de Gobierno**

##### **Objetivos:**

Potenciar el desarrollo sostenible de la ciudad a través de la vinculación del gobierno local con organizaciones de la sociedad civil (locales, regionales e internacionales); con empresas, organismos y otras unidades de gobierno subnacionales y nacionales, realizando convenios de capacitación con Universidades, casa de estudios medios etc.

Generar un espacio de articulación con las organizaciones vinculadas a distintos sectores de la población para fomentar el crecimiento y fortalecimiento de cada sector. (Generación de espacios compartidos y mejorados de la ciudad, a través del trabajo en conjunto con el sector privado, tendientes a la mejora del espacio público, generando nuevas plazas, parques, playones deportivos etc.)

Generar programas de sostenimiento empresario a la educación abierta dependiente de la municipalidad con el objetivo de fortalecer la enseñanza y contención de los niños al incorporar materiales didácticos, elementos de desarrollo, etc.

Profundizar la generación de espacios consultivos entre Pymes y empresas neuquinas a partir de un marco de colaboración recíproca entre gobierno municipal y éstos con el fin de promover y sostener asesoramiento a las empresas para su mejor desarrollo.

##### **Metas:**

Establecer y fortalecer vínculos con las OSC de la región a fin de fomentar el desarrollo sustentable.

Fortalecer la capacidad de las OSC de competir y obtener recursos disponibles de distintas fuentes de financiamiento, a través de la firma de nuevos convenios.

Apoyar el fortalecimiento de instituciones que se encuentren vinculadas al desarrollo de la ciudad.

Gestionar recursos y diseñar proyectos que co-financiados con otras instituciones y articulados con otras áreas del municipio, se orienten afianzando las instituciones.

Promover y establecer semanalmente actividades de carácter cultural en cada una de las delegaciones municipales de la ciudad con el fin de generar y afianzar lazos de pertenencia entre los ciudadanos.

#### **Activ./Obra: Promoción de Relaciones Internacionales.**

##### **Objetivos:**

Posicionar estratégicamente a la ciudad de Neuquén en la esfera internacional, con el objeto de lograr el establecimiento de convenios comerciales, culturales, académicos, ambientales, y de cooperación recíproca.

Consolidar a la ciudad de Neuquén como destino preferencial de las inversiones extranjeras en la región.

Lograr una mayor expansión del desarrollo económico local a través de la vinculación con el exterior.

Integrar las colectividades asentadas en la región mediante políticas públicas que involucren actividades de participación ciudadana.

Aprovechar los beneficios que ofrece la participación en las distintas redes internacionales.

Instituir a la ciudad de Neuquén como sede preferencial de la Patagonia para realizar Rondas de Negocios, Ferias de promoción industrial, inversiones inmobiliarias, Congresos y Convenciones, etc.

##### **Metas:**

Relevar continuamente las Convocatorias para la participación de fondos internacionales no reembolsables mediante la presentación de proyectos de diversas temáticas, tanto desde las áreas municipales como desde empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de la RACI (Red Argentina de Cooperación Internacional) y Agencias de Cooperación, entre otros.

Analizar oportunidades para la creación de proyectos de Convenios Específicos enmarcados en los ya celebrados con diversos países.

Estrechar lazos de Vinculación con Agencias de Cooperación Internacional: Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Brasileira de Cooperación Internacional(ABC), Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI), Agencia Australiana

Desarrollo Internacional (AusAID), entre otras.

Celebrar convenios con entidades de distinta índole, para la utilización del Aula Virtual, con el fin de lograr que se transmitan actividades, jornadas, entrevistas, capacitaciones, en distintas temáticas, para el libre acceso de todos los ciudadanos neuquinos.

Posicionar regional, nacional e internacionalmente a la ciudad de Neuquén mediante la jerarquización de los recursos, servicios e infraestructura con los que cuenta la ciudad, para impulsarla estratégicamente como la ciudad más importante de la Patagonia, propendiendo a elevarla como destino atractivo y preferencial para realizar Rondas de Negocios, Ferias de promoción industrial, inversiones inmobiliarias, Congresos y Convenciones, misiones comerciales inversas, etc.

Desarrollar y ejecutar proyectos mediante la articulación de las distintas áreas municipales con organismos internacionales, tendientes a fomentar relaciones entre el Espacio Público municipal y la cooperación internacional. (Proyecto Paseo MERCOSUR, Plazas países interesados (Ej. Plaza Francia), Paseo de los escritores latinoamericanos, Parque de las Naciones Unidas).

Lograr un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales generadas por la red de acuerdos suscritos por nuestro país con Chile, Proyecto de "Encadenamientos Productivos".

Acceder a oportunidades de financiamiento nacional y/o internacional para la realización de un estudio de pre-factibilidad de inversiones en la ciudad de Neuquén con el objeto de detectar y exponer las potencialidades y oportunidades de negocios de los distintos nichos de mercado. Proyecto de Convenio con el CFI.

Difundir a través de los distintos medios digitales las oportunidades de negocios, ferias y misiones comerciales, informadas por Argentina TradeNet, dependientes de la Cancillería argentina, a todos los empresarios neuquinos.

Organizar y realizar Jornada de Capacitación y asistencia técnica para la promoción y creación de Consorcios de Cooperación para lograr la exportación de productos y/o servicios locales.

Diseñar y celebrar las distintas actividades que se llevarán a cabo en el marco de "Semana de la Interculturalidad".

Ofrecer actividades culturales de los países interesados en difundir sus rasgos más distintivos (cine-debate, lectura, economía, diálogos idiomáticos, actividades académicas, difusión de destinos turísticos, danzas, música, arte, festival gastronómico, etc.)

Llevar a cabo las "I Olimpiadas de Inglés de Neuquén". El mencionado Programa está destinado a alumnos de colegios públicos secundarios de la Ciudad de Neuquén. El ganador del certamen obtendrá una beca por el término de aprox. 1(un) mes en un país anglosajón, con el objeto de perfeccionar el idioma.

#### **Activ./Obra: Desarrollo Regional.**

##### **Objetivos:**

Continuar estableciendo mecanismos institucionales que promuevan el desarrollo productivo regional, a través de la vinculación y transferencia de conocimientos entre el empresariado local, la Universidad, la Municipalidad y organismos de financiamiento.

Generar desde el ámbito institucional un espacio de contención al empresariado local articulando las demandas técnicas, tecnológicas, de acceso a la información, de financiamiento, y de oportunidades comerciales, con las posibles soluciones alcanzadas mediante la vinculación con las correspondientes instituciones y organismos competentes.

##### **Metas:**

Sostener los Programas y actividades, enmarcadas en el concepto de Responsabilidad Social Empresaria, articulando aportes del empresariado local, con el trabajo mancomunado de la Municipalidad y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de brindar soluciones concretas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos neuquinos.

Implementar nuevos programas que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil mediante el aporte de recursos humanos, financieros y técnicos de los sectores público y privado, con el fin de trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por las Naciones Unidas orientados por los ejes establecidos por el Pacto Global sobre Derechos Humanos, Medio ambiente y del ámbito laboral.

Fortalecer y dinamizar las redes empresariales y de proveedores existentes a partir de la incorporación de nuevos actores tradicionalmente no empresariales (Universidades, Centros de Investigación, Institutos Superiores, entre otros), generando un nuevo ecosistema productivo de base científica y tecnológica que redunde en mayores niveles de competitividad de las cadenas de valor y que potencien el desarrollo sustentable de la localidad, provincia y/o región.



**Jurisdicción: Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Servicio Administrativo: Subsecretaría Legal y Técnica**

**Curso De Acción: Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

La Subsecretaría Legal y Técnica tiene por objetivo coordinar y optimizar las tareas realizadas por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Asuntos Jurídicos Penales y la Dirección Municipal de Despacho.

**Metas:**

Proporcionar apoyo técnico legal respecto de las misiones y funciones de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.  
Organizar el cuerpo de Abogados con el que cuenta la Municipalidad del Neuquén, asignándoles tareas específicas en cada una de las áreas, ya sea en función de la organización, de la capacitación del profesional y de las necesidades de la Municipalidad.  
Conducir y coordinar las intervenciones de los asesores legales de las distintas áreas a efectos de homologar criterios y acciones.  
Desarrollar criterios legales integrales y uniformes entre las distintas Secretarías Municipales, con el fin de unificar conceptos jurídicos.  
Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos procedentes de las Secretarías que conforman el Ejecutivo Municipal.

**Activ./Obra: Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio**

**Objetivos:**

Evaluar los aspectos legales y técnicos para la elaboración de demandas, ya sea cuando el ejido Municipal sea parte actora o demandada y ejercer el rol de querellante cuando la Municipalidad es damnificada.

**Metas:**

Realizar seguimientos exhaustivos de las causas en trámite a través de la Procuración, buscando agilizar y mantener activos los procesos judiciales.  
Desarrollar criterios unificados y en coordinación con las distintas Secretarías al elaborar los Dictámenes Jurídicos.  
Analizar y dictaminar los aspectos jurídicos de las cuestiones derivadas por las diversas Secretarías Municipales.

**Activ./Obra: Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal**

**Objetivos:**

Elaborar decretos, textos ordenados, convenios y demás actos administrativos, cuya redacción le encomiende la Intendencia, o Secretarías.  
Entender en la selección, análisis, actualización y conformación de textos ordenados de las normas que componen el Digesto Municipal.  
Coordinar y controlar la digitalización de los Decretos y Resoluciones y su publicación en el sitio web oficial de la Municipalidad, de conformidad con la normativa vigente.  
Proveer la información que requieran los titulares de las Secretarías y de las Subsecretarías, a fin de facilitar sus gestiones administrativas.  
Proceder al archivo de las actuaciones administrativas del municipio, previo control y carga en el SIGEMI.  
Codificar las distintas áreas bajo SIGEMI.-

**Metas:**

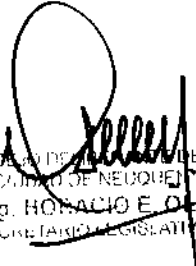
Caratular como expedientes todas las presentaciones provenientes de los contribuyentes y de las áreas del Municipio que requieran tramitación, con su carga en el SIGEM.  
Otorgar número de registro a las actuaciones provenientes del área de Personal.  
Atender la tramitación administrativa de los expedientes y actuaciones que deban ser resueltas en el área de Intendencia y de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, como así su diligenciamiento a las distintas áreas del Órgano Ejecutivo.  
Elaborar normas legales, resoluciones, convenios, actas, acuerdos, notas, memorandums, pases y todo documento que requiera la intervención del señor Intendente y de los Secretarios del Gabinete.  
Tramitar la rúbrica de los Secretarios, Subsecretarios e Intendente en la documentación elaborada en tiempo óptimo.  
Proceder a la protocolización de los Decretos y Resoluciones.-  
Tramitar la promulgación de Ordenanzas, dando intervención a los sectores pertinentes, indicando los plazos de vencimiento con el control pertinente de los mismos.

Organizar y mantener actualizado el archivo de Convenios, Actas y Acuerdos suscriptos por el señor Intendente.  
Evacuar información actualizada de toda la documentación en trámite en el Órgano Ejecutivo requerida por los contribuyentes y otras áreas del Municipio.  
Elaborar el Boletín Oficial Municipal y proceder a su distribución.  
Organizar y administrar el Archivo General del Municipio.  
Administrar y organizar la biblioteca.  
Conformar el Digesto Municipal, con la sistematización correspondiente de las normas legales.  
Alcanzar una Organización administrativa interna que permita la eficaz tramitación de las actuaciones desde su inicio (caratulado) hasta su culminación, ya sea en la nota respectiva notificada al interesado, en la norma legal publicada, etc.  
Incorporar un sistema de información seguro y eficaz a través de la conexión de red interna, en todos los equipos de PC de la Dirección Municipal de Despacho, para la optimización y control de documentos que se confeccionan o registran en las distintas áreas, para el seguimiento de las mismas.  
Hacer extensivo este sistema informatizado a todas las áreas del Municipio a través de una codificación numérica que permitirá el seguimiento de los expedientes y actuaciones desde cualquier área.

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONSEJO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SU SECRETARÍA LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Medio Ambiente**

**Curso de Acción: Protección y Mejora del Medio Ambiente y Calidad de Vida**

**Memoria Descriptiva:**

Entendiendo que la fiscalización, comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento y verificación que se enmarcan dentro de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, se proyecta desarrollar las acciones de control para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables a las actividades comerciales y población en general, a través de la continuidad del Plan de fiscalización ambiental que, como instrumento de planificación, permita ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión a cargo de la Dirección General de Fiscalización Ambiental, para garantizar que la fiscalización ambiental no sea improvisada, y de contar con los recursos logísticos y humanos que se requieren para llevarla a cabo con el rigor técnico necesario.

Los criterios para priorizar las actividades de fiscalización ambiental, serán entre otros los siguientes:

Riesgo de afectación de las poblaciones aledañas por las actividades desarrolladas en la zona Denuncias ambientales recibidas respecto de las actividades desarrolladas en la zona.

Riesgo de afectación del ambiente por las actividades desarrolladas en la Ciudad.

Conflictos socio ambientales generados por las actividades desarrolladas en la zona.

Coordinación de tareas de campo y de gabinete para aplicar la Ordenanza N° 12636/2012 "Régimen de Descontaminación y Compactación" en referencia a "los vehículos automotores o sus partes que sean hallados en lugares de dominio público en estado de desuso, inmovilidad y/o abandono"

Gestionar la población canina y felina de la ciudad, atender las demandas de desparasitación y castración. Controlar plagas por fumigación, sostener el refugio de canes para adopción.

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Continuar con el Plan de Fiscalización que contempla los recursos materiales, económicos y humanos necesarios, para garantizar su eficacia.

Proseguir y profundizar el Plan de Monitoreo Ambiental de la Ciudad, con el fin de generar los datos de base, los que son utilizados para establecer criterios de gestión ambiental para la ciudad.

Mantener la continuidad y agudizar los controles asociados a los aspectos ambientales que generan impactos negativos a los ríos, temas además que se encuentran judicializados y que demandan una atención primordial.

Intervenir y desarrollar los programas de remediación y/o saneamiento ambiental de áreas degradadas.

Profundizar la campaña de gestión de residuos promovida por este Municipio "Neuquén Recicla", tanto en los domicilios como en las actividades comerciales.

Ampliar la Planta de Separación y Reciclaje de residuos.

Iniciar el proyecto de una planta de recuperación de áridos y de cubiertas

Mejorar la gestión y el tratamiento de los residuos patógenos en la Ciudad, definiendo las acciones mas adecuadas en función de la demanda y la tecnología existente.

Avanzar en las gestiones para implementar acciones a través del Municipio o por terceros, de tratamiento de las aguas residuales transportadas por los camiones atmosféricos y que en la actualidad son dispuestas en piletas.

Implementar mejoras en cuanto a la disposición final de residuos inertes generados en obras de construcción.

Dar respuesta a las denuncias recibidas por parte de vecinos de manera eficaz y eficiente.

Sanear la ciudad y mantener la ciudad limpia de los vehículos abandonados, ya que son utilizados como contenedores de residuos representando un foco contaminante.

Mejorar la seguridad ciudadana, ya que los vehículos abandonados, en desuso se constituyen en un lugar de escondite de delincuentes.

Mejorar la circulación en la vía pública, un vehículo abandonado es un elemento de obstrucción de la visibilidad para conductores y peatones.

**Metas:**

Sanear al menos el 70% de los sectores degradados de la superficie afectada de la zona de meseta, para dar respuesta parcial a las acciones judiciales presentadas ante el municipio.

Atender el 100 % de las denuncias recibidas por los distintos canales (atención al contribuyente, redes sociales, medios de comunicación).

Efectuar el seguimiento de la gestión de residuos de construcción desde su origen hasta su disposición final.

Intervenir en el 100% de las obras en construcción.

Incrementar el plan de fiscalización en un 20 % a las actividades susceptibles de generar efluentes líquidos contaminantes.

Dar tratamiento adecuado al 100 % de los líquidos sépticos que se generan en la Ciudad de Neuquén y que son



transportados por camiones hasta el sitio autorizado.

Incorporar cuestiones novedosas al Complejo Ambiental Neuquén (neumáticos, aceites usados, tratamientos de aguas residuales, escombros)

Atención del 100% de los reclamos relativos a contaminación en vía pública ingresados por Dirección Municipal de Atención al Ciudadano, Buenos Vecinos, reclamos telefónicos, identificados en relevamientos en arterias troncales.

Atención del 100% de los requerimientos de remoción de vehículos abandonados, realizadas desde del área de limpieza urbana en los operativos de limpieza, dirección de comercio y dirección de tránsito.

Resolución del 100% de los acarrees ejecutados en cuanto a la gestión de la documentación para que se autorice la publicación de edictos previo a la compactación de los vehículos.

#### **Activ./Obra: Administración del cuidado y mejora del Medio Ambiente**

##### **Objetivos:**

Establecer los mecanismos para la administración de la Subsecretaría de Medio Ambiente, su funcionalidad, sus recursos, la movilidad y la infraestructura para cumplir con el cuidado del Medio Ambiente y sus tareas afines.

Adquirir un equipo de medición de ruidos .

Implementar las políticas públicas para la gestión de residuos de la ciudad

Acompañar el funcionamiento de la Planta de Separación de Residuos de la Ciudad de Neuquén, asistiendo técnicamente y supervisando el cumplimiento de las pautas contractuales

Atender las demandas judiciales históricas cuyo objeto es la contaminación de los ríos, y la remediación de la cantera

Dar cumplimiento a la ordenanza 13938, incluyendo puntos de recolección diferenciada de materiales reciclables

##### **Metas:**

Profundizar y garantizar la continuidad del cumplimiento en las actividades comerciales de la implementación de la separación de residuos en origen, en seco y húmedo y el ingreso de las fracciones segregadas al CAN, relleno sanitario y planta de separación, según corresponda, acreditando la trazabilidad de los mismos desde su origen hasta el sitio de disposición final, a través de la implementación de documentos de porte obligatorio. Optimizar la recolección diferenciada por administración, incrementando en un 50% respecto al 2019

Colocar 50 "puntos verdes" en la ciudad para mejorar la separación de residuos

Implementar 1 (un) módulo de emergencia ambiental con el equipamiento de monitorio de ríos , aire, ruidos y agua.

Atender el 100% de la denuncias. Realizar 6 monitoreos anuales de agua del río Limay y 6 del río Neuquén por oficio

#### **Activ./Obra: Control de Zoonosis y Vectores**

##### **Objetivos:**

Establecer la vigilancia epidemiológica, la reducción de la morbilidad y evitar el ingreso de enfermedades transmisibles por animales al hombre, tales como la Rabia, Leptospirosis, Psitacosis, Dengue, etc, incluyendo las lesiones provocadas por agresiones de animales. Asimismo coordina y participa de la vigilancia, control vectorial e investigación de zoonosis emergentes.

Establecer los diagnósticos de situación, elaborar y ejecutar los programas para el control y prevención de zoonosis y vectores de incidencia local.

Controlar la reproducción canina.

Lograr el control de las enfermedades zoonóticas.

Desarrollarse como centro de referencia regional en la materia.

Coordinar el programa municipal de adopción de mascotas.

Coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales.

Conformar y mantener el padrón de canes.

Desarrollarse como centro de investigación y capacitación.

Mantener y entablar relaciones con otras instituciones.

Promover y controlar la tenencia responsable de mascotas.

Fomentar y regular la producción animal en las aéreas correspondientes.

Velar para que los servicios de retiro y traslados de canes que ha sido tercerizado, den cumplimiento a lo establecido en la ordenanza municipal N° 11036.

##### **Metas:**

Adquirir un trailer para poner en funcionamiento un nuevo quirófano móvil.

Adquirir un vehículo propio para la captura de canes mordedores, para castración de canes callejeros, y perros en situaciones especiales

Canes para adopción, no se capturan mas canes para adopción. Trabajo interdisciplinario con proteccionistas.

Se pretende castrar una cantidad superior a 12.000 canes al año.

Priorizar la castración de los canes callejeros, gestionando el traslado a dispensarios del 100% de ellos.



Esterilización de felinos en un número superior a los 5000 felinos.  
Desparasitación de canes. Superar los 30.000 canes.  
Visitas a comisiones vecinales para la sensibilización y educación del cuidado sanitario y de las mascotas, superior a 40 visitas.  
Programas de comunicación gráfica sobre castración, adopción y tenencia responsable de mascotas. Se espera impulsar 20 programas gráficos materiales diferentes.  
Visitas a entidades educativas para la concientización de la tenencia responsable de mascotas. De acuerdo al plan trazado por la dirección se realizarán más de 50 visitas.  
Inspección y retiro de perros mordedores y perros sueltos en la vía pública. Atender el 100% de denuncias  
Inspección de viudas negras, roedores y demás transmisores de enfermedades zoonóticas. Atender 100 % de los casos  
Fumigación y desratización en viviendas y estamentos municipales. 100% de los requerimientos  
Continuar con el trabajo de prevalencia de parasitosis dentro del ejido de la ciudad determinando los sectores más afectados por las mismas, organizando un trabajo preventivo de desparasitación canina.  
Desratizaciones anuales, meta 50  
Fumigaciones anuales, meta 60  
Continuidad de las campañas de difusión y sensibilización en entidades educativas, mutualistas, de alcance público, etc. Mínimo 60 intervenciones al año  
Continuidad de la colocación de chips dentro del padrón de canes peligrosos y adoptados. 100 % de perros capturados

**Activ./Obra: Servicio de Mantenimiento de Espacios Públicos**

**Act/Obra: SIMAP Ord 11874**

**Memoria Descriptiva:**

Mejorar la calidad ambiental de la Ciudad a través de políticas públicas cuyo objeto sea proteger espacios, generar conciencia y promover acciones sustentables dentro del ejido municipal. Asimismo trabajar con la población a fin de que los ciudadanos incorporen conocimiento sobre la importancia del cuidado del ambiente. Ello mediante distintos medios de difusión aplicados a fin de transmitir el mensaje al mayor porcentaje de receptores posibles.

**Objetivos Generales:**

Instruir a la población educativa primaria y secundaria sobre la importancia del cuidado del ambiente.(educación informal)  
Capacitar a docentes en gestión de residuos.  
Realizar jornadas sobre gestión de residuos y áreas protegidas para la comunidad.  
Concientizar sobre la importancia de las fechas ambientales calendario  
Dar cumplimiento a las Ordenanzas ambientales aplicables al área  
Desarrollar y mejorar las áreas protegidas de la ciudad.  
Fiscalizar la actividad industrial ejercida en el ejido  
Procurar buenas prácticas ambientales  
Promover la Responsabilidad Social Empresaria en relación al ambiente.  
Certificar como Municipio Saludable por el Ministerio de Salud de Nación.  
Poner en valor el Parque de los Dinosaurios

**Objetivos Específicos:**

Realizar charlas sobre gestión de residuos, áreas protegidas y cuidado responsable de mascotas para alumnos de establecimientos educativos.  
Realizar el curso de capacitación docente propuesto al Consejo de Educación.  
Difundir las efemérides ambientales a efecto de aprovechar para oportunidad para promover mensajes sobre el cuidado del ambiente.  
Mejorar las prestaciones de Parque Regional Bardas Norte y Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo.  
Desarrollar el área protegida Bardas Soleadas.  
Preservar y proyectar el área protegida Parque de los Dinosaurios.  
Recuperar espacios degradados dentro de las áreas protegidas  
Mantener la limpieza y orden de las áreas protegidas.  
Evaluar la habilitación de los eventos que se desarrollen en las Áreas Protegidas  
Preservar el ambiente de la ciudad de Neuquén.  
Avanzar dentro del Programa Estrategias y Comunidades Saludables de Nación.  
Promover actitudes y comportamientos saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida y elevar los niveles de salud de las personas, familias y comunidades en comunión con el medio que los contiene.  
Crear programas de mejora ambiental aplicados a las empresas.

Garantizar correctas prácticas ambientales a través de la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Auditorias, Adendas o Informes presentados.  
Evaluar el total de proyectos ambientales, públicos y privados, presentados ante la Subsecretaría de Medio Ambiente.  
Evaluar y fiscalizar los planes de gestión ambiental de los emprendimientos que se encuentren en ejecución.

**Metas:**

Población educativa comprenda la separación de residuos de la ciudad, conozca y comprenda las áreas protegidas y realice un cuidado responsable de mascotas, ello a través de charlas en escuelas. Abordar 50 % de las escuelas primarias y secundarias  
Parque Regional Bardas Norte, desarrollar 100%: sendero pedestre, cartelera, puestos de descanso y circuito informativo.  
Mejorar las estaciones creadas en el Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo. Replantear 100% la cartelera y circuito informativo  
Mensurar las áreas protegidas de la ciudad, al menos 3 de ellas.  
Resguardar el Parque de los Dinosaurios. Avanzar con el proyecto 40% de desarrollo, colocar resguardo al perímetro 100%.  
Realizar plantaciones de nativas y otras especies en espacios degradados dentro de las áreas protegidas .Objetivo Mínimo 8 veces al año.  
Fiscalizar eventos que se realicen en las áreas protegidas.100%  
Implementar la separación de residuos en ámbitos laborales.00% en espacios municipales, 50 % en áreas estatales no municipales  
Certificar en el Programa Estrategias y Comunidades Saludables de Nación.100%  
Fomentar actividades que generen conciencia sobre el cuidado de la salud, la buena alimentación y la promoción de la actividad física. Mínimo: 10 actividades anuales  
Cumplir con el calendario ambiental, dando a conocer las fechas ambientales relevantes.100%  
Aumentar el número de inspecciones de oficio en la actividad industrial. Meta 600 inspecciones anuales  
Fiscalizar planes de cierre y abandono de empresas con injerencia ambiental radicadas en la ciudad. 100%  
Actualizar pagina web de: consultores ambientales, 100 % , incluir otros temas (EIA, tratadores de residuos)



**Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Turismo**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Cultura y Turismo**

**Curso de Acción: Promoción y Difusión de Cultura y Turismo**

**Memoria Descriptiva:**

La Secretaría de Cultura y Turismo tiene como objetivo que la Cultura sea una herramienta de Integración Social, donde funciona, rescata, preserva, difunde y estimula las actividades culturales y turísticas, siendo estos los pilares fundamentales para cada uno de los ciudadanos, no solamente en lo recreativo, sino como parte de un oficio. Una ciudad en crecimiento con más propuestas culturales, más territorios, más caminos y senderos, más contenidos con nuevos espacios para la construcción de Identidad, Pertenencia y Transformación

**Activ./Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Difundir y contribuir al desarrollo cultural de la ciudad destacando sus aspectos de identidad y patrimonio.  
Fortalecer y estimular la participación de la comunidad  
Potenciar el desarrollo turístico integrando nuestro patrimonio cultural.  
Apoyar la producción cinematográfica y editoriales de nuestros artistas.  
Apoyar las actividades de quienes nos representan en otras provincias y/o países nuestra Cultura.  
Apoyar toda actividad cultural (teatro, danzas, pintura, lectura, dramaturgia, arte, escultura, arte callejero, etc.)

**Metas:**

Promover las actividades culturales y turísticas, talleres, visitas guiadas, charlas y festivales.  
Profundizar las diversas acciones que permitan administrar los recursos a fin de cumplimentar con los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.  
Incentivar a que los ciudadanos participen en las actividades que propongan la Secretaría y Subsecretarías a cargo.  
Estimular el desarrollo de eventos de la Fiesta de la Confluencia, Previa Feria del Libro, Feria Internacional del Libro, Festival de Cine Independiente, el Festival de Teatros, entre otros.  
Gestionar convenios con distintas organizaciones para capacitación y asistencia técnica a los actores públicos y privados de las industrias turísticas y culturales.

**Activ./Obra: Fiesta de la Confluencia.**

**Objetivos:**

Como Objetivo principal es importante fomentar el desarrollo turístico, cultural y productivo de la ciudad, a partir de las diferentes actividades presentadas en el marco de la Fiesta de la Confluencia. Es importante que a partir de la misma se logre resaltar valores de la ciudad y sus habitantes, permitiendo trascender más allá de su propia frontera, pudiendo así afianzarse como la fiesta donde confluye el desarrollo regional.  
Es un evento con un gran impacto económico, turístico, cultural y social en la ciudad y la región. Las estadísticas del Observatorio de Turismo de la Municipalidad confirmaron que la Fiesta de la Confluencia es un sello turístico en la ciudad, con una participación de público que ascendió a las 400.000 personas.

La ocupación hotelera se acrecentó un 67%, lo que supera el promedio de cada fin de semana cada año -mes de febrero-. Es en un 7% más de lo habitual. La Fiesta de la Confluencia genera un ingreso no solo de ocupación, sino de alimentación y traslado cercano a los 20 millones de pesos.

**Metas:**

Lograr afianzar a partir de la realización de la fiesta el lugar de expresión y fortalecimiento cultural del habitante de esta ciudad. También conquistar el atractivo turístico a través de la realización de actividades previas y reuniones organizativas. Conseguir desarrollar el cronograma de actividades y espectáculos, que se brindarán en el mes de febrero de 2020.  
Realizar actividades paralelas fuera del escenario mayor slackline, parque aventura y tirolesa, experiencia Dino y la cabina 360, 115 emprendedores, 10 colectividades, skate park, skateboarding.

**Activ./Obra: Feria Internacional del Libro**

**Objetivos:**

La Feria Internacional del Libro de la ciudad de Neuquén está conformada por un equipo de trabajo que año a año muestra e invita a editoriales provinciales y nacionales a expositores de renombre tanto nacionales como internacionales, también a un país distinto cada año; realizando actividades académicas, talleres, clínicas, culturales

y artísticas con el objetivo de acercar y distribuir el conocimiento y fomentar el gusto por la lectura, la cultura y el arte y convertirnos así en la "Ciudad de las Letras".

Para el 2020, se quiere implementar la Feria del Libro para los niños, que sea un espacio único para los mas pequeños, las familias conociendo, relacionándose con las instituciones educativas, con los libros, la lectura y los museos.

**Metas:**

Consolidarnos como una de las ferias del libro más importantes a nivel nacional, a través de la promoción de la lectura en la sociedad en general.

Lanzamiento segundo Catálogo "Mujeres Escritoras" Ciudad de Neuquén, dirigida aquellas escritoras que hayan nacido en alguna localidad de la provincia o en la Ciudad de Neuquén o que se encuentren residiendo en la misma por lo menos desde hace 5 años.

Ampliar el predio ferial anexo al MNBA con más de 3000 metros cuadrados para brindar mayor comodidad a expositores, actividades y asistentes. Contamos con sedes como el Centro Cultural Oeste, el teatro Ámbito Histrión y la Torre Talero.

Participación de más de 50 expositores, escritores de renombre y poetas de todo el país y la región, garantizando una nutrida programación que incluya presentaciones de libros, charlas, debates y espectáculos.

Variedad de sedes de la feria.

Invitados de honor.

Homenajes.

Gran porcentaje de participación en la grilla de escritoras y escritores locales.

Bibliodiversidad garantizada a partir de la participación de editoriales de diversos y variados puntos del país sumando un total de más 50 expositores.

Jornadas generales de reflexión sobre la educación.

Descuentos en alojamiento y pasajes a través del "Club de Amigos de la Cultura y el Turismo".

Convenios con Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y/u otros contando con guías para el acompañamiento de grupos escolares.

Concursos literarios para alumnos de nivel primario y medio; la visita de escuelas destinadas a todos los niveles educativos.

**Curso de Acción: Fodetur. Ordenanza N° 12811**

La ciudad de Neuquén cuenta con atractivos naturales y culturales susceptibles de contribuir a la diversidad económica de la ciudad a través del turismo receptivo.

Nuestra región, tiene como principal actividad de desarrollo las relacionadas con los hidrocarburos; pero la necesidad de diversificar a largo plazo nuestra economía dan cuenta que el Turismo, es una actividad económica generadora de inversión y empleo genuino.

Es de interés municipal impulsar la actividad turística en todas sus formas por lo que se crea el Fondo Para El Desarrollo Turístico De La Ciudad De Neuquén (Fodetur).

**Activ./Obra: Fodetur – Ordenanza N° 12811**

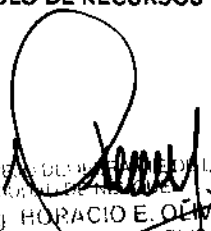
**Objetivos:**

Contribuir al fortalecimiento y difusión de la actividad turística a través de la concreción de mecanismos de valorización, ordenamiento y conservación de los atractivos de la ciudad.

Invertir los fondos en infraestructura pública especial e integral como así también en bienes de capital destinados al desarrollo turístico de la ciudad.

**Metas:**

Continuidad de obras relacionadas al mejoramiento de infraestructura en el casco céntrico de la ciudad, la ribera costera que comprende el paseo de la costa, balnearios Municipales y distintos puntos turísticos de la ciudad.-

  
CONSEJO DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Turismo**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Cultura**

**Curso de Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural Municipal**

**Actividad/Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Memoria Descriptiva:**

La Subsecretaría de Cultura, desarrolla las políticas Culturales en el ámbito de la ciudad de Neuquén, ejecutándose a través de las Direcciones Generales, Municipales, Direcciones, Divisiones, Programas y Sub-programas las acciones de investigación, planificación, gestión, coordinación y monitoreo de las acciones culturales, brindando a éstas los medios necesarios para dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población en su conjunto.

La actividad de esta Subsecretaría se sustenta en 4 (cuatro) pilares fundamentales:

**Formación:** acciones tendientes al desarrollo cultural de la población a través de la capacitación formal y no formal, brindando herramientas que permitan desarrollar la capacidad de interpretar y producir manifestaciones culturales. Estas acciones se llevan a cabo a través de los distintos talleres culturales, Escuela de Danza Contemporánea, Capacitaciones, Seminarios, etc. .

**Producción:** incentivo a los Artistas para fomentar y dar a conocer sus obras de todos los géneros artísticos, propiciando los espacios para dar a conocer sus creaciones. Como así también articular distintas acciones con los artistas, para llevar a cabo actividades para el nacimiento, fortalecimiento y/o continuidad de Grupos Musicales, Ballet, Expresiones Culturales, Edición de material bibliográfico, etc., generando nuevos talentos en nuestra ciudad.

**Difusión:** brindar a la comunidad la información sobre las actividades, producciones y oportunidades de formación, relacionadas al quehacer cultural que se realizan en la ciudad, a través de herramientas multimedia, ediciones impresas, medios masivos de comunicación, visitas a escuelas, actividades masivas en los barrios, entre otros.

**Gestión:** acciones de intercambio y articulación con otras instituciones públicas y privadas que favorecen la formación, producción y difusión de las acciones culturales que se desarrollan en el ámbito de esta Subsecretaría, además de las gestiones tendientes a enriquecen el patrimonio cultural y artístico de la ciudad de Neuquén.

También es el área a partir de la cual se incentivan y desarrollan los espacios de producción de las manifestaciones culturales a través del Programa Anual Neuquén Cultural, Capital Acústica, Festival en los Barrios, Festival Internacional de Títeres, Feria Internacional del Libro y la programación anual de actividades en los distintos espacios culturales dependientes de esta Subsecretaría.

Para estas gestiones se requiere el permanente apoyo técnico y logístico de todas las dependencias de la Subsecretaría de Cultura, además de demandar la participación de otras dependencias municipales, como las áreas de tránsito, servicios públicos, comercio, etc.

**Objetivos:**

Planificar y desarrollar planes, programas y proyectos culturales, contribuyendo al desarrollo cultural de la comunidad local y la integración social de sus habitantes.

Contribuir a la democratización de la cultura para facilitar el acceso a los bienes culturales a los sectores más vulnerables.

Continuar con la iniciativa de establecer en la ciudad Centros Culturales, para acercar aún más la cultura a la comunidad.

Promover y desarrollar políticas culturales universales, de igualdad de oportunidades.

Promover las diversas manifestaciones culturales en pos del desarrollo del pensamiento crítico.

Poner en valor la ciudad de Neuquén como espacio de la cultura y la recreación.

Incentivar a la comunidad local a la realización y participación en las actividades culturales.

Consolidar la propuesta recreativa en la ciudad de Neuquén a través de los eventos al aire libre, el Programa Anual Neuquén Cultural y toda actividad generada por esta Subsecretaría.

Coordinar acciones con otros organismos públicos y privados en pos de generar espacios de construcción y fortalecimiento mutuo en beneficio del desarrollo cultural de la comunidad.

Coordinar acciones con instituciones de educación formal y no formal para enriquecer los contenidos educativos en todos los niveles de enseñanza a partir de las propuestas generadas desde esta Subsecretaría.

Articular acciones con organismos de enseñanza de nivel superior de disciplinas relacionadas al desarrollo cultural para enriquecer las propuestas que se ofrecen desde la Subsecretaría.

Brindar apoyo a aquellas iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad local.

**Metas:**

Incrementar la mayor participación de la población local y regional en las actividades culturales que se desarrollan en la vía pública a través propuestas que invitan a la población como espectadores y participantes activos, fomentando la apropiación del espacio público.

Difundir la producción de los artistas regionales en la comunidad en general y los grupos educativos a través de las muestras temporarias a exhibirse en los distintos espacios que se propongan para las muestras itinerantes, llevadas a cabo por esta Subsecretaría.

Brindar apoyo a las iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad local, instituciones u organizaciones, encuadradas en las políticas culturales y recreativas municipales.

#### **Curso de Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural Municipal**

#### **Activ./Obra: Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales**

##### **Objetivos:**

La Dirección Municipal de Producciones Artísticas está compuesta los Programas de Conjunto de Música de Cámara; el Ballet Folclórico Municipal; el Coro de Cámara; la Compañía GOTAN JOVEN Ballet de Tango Municipal de Neuquén; el ciclo de conciertos "Capital Acústica" y diferentes eventos que surgen desde el área como: ExpoTablas; Preconfluencia; NQN Cultural, Confluencia Clásica, Rock & Salud, Neuquén ciudad del mundo, Palabras de Rock, seminarios de danzas, exposiciones en Auditorio Municipal de Música y Arte (A.M.M.A) y actividades solicitadas desde el área de Ceremonial y Protocolo: Desfile de la Ciudad, Aniversario, actos Patrios (25 de Mayo, 9 de Julio). El objetivo primordial del área es promocionar, promover y fortalecer las actividades culturales, dándole prioridad a los artistas que residen en nuestra ciudad. El proceso *Producción* abarca la secuencia de acciones que materializan un proyecto y abarca desde la concepción del mismo proyecto cultural —fase inicial— hasta la fase distribución como fase final pasando por la propia fase de producción o desarrollo de la actividad cultural. La presencia externa e interna de paneles, banderas, banners, que informen y publiciten los aspectos relativos a la actividad son fundamentales para que el público identifique con nitidez la presencia institucional que queremos comunicar desde el área, representando la Municipalidad de Neuquén.

##### **Metas:**

Desde la Dirección Municipal de Producciones Artísticas se llevan a cabo las siguientes actividades:  
Programa Conjunto de Música de Cámara Municipal: En diciembre del 2011 la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Neuquén decide la creación de un elenco municipal dedicado a la difusión de la música de cámara, con el profesor Manuel Decara como director de este programa. En poco tiempo, el conjunto comenzó sus presentaciones en conciertos públicos, de carácter gratuitos, organizados por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad. Con un repertorio que abarca música académica del repertorio universal, en arreglos especiales para conjunto de cámara. Con el tiempo, se formó un programa llamado "Pequeños Conciertos", destinado a niños y adolescentes, llevándose a cabo en la Recova del Museo Gregorio Álvarez de la Ciudad, el primer jueves de cada mes, con una gran aceptación por parte del público. En la actualidad, el grupo de músicos continúa llevando adelante su función en formato trío, con presentaciones pedidas por la ciudadanía y en actos protocolares organizadas por la Municipalidad de Neuquén, además de las solicitadas por instituciones públicas y privadas. El mismo, ensaya los días martes, miércoles y jueves de 19 a 21 Hs en el Auditorio de la Municipalidad (Av. Argentina y Roca).

##### **SubPrograma Ballet Folklórico Municipal:**

El Ballet de Danzas Folklóricas de la Municipalidad de Neuquén dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la ciudad está orientado a valorizar nuestras raíces a través de la danza y la formación de bailarines capacitados para representarnos en distintos eventos municipales, institucionales o privados de la ciudad y alrededores. El Ballet Folklórico Municipal está a cargo del profesor superior de danzas folklóricas Alexis Catalán, quien ha llevado adelante desde sus inicios el rol de formador en danzas nativas argentinas, así como también el trabajo en danzas estilizadas, enfocándose en la técnica y Malambo. El Ballet Folklórico desarrolla su trabajo en la Escuela Experimental de Danzas Contemporáneas, calle Planas 165, los días miércoles y viernes de 20 a 23 Hs.

##### **Compañía GOTAN JOVEN Ballet de Tango Municipal de Neuquén**

En marzo de 2019 se crea el primer ballet Municipal de Neuquén "Compañía de GOTAN JOVEN" Bajo la dirección de los bailarines y profesores Laura Sidera y Mauricio Monzón. Objetivos: Formar bailarines para desempeñarse profesionalmente el día de mañana en TANGO DANZA. Brindará la posibilidad de capacitarse a todo aquel que teniendo las condiciones artísticas, no pueden hacerlo por problemas económicos. Formar parte de un elenco municipal y representar nuestra ciudad en diferentes escenarios a través del tango.

Ver la Danza como una posibilidad expresiva de superación y una fuente esencial generadora de trabajo. No solo para los bailarines que podrán integrarlo, sino también para todas aquellas personas que forman parte de todo proceso de producción artística.

Requisitos: Esta primer convocatoria está dirigida a todo aquel que tenga conocimientos de danza (no necesario TANGO) mayores de 18 años. Los días previstos para las clases y ensayos son Jueves 21hs en la Escuela de Danza Contemporánea en Dr. Teodoro Luis Planas 165, Nqn. y Sábados 10hs en el CPEM N°23 Lainez y Sarmiento, Nqn.

##### **Capital Acústica:**

Ciclo destinado a bandas locales con el objetivo de promocionar y difundir su arte, a través de un recital en vivo y una entrevista realizada en FM CAPITAL 88.5 Mhz. El mismo, se transmite por internet a través de [www.capital885.com.ar](http://www.capital885.com.ar) y por la APP de la radio municipal. El programa lleva ocho años en el aire, se realiza en el Auditorio Municipal de Música y Arte (A.M.M.A) ubicado en Avenida Olascoaga 2020 y dicho evento es de carácter libre y gratuito. Al grupo musical invitado se le entrega un material audiovisual editado en alta calidad para su posterior uso en difusión y posibles contrataciones. Hasta el momento han pasado más de 140 bandas sin repetir.

Declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de la Ciudad (2016); de Interés del Poder Legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén (2017) y Declarado de Interés por el Ministerio de Cultura de la Nación (2018). Ganador del Premio Martín Fierro Federal (Santiago del Estero, junio 2018) en el rubro "Música Pop / Moderna y Jazz" en Radio.

#### Palabra de Rock:

La intención de estos encuentros itinerantes tiene como misión una retrospectiva y una visión actual sobre el nacimiento, desarrollo y actualidad del rock argentino desde la visión de un periodista calificado y un músico reconocido de la escena nacional. A través de estos encuentros la idea conceptual es describir, profundizar, visualizar, exponer y desmenuzar el trabajo y el rol del músico en las distintas áreas que hacen a su profesión (composición, letras, grabación, puesta en vivo, estética y arte), incluyendo una mirada global que incluya no solo su labor diaria sino también el vínculo que el mismo tiene con el entorno social y humano a través de obras, música y presentaciones. Modalidad: El encuentro tendrá una duración de una hora y media a dos horas donde el periodista y el músico intercambiarán ideas e intentarán transmitir y desentrañar (en posible interacción con el público) la experiencia desarrollada en sus profesiones analizando obras (propias y ajenas) y deteniéndose en ejemplos que han acompañado hasta aquí al rock argentino en cincuenta años de historia. Todo esto con el aditamento de imágenes, audios y videos que sirvan para graficar todo el recorrido histórico e íntimo que hila la charla, finalizando con tres piezas acústicas a cargo del músico invitado.

#### Certamen de Danza Ruca Raihué:

El encuentro reúne a más de 600 bailarines de todo el país, bajo la organización de la Agrupación Ruca Raihue y el acompañamiento de la Municipalidad. La multipremiada Ruca Raihue, que participa desde hace años del programa anual cultural de la Municipalidad, ensaya los días miércoles y viernes de 20 a 23 Hs en la Escuela de Danza Contemporánea.

#### SubPrograma Coro de Cámara Municipal:

El Coro de la Municipalidad de Neuquén, dependiente de la subsecretaría de Cultura de la ciudad, nace a principios del año 2017 por iniciativa del Sr. Intendente Horacio "Pechi" Quiroga, confiando la tarea en el director Lic. Damián Cazeneuve. Desde sus comienzos, el repertorio está compuesto por música de distintos estilos, folklore argentino y latinoamericano, negros spirituals, etc. La convocatoria tuvo una gran aceptación en la comunidad, llegando rápidamente a contar con 30 integrantes de distintas edades. Ha participado, en su corta trayectoria, a participar del lanzamiento de la Feria Internacional del libro realizada en Neuquén en Septiembre del año 2017 y destacó además, su participación en la "Misa Criolla" junto al Coro "Euterpe" de la ciudad de Allen y el Coro de cámara de la Provincia del Neuquén, todos dirigidos por Damián Cazeneuve. Para el presente año, el Coro ha organizado un ciclo de Encuentros corales en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, realizándose un encuentro mensual y compartiendo escenario con diversos coros de la región. En el primer encuentro participó el Coro de adultos de la Confluencia. Para el año 2020 se han programado una serie de actuaciones entre las que podemos destacar la Feria Internacional del libro y presentar el Coro en el Centro cultural Oeste. El Coro ensaya los días martes de 20 a 23 horas en el subsuelo del palacio municipal de la Ciudad de Neuquén.

#### Preconfluencia:

Tiene por objetivo convocar a todas las bandas y espectáculos escénicos de la Provincia para presentarse en el Escenario Mayor de la Fiesta Provincial de la Confluencia. En sus 6 ediciones, se han anotado más de 400 grupos, y un total de 35 espectáculos fueron seleccionados y realizados en dicho escenario. Cabe destacar que los ganadores del certamen, tienen un premio remunerativo y una fecha confirmada para ser parte de la grilla de la Fiesta Provincial de la Confluencia.

Asistencia en eventos: desde dicha Dirección se asisten a diferentes eventos de la ciudad, ya sea en cuestiones técnicas, logísticas, de difusión o económicas. Algunos de los ejemplos son Oeste Rock, Pre- Laborde, Kabuki, Noche de los Teatros, Noche de los Museos, Eventos Protocolares, Aniversario de la Ciudad, Actos Patrios, etc.

#### Rock & Salud:

Encuentros en el CCC con el objetivo de dar charlas informativas en prevención de enfermedades, con la participación de profesionales de la Salud Pública y el acompañamiento de artistas de la ciudad, comprometidos en llegar a los jóvenes con un mensaje acerca del cuidado de la salud.

Muestras y Exposiciones en A.M.M.A: Se realizarán exposiciones fotográficas, plásticas, y visuales de Marzo a Noviembre, con el fin de ocupar la sala con espacio alternativo para artistas que residan en Neuquén y alrededores.

#### Neuquén, ciudad del Mundo:

Un proyecto que muestra la cultura, historia e identidad de las colectividades que conviven en nuestra ciudad. Un programa que promueve los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural. Objetivo: que las colectividades puedan festejar sus fechas patrias mostrando su cultura, su historia y su identidad, y que eso mismo pueda ser compartido por todos los vecinos y turistas de manera gratuita. El lugar elegido como



escenario es el Paseo de Héroes de Malvinas. Actividad: La misma se llevará a cabo una vez al mes con la participación de 3 colectividades a seleccionar oportunamente.

**ExpoTablas:**

"Crear o morir". Se trata de una muestra de tablas de skate recicladas e intervenidas por artistas urbanos (grafiteros) y tatuadores del alto Valle. La idea surgió con el fin de mostrar arte en una forma distinta, original y desestructurada, en museos o galerías de arte convencionales, con el propósito de llegar a personas de todas las edades y trasladarla a distintas provincias.

**Fiesta de la Confluencia:**

En sus 6 ediciones se tuvo un rol clave tanto en el manejo del Escenario Mayor de la fiesta como así también del escenario infantil y diversas actividades que se llevan a cabo en el predio. Con un marco imponente y creciendo año tras año, la Fiesta de la Confluencia ya se destaca en el país como una de las más importantes en materia de convocatoria y por sus actividades que en ella se realizan durante los 3 días que se componen.

**Feria Internacional del Libro:**

Esta Dirección tiene la responsabilidad de llevar adelante la Programación/Contenido de dicha Feria, tanto con los disertantes locales como nacionales, las jornadas educativas y diversas actividades que se realizan en el marco de la Feria.

**Acondicionamiento de sala:** Refacción, construcción y compra de inmuebles o salas en funcionamiento. Mejoramiento técnico, energético y artístico de Salas y Espacios de Arte.

**NQN Cultural:** Neuquén se ha transformado en la capital cultural, recreativa y turística de la Patagonia, gracias a la amplia oferta de actividades que desarrollan sus salas teatrales, salas de cine, espacios musicales, el MNBA + el circuito expositivo, la Feria Internacional del Libro y la celebración de la Fiesta Provincial de la Confluencia, dando lugar cada año a más de 2.500 artistas de todos los géneros, que hoy son el atractivo diario para todos los visitantes de las ciudades aledañas del alto valle. Por ese motivo, el Programa Anual NQN CULTURAL, que tiene como premisa fundamental acompañar el crecimiento de las distintas expresiones del arte, sus demandas y brindar un espacio donde los artistas locales y regionales puedan desarrollar sus manifestaciones hacia los vecinos de la ciudad, incluyéndolos al descubrimiento de dichas exteriorizaciones con la posibilidad de acercar espectáculos gratuitos para toda la familia

**ESCENARIOS**

Parque Oeste

Plaza Unión de Mayo

Plaza de la Mujer

Diagonal 9 de Julio

Peatonal Roca

Tita Merello

Arcos Romanos

Río Grande / acá podríamos pasarlo al sector Carritos

Paseo Costero /Pampa – Leguizamón

Paseo de la Costa

**Contenido por Escenario**

Parque Oeste

Sábados: Infantil – Banda Tropical

Domingos: Infantil – Hip Hop

Plaza Unión de Mayo

Sábados: Infantil – Danza y Música

Domingos: Infantil – Tango y Folklore

Plaza de la Mujer

Sábados: Música del Mundo

Domingos: Bandas Tributo / Covers

Diagonal 9 de Julio

Sábados y Domingos

Peatonal Roca

Sábados: Jazz / Blues

Domingos: Rock & Blues

Tita Merello  
Sábados: Tango  
Domingos: Hip - Hop / Danzas Urbanas

Arcos Romanos  
Sábados: Danza del Mundo / Hacer algo con Colectividades  
Domingos: Folklore

Río Grande / Carrito  
Sábados: DJ's  
Domingos: Radio (Aliado)

Paseo Costero  
Sábados y Domingos: Expos / Tablas, vinilos, libros

Paseo de la Costa  
Sábados: Infantil + Yoga  
Domingos: Zumba (Deportes)

#### Confluencia Clásica:

Un evento de música clásica a cargo de la Municipalidad de Neuquén en la Ciudad. Esta propuesta agrega un escenario más al Verano Neuquén Cultural que es el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes ubicado en las calles Mitre y Santa Cruz en el que se puede apreciar una jornada de música clásica al alcance de la ciudadanía, con entrada libre y gratuita.

#### Fondo de Edición para Escritores o centro editorial municipal:

Son beneficiarios de la difusión de sus obras literarias todas las personas que posean un mínimo de 3 (tres) años de residencia. Anualmente se seleccionarán, mediante concursos abiertos y públicos, dos obras para ser editadas, una por la categoría de menores de 18 años y otra para la categoría de 18 años en adelante. La impresión de las obras seleccionadas se realizará previa evaluación y aprobación de presupuestos con el voto de la mitad más uno de los miembros de la Comisión Directiva. El diseño de tapa y logo de publicación, serán determinados por la Comisión Directiva y la Subsecretaría de Cultura.

#### Curso de Acción: Promoción y Difusión Cultural

##### Activ./Obra: Promoción Cultural

##### Objetivos:

La Dirección de Formación Cultural y Artística, tiene como objetivos:

Implementar políticas culturales de desarrollo satisfaciendo razonablemente la demanda de diversos sectores de la población, provocando una reducción de la desigualdad, democratizando la cultura.


Crear un programa de fortalecimiento, promoción y desarrollo de la cultura, mediante la iniciativa de ofrecer un abanico de talleres artísticos y actividades culturales, en espacios adecuados para poder brindar un servicio de calidad a la mayor cantidad de habitantes.

Realizar todas las acciones de planificación, asistencia de medios y toda otra acción positiva que tienda a agilizar y hacer eficiente la organización e implementación de Talleres Barriales de Expresión Cultural en la mayor cantidad de Barrios de la Ciudad de Neuquén, representando permanentemente la política cultural de la Municipalidad de Neuquén en los barrios donde actúan.

Descentralizar los bienes y servicios culturales, privilegiando el acceso a espacios de aprendizaje, producción, creación artística en común, actividades culturales a la mayor cantidad de habitantes de los distintos sectores de la ciudad.

Organizar espacios de aprendizaje y creación artística en común. Porque el desarrollo cultural y artístico favorece el crecimiento del ser, nos hace reconocernos como parte de una comunidad, favorece y estimula aptitudes que otras disciplinas más técnicas no desarrollan. Mediante el fortalecimiento de la cultura en los barrios se pretende rescatar, revalorizar y fortalecer las expresiones artísticas y culturales propias de la comunidad, buscando diferenciar la actividad recreativa o "de moda" de las genuinas expresiones culturales del barrio. Reconocer las expresiones genuinas de la comunidad para reforzarlas y ponerlas en valor.

Fomentar la interculturalidad, poniendo al alcance de todos, la diversidad y riqueza de expresiones culturales y artísticas que conviven en nuestra comunidad y que van conformando nuestra identidad, generando espacios donde se brinde un acercamiento a la tradición, lengua y cultura de los diversos grupos socioculturales nacionales e internacionales. Todo ello desde una perspectiva de diversidad, inclusión, tolerancia, cultura de paz, derechos humanos y derechos lingüísticos, entre otros.

  
CONCEJA DEL MUNICIPIO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Impulsar espacios formativos, que les permitan a los niños y jóvenes descubrir sus capacidades artísticas y puedan perfeccionarlas. El arte estimula ambos lados del cerebro, el 33% de los niños son aprendices visuales, hay estudios que demuestran que los niños que hacen arte leen mejor y sacan mejores notas en matemáticas y ciencias.

**Metas:**

Generar nuevos espacios de creación y desarrollo de la cultura en la ciudad, para atender la demanda de la mayor cantidad de habitantes de la ciudad, impulsando la descentralización de los talleres en sectores donde se concentran los barrios de mayor población.

Incorporar recurso humano capacitado para cubrir todos barrios de la ciudad y brindar a la mayor cantidad de vecinos de la ciudad, una opción para incursionar en el arte, por medio de diversas disciplinas artísticas.

Conocer a través de estadísticas las demandas de los vecinos, diferenciados por barrios y edades.

Ampliar la oferta de disciplinas artísticas y de espacios culturales en la mayor cantidad de barrios de nuestra ciudad y poder desarrollar un Plan de Acción de: Fortalecimiento de la cultura- Fomento de interculturalidad- Desarrollo cultural infantil y juvenil.

Líneas de Acción:

Fortalecimiento de la Cultura

Fortalecimiento de la cultura, en los barrios de la ciudad, a través de talleres culturales. Propiciando que los beneficiarios / integrantes del taller tomen contacto con diferentes disciplinas artísticas y culturales, que les permita descubrir sus propias inclinaciones y talentos. Se aborda la formación cultural Integral, de manera interdisciplinaria, logrando que las capacitaciones que recibe el vecino sean una herramienta de promoción cultural y movilidad social. Modalidad de enseñanza – aprendizaje caracterizada por la interrelación entre la teoría y la práctica, de educación no formal.

**Objetivos:**

Optimizar el servicio, favorecer la realización y desarrollo de las disciplinas artísticas, mediante los talleres de arte.

Fortalecer la producción de los talleres propios o de grupos ya conformados que requieran algún tipo de asistencia para concretar la producción o llegada al público

Generar propuestas culturales propias de la comunidad barrial. • Informar y acercar los servicios culturales que se ofrecen desde la municipalidad. • Impulsar la participación y la inclusión en la actividad cultural mediante, seminarios, talleres o jornadas de experimentación de alguna técnica en particular .

Actividades: Talleres de verano mes de febrero/ paralelos al Nqn Cultural . Talleres barriales mes de marzo-noviembre. Capacitaciones abiertas a la comunidad, seminarios. Exposiciones, muestras, presentaciones.

Fomento de la Interculturalidad

Crear espacios de inclusión que atraviesen diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: "la Horizontalidad", es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia

**Objetivos:**

Generar un espacio de conocimiento y reflexión a los niños en edad escolar, tanto, sobre la cultura mapuche como de las distintas colectividades que conforman nuestra comunidad.

Crear espacios de participación y construcción de ciudadanía mediante la interacción entre culturas.

Favorecer mediante la producción de actividades eventuales, el reconocimiento de factores identitarios de elementos de significación colectiva.

Actividades: Muestras- exposiciones- charlas- actividades integrales de intercambio cultural. Acción por la Tolerancia , y el Respeto entre los Pueblos. Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo. Respeto a la Diversidad Cultural.

Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil

Promover nuevos espacios formativos, que les permitan a los niños y jóvenes descubrir sus capacidades artísticas y que puedan perfeccionarlas.

**Objetivos :**

Lograr que la mayor cantidad de niños/ jóvenes de la ciudad participen de espacios donde se les permite atender sus necesidades de perfeccionamiento en las distintas disciplinas artísticas.

Facilitar un espacio donde las distintas instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario, especial, puedan acceder a jornadas de conocimiento.

Rescatar tanto el derecho a acceder a conocimientos culturales y artísticos apropiados y que fortalezcan su desarrollo, como el derecho a realiza estas actividades por sí mismo, ya sea participando en actividades culturales y artísticas indicadas por adultos o bien disfrutando de actividades autónomas.

Actividades: Visitas de escuelas y actividades integradas con los distintos talleres en las escuelas de todos los niveles educativos. Actividades festejos días patrios- semana de las artes.

Revalorizar las Vacaciones de invierno en distintos puntos de la ciudad como en el Centro Cultural – transformando en distintos periodos dicho centro en un museo.

Dar empuje a los talleres de expresión artística, clase de cocina para niños, circense y musical.

Trabajar en conjunto con el circuito expositivo de la ciudad para ofrecer en cada uno de los museos una amplia programación con diversas actividades para disfrutar en familia, exposiciones, talleres artísticos, visitas guiadas, espectáculos musicales y show de magia.

CONSEJO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVERA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

En el marco de las actividades de las vacaciones de invierno, el sector del Centro Cultural Oeste (CCO) se transformara en un museo, exponiendo replicas y/o original de Dinosaurios recibiendo el nombre de Dinoeste.- se ofrecerá visitas guiadas para escuelas, y al público en general que disfrutará diversas actividades: talleres, construcción de dinos, serigrafía, estampados, Dino sellos, pintura lúdica, juego de la memoria, excavación arqueológica, explicaciones guiadas sobre la historia de Megaraptor u otros. Las vacaciones también llegarán a los distintos espacios barriales.

Acercar el arte a los vecinos, para desmitificar que es un tema solo para entendidos brindando la posibilidad de conocer al artista en su hábitat, en su taller; donde conoceremos al artista y su obra y aprendemos nociones básicas de pintura/escultura/joyería.

Creación del primer encuentro de "El club de los nostálgicos, donde queremos mostrar nuestra ciudad en imágenes antiguas, anécdotas, relatos y reunirse y compartir recuerdos del Neuquén de ayer.

Lanzamiento del 3° Concurso Binacional de Microficciones Teatrales, formato dramaturgo, con obras de hasta 350 palabras. Las obras elegidas formaran parte del libro que se editará a través Secretaria de Cultura y Turismo, en el marco de la Feria Internacional del Libro Neuquén.

Segundo Festival Internacional de Títeres y Objetos, con el objetivo de ofrecer funciones gratuitas a un público estimado de 12.000 personas.

Llevar a cabo el segundo encuentro de arte titiritero, para compañías regionales, nacionales e internacionales, invitando a compañías internacionales, formando un corredor cultural que permitirá la participación de vecinos de distintos sectores de la ciudad y del público escolar (jardines maternos y escuelas primarias) con entrada gratuita.

Organizar en conjunto con la Coordinación General de Museos "La noche de los Museos" uno de los grandes eventos del ciclo con la innovadora propuesta de acercar al público el contenido de los diversos museos y salas de arte, en un horario no convencional y con actividades turísticas y culturales diversas. Los espacios participantes fueron las salas del denominado "circuito expositivo" el Museo Nacional de Bellas Artes sede Neuquén, Museo Gregorio Álvarez, Museo de la Ciudad Paraje Confluencia, Sala de Arte Emilio Saraco y el espacio público que comprende dichas instituciones, el Parque Central de la ciudad de Neuquén.

#### **Curso de Acción: Promoción Cultural**

##### **Activ./Obra: Escuela Municipal de Danzas**

###### **Objetivos:**

La Escuela Experimental de Danza Contemporánea tiene por objetivo desarrollar la formación artística, la investigación y la creación en el ámbito de la Disciplina de la Danza Contemporánea. Todo ello en un marco de estricto sentido social y comunitario que colabora con el bien común y el crecimiento del individuo la familia y la sociedad como receptores de propuestas artísticas profesionales.

Formar profesionales de la danza contemporánea, esto es profesores, bailarines o coreógrafos, que puedan dar respuesta a las demandas actuales del sistema educativo y barrial de la ciudad:

Desde su Creación cuenta con:

Profesorado En Danza Con Orientación En Danza Contemporánea, Plan N° 644, Validez Nacional, C.P.E.:

###### Objetivos:

Formar docentes que puedan transmitir el lenguaje de la danza contemporánea en distintos ámbitos de la enseñanza y campos profesionales.

Formar técnicamente y pedagógicamente al servicio de la docencia, la investigación y la creación.

Estimular la creación y producción artística incentivando al alumnado, en el nivel en el que se encuentre a producir arte a través del lenguaje de la danza contemporánea.

Estimular, reforzar y desarrollar aún más el vínculo de la E.E.D.C con la comunidad a través de su propuesta de actividades educativas y artísticas.

Área- Extensión Escuela Experimental de Danza Contemporánea

Talleres De Danza Contemporánea abiertos A La Comunidad.

La E.E.D.C contempla también este espacio de educación no formal, abarcando esencialmente la vivencia, la exploración y la expresión en torno al lenguaje de la danza contemporánea, no siendo una necesidad la promoción de grados ni la evaluación calificadora, sino la posibilidad de dejarse atravesar por la experiencia artística del cuerpo en movimiento o lenguaje de la danza contemporánea.

Es uno de los objetivos del Área de Extensión: Apoyar, promocionar y colaborar a los PROYECTOS que tienen creación dentro de la E.E.D.C y que tienen por finalidad PROMOVER la danza contemporánea en la ciudad gestionando la difusión en diferentes ámbitos, espacios, abarcando diferentes franjas etarias y públicos.

Proyectos que dependen del Área de Extensión:

Taller- Curso Introductorio:

El Curso Introductorio funciona como un espacio para contribuir en la preparación de los interesados/as en ingresar a la E.E.D.C

Talleres- Niños Y Adolescentes:

Los talleres de danza contemporánea para niños y adolescentes están enfocados a la formación de niños y adolescentes para estimular su potencial creativo en relación a la danza en un clima lúdico, acercándolos a un espacio de conexión con su cuerpo que les permita comunicarse consigo mismo y con los otros, un espacio para

tomar contacto con la experiencia del movimiento vivenciando así el lenguaje creativo y artístico de la danza contemporánea.

#### Talleres- Adultos en la EEDC y CCO

El Taller de Danza Contemporánea para adultos/as es un espacio para quienes deseen conocer y ser partícipes de este lenguaje. Tiene como fin otorgar las herramientas necesarias para que los/las asistentes desarrollen su propio lenguaje corporal, estableciendo relaciones con diferentes formas de movimiento. Se tratan de clases con formato de taller, en las que se trabajan aspectos de la técnica de danza, de trabajo corporal consciente, e improvisación.

Esto es ritmo: es un proyecto artístico-Social que acerca la Danza Contemporánea a los jóvenes, niños/as de los sectores más vulnerable de la ciudad de Neuquén, haciéndolos partícipes de un Espectáculo de Danza como cierre final.

Festival Primavera en Danza: Espacio de difusión profesional artística y de producción de la danza contemporánea para promover la escena local de la ciudad, la región y el valle. Como así también, el intercambio con profesionales de la Danza Contemporánea de diferentes provincias de Argentina.

Elenco de Danza Contemporánea de la E.E.D.C: se ha fundado como un espacio donde generar procesos que profundicen la creación artística y la puesta en marcha de un equipo artístico profesional dedicado a difundir y acercar a la comunidad este lenguaje del arte ocupado en la poética del cuerpo. Con la idea de ampliar los márgenes del patrimonio cultural y abrir espacios de trabajo a los jóvenes intérprete de nuestra región patagónica.

#### **Metas:**

Es de interés de la Escuela, seguir manteniendo y reforzando los vínculos ya existentes con instituciones relevantes del quehacer cultural. Impulsando convenios entre UNCO, IUPA, UNSAM, F.N.A, (I.N.T.), ESBA,T.E.N.E.A.S y la Escuela Experimental de Danza- Contemporánea, para implementar acciones tendientes a desarrollar e intercambiar en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de los alumnos/as y profesionales de ambas Instituciones.

La Escuela dará respuesta en este próximo año 2020 a todas las actividades citadas, además de la Implementación de los Cuatro años de la Formación en la Carrera Terciaria después de 18 años desde su Creación.

#### **Curso de Acción: Promoción y Difusión Cultural**

**Activ./Obra: Consejo para el Desarrollo de las Artes y de la Interculturalidad.**

#### **Memoria Descriptiva:**

Ante la existencia de una demanda permanente de los hacedores culturales de contar con espacios de vinculación, desarrollo y participación plural e inclusión de todos los sectores que componen nuestra comunidad, y teniendo en cuenta que la cultura es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, entre otras cosas, es que se crea mediante ordenanza N° 11811 el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la Ciudad de Neuquén en el año 2010,-

#### **Objetivos**

Según consta en dicha Ordenanza, se tiene como objetivo, entre otros:

Impulsar la creación de normas y marcos legales que estimulen el desarrollo cultural.

Proponer a los organismos de gobierno el desarrollo de políticas culturales, colaboración en la organización y realización de las mismas.

Promover la acción mancomunada mediante convenios y acuerdos marco con organismos educativos en sus distintos niveles.

Propiciar el estímulo de políticas orientadas a revitalizar, preservar y enriquecer el patrimonio cultural de la ciudad de Neuquén.

Fomentar el fortalecimiento de culturas emergentes.

Promover la construcción de nuevos espacios públicos para las actividades culturales.

Propiciar el desarrollo cultural a través de las distintas asociaciones vecinales y organizaciones barriales.

Capacitar a los miembros del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, a fin de poder de esta manera tomar decisiones con mejores fundamentos teóricos.

#### **Metas:**

Lograr una verdadera integración entre los distintos grupos de hacedores culturales de la ciudad.

Lograr el fortalecimiento de las distintas disciplinas artísticas en un Consejo representativo y participativo.

Establecer vínculos sólidos entre las diferentes organizaciones culturales de la Ciudad.

Lograr políticas culturales consensuadas por un consejo que represente a la mayor cantidad de interesados posible.

#### **Curso de Acción: Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares**

**Activ./Obra: Servicios de Ornamentación, técnica, preservación del patrimonio y mantenimiento.**

#### **Objetivos:**

Ofrecer soporte técnico y logística a todas las actividades organizadas por la municipalidad y las que la comunidad lo requiera.

Brindar apoyo a aquellas iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad en general.

Preservación de los monumentos y los espacios históricos culturales de la ciudad.

Mantenimiento de los edificios dependientes de la Secretaría de Cultura y Turismo.

#### **Metas:**

Capacitación del personal en el área sonido, iluminación y multimedia. Incrementar el equipamiento de instrumental especializado, para ampliar la capacidad de acción en los servicios a la comunidad en sonido, iluminación, escenarios, actos festivos.

Renovar los materiales, deteriorados por el desgaste propio de las actividades.

Desarrollar tareas de reparación y mantenimiento del equipamiento y la terciarización de aquellas que estén fuera del alcance del área.

Mantener los monumentos e hitos históricos en perfectas condiciones para que la comunidad los pueda apreciar y disfrutar.

Mantener adecuadamente los edificios de la Secretaría a los cuales accede constantemente el público, ejemplo Escuela de Danza, Escuela de Cerámica, Centro Cultural Oeste, Casa de las Bombas y espacio cultural que lo necesite.

Rescatar los Monumentos, destacar la importancia que tiene nuestro patrimonio y acercarlo al ciudadano para que lo conozca, disfrute y valore.

Las actividades a desarrollar: visitas guiadas por el casco histórico de la ciudad, finalizando en el monumento elegido, exposiciones, talleres culturales, conciertos, danza, pintura en vivo, muestra de fotos históricas, visita turística peatonal y música en vivo.

Proyecto de Recuperación y puesta en valor del Predio y Casa de Bombeo Ferrocarril del Sud Torre de Talero.

La conformación de la Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad de Neuquén". La comisión pondrá en superficie temas tales como: la necesidad de preservación del patrimonio histórico, la instrumentación ágil de políticas de preservación, la necesidad de buscar antecedentes de preservación de otras ciudades del país.

Desarrollar un espacio cultural que funcione como taller de restauración y producción de obras y que pueda ser visitado por la comunidad general; las escuelas y los visitantes del sector del paseo de la costa.

También es un espacio de debate sobre las categorías de identidad y pertenencia. Se propone un plan de trabajo y acción expresado en una agenda anual y se trabajará concretamente en el inminente comienzo de la obra para conformar la estructura de sujeción, la revalorización, limpieza y conservación de la Torre Talero; con el objetivo de capitalizar el valor simbólico del edificio como bien cultural.

#### **Curso de Acción: Programa Actividades Neuquinas**

##### **Activ./Obra: Programa Actividades Neuquinas**

#### **Objetivos:**

Este programa esta orientado a cubrir las distintas estaciones del año, con un fuerte contenido cultural, a través de sus distintas expresiones.

Verano Cultural: Dotar a los residentes de Neuquén y las localidades aledañas que se acercan a la Ciudad Capital durante las noches de verano escenarios que brindan espectáculos gratuitos al aire libre para todos los gustos: rock, teatro infantil, tango, melódicos, danzas, folclore, tropical, etc, como así también un Concurso Fotográfico en el marco de la Fiesta de la Confluencia, teniendo como temática la Confluencia de los Ríos.

Otoño Cultural: Fortalecer a la Ciudad de Neuquén como Centro Cultural y Recreativo de la región, en virtud precisamente de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, principalmente a través del programa Otoño Cultural que contempla actividades tales como: Festival Internacional de Títeres y Objetos, con el cual se buscará cubrir una amplia capa de la población con funciones en el Centro Cultural Oeste, jardines de infantes, espacios públicos y museos; Concursos Literarios con Escuelas Primarias, Secundarias y Adultos Mayores, orientados a la promoción de la lectura y la escritura en vistas de una presencia importante y masiva de esos sectores sociales en la Feria del Libro.

Invierno Cultural: Fortalecer la oferta turística ofreciendo un abanico de actividades culturales durante el Invierno y el disfrute de los espectáculos que aporta dicho programa, donde prevalecerá la actividad de Lectura, Talleres Literarios, Maratón de Lectura, Vacaciones de Invierno en los barrios, Festejos del día del Niño, Concursos Literarios con Escuelas Primarias, Secundarias y Adultos Mayores, orientados a la promoción de la lectura y la escritura en vistas de una presencia importante y masiva de esos sectores sociales en la Feria del Libro, Feria del Libro Infantil.

Primavera Cultural: Fomentar la participación de los artistas de la zona, que encuentran en este Programa de Primavera Cultural, una verdadera posibilidad de inserción y exposición de sus producciones, a través de Festivales Musicales, Festival Internacional del Teatro de Neuquén, Talleres Culturales, actividades recreativas Culturales y la puesta en marcha de la VIII Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén.

#### **Metas:**

Lograr cada año una mayor cantidad de habitantes, que sea partícipe de actividades culturales en la ciudad.  
Que la diversidad de propuestas culturales sea una constante en la ciudad y que la calidad sea su sello.  
Que los artistas locales encuentren una vía abierta para difundir sus propuestas.-  
Que año tras año todos los barrios de la ciudad sean abarcados por las propuestas del programa.-  
Que los diferentes escenarios se conviertan en lugar de referencia y pertenencia de los habitantes de cada barrio de nuestra ciudad.  
Fomentar las distintas expresiones Culturales  
Fortalecer las actividades cinematografía y teatrales en la ciudad.  
Lograr captar una gran cantidad de público al ámbito de la lectura, a través de las distintas actividades literarias.  
Ampliar y Centralizar la Feria Internacional del Libro.

#### **Curso de Acción: Atención Adultos Mayores**

#### **Act./Obra: Atención Adultos Mayores**

##### **Objetivos:**

Generar un ambiente de contención y aprendizaje re significando el tiempo libre como espacio productivo.  
Fortalecer vínculos de cooperación con entidades públicas y privadas por medio de redes de la comunidad para la promoción de los adultos mayores.  
Promover actividades que permitan la participación y la integración a fin de posibilitar el protagonismo, la solidaridad y la camaradería, como así también mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.  
Fortalecer los vínculos entre grupos de pares, familia y comunidad.  
Brindar espacios vitales de esparcimiento y recreación.  
Destacar la figura de la mujer y el hombre adulto por medio de la Fiesta Elección Embajadores de los Adultos Mayores y Dama de la Ciudad.  
Promover el fortalecimiento de grupos por medio del acompañamiento permanente a fin de favorecer la autoestima y la autonomía del conjunto de los Adultos Mayores.  
Preservar los valores y costumbres por medio de la implementación de distintas actividades culturales y artísticas.  
Lograr la participación y la integración de toda la población de Adultos Mayores a través de la sana competencia mediante el desarrollo de diversas disciplinas deportivas.

##### **Metas:**

Realizar colonias de vacaciones de verano, durante el mes de Febrero  
Implementación de los distintas Actividades Culturales, Recreativas, Deportivas y de Contención, entre los meses de Marzo y Diciembre. A los efectos de favorecer la integración y la participación solidaria en un ambiente de aprendizaje, asistiendo a alrededor de 50 grupos de adultos mayores proveniente de los distintos barrios de la ciudad.  
Ampliar la cantidad de jornadas de aprendizaje, incorporando mas personal en el área, lo que permitirá abarcar mayor terreno en la ciudad, a través de los talleres barriales.  
Realizar actividades recreativas desarrolladas en encuentros tales como: Pileta para adultos mayores, Encuentros Recreativos Zonales, Bingo Zonal, Liga Municipal de Tejo (modalidad de dos fechas por mes), Exposiciones de Arte, Preselectivos rumbo a los Juegos Integrados Neuquinos de Ajedrez, Tenis de Mesa, Newcom, Tejo, Sapo, Danza Nativa, Pintura y Cuento, Juegos Deportivos Municipales, Día de la Actividad Física, Viajes Recreativos, participación en eventos a los que fuéramos invitados, entre otras actividades a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Noviembre, en distintos espacios (abiertos y/o cerrados), favoreciendo la interacción e integración de los distintos grupos de la Ciudad.  
Lograr llevar a cabo el Torneo de Newcom 'Copa Ciudad de Neuquén' (Voleibol adaptado para Adultos).  
Consolidar los Juegos Deportivos Municipales como competencia anual en distintas disciplinas y divididos entre Invernales y de Verano.  
Llevar a cabo el evento denominado Elección de los Embajadores y Dama de la Ciudad, en el cual se eligen a los representantes de los adultos mayores de la ciudad ante la sociedad durante el siguiente año, en el marco de una fiesta de gala.  
Cierre anual de las distintas actividades, con una jornada recreativa y de esparcimiento, con el fin de culminar una etapa anual de trabajo de los Adultos Mayores de todos los barrios de la Ciudad de Neuquén, exhibiendo el producto de todo un año de trabajo en el marco de los talleres municipales barriales.  
Fomentar la actividad denominada Abuelazo de Fin de Año, como corolario de las actividades anuales, aprovechando la ocasión para despedir el año y realizar el brindis, en el marco de un gran festejo.  
Desde la Dirección de Adultos Mayores, el objetivo consiste en la planificación, diseño y ejecución de políticas públicas relacionadas a mejorar la calidad de vida de la población de adultos mayores de la ciudad.  
La Dirección cuenta con la División Talleres, a través de la cual se articula la presencia de talleres para Adultos Mayores en los distintos Clubes, Centros de Jubilados y Pensionados, Comisiones Vecinales y Centros Deportivos Municipales existentes en la ciudad.

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Turismo**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Turismo**

**Curso de Acción: Promoción y Difusión del Turismo**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Planificar y coordinar la ejecución de las tareas a realizar en 2020, por las áreas dependientes de la Subsecretaría de Turismo descritas en el presente presupuesto de acción.

Llevar a cabo los principales proyectos y objetivos que del Plan Maestro deriven para dar solución a las áreas de oportunidad de la ciudad determinadas por los diferentes sectores participantes del plan y fortalecer a la ciudad de Neuquén en la actividad turística.

Desarrollar y fortalecer la cartera de productos turísticos de la ciudad de Neuquén.

Apoyar e impulsar el turismo de reuniones a partir de la construcción del Centro de Congresos y Convenciones.

Ejecutar los proyectos planteados en el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad 2018/2019 y aquellos que surgieran en el 2020.

Representar a la Ciudad de Neuquén en eventos de interés turístico y general (Congresos, Simposios, Ferias, Foros, Reuniones Sectoriales, etc.) tanto a nivel regional, provincial, nacional y/o internacional donde se requiera la participación activa del sector.

Representar a la Ciudad de Neuquén en reuniones y comisiones intersectoriales de turismo como el Consejo Provincial de Turismo.

Coordinar la conformación del Ente Mixto de Promoción Turística conforme lo establecido en el Plan de Turismo de la Ciudad.

Desarrollar y consolidar circuitos turísticos entre la ciudad de Neuquén y ciudades aledañas, para poner en valor los atractivos de la ciudad y la región

Desarrollar estrategias de investigación desde el Observatorio de Estadísticas en Turismo (OET) para fortalecer la toma de decisiones.

Lograr la mayor cobertura en redes sociales para acceder a los mercados identificados en el diagnóstico inicial del Plan Maestro de Turismo

Posicionar a la Fiesta de la Confluencia y a la Feria del Libro como las fiestas populares más importantes de la región.

Consolidar calendario anual de eventos relacionados con la actividad turística del año 2019 y actualizar con nuevos eventos 2020.

Desarrollar Programa Anual de Capacitaciones 2020.

Fortalecer el Programa Verano Turístico Cultural

**Metas:**

Elaborar un diagnóstico anual de los diferentes aspectos de la oferta y demanda turística a través del Observatorio Estadístico de Turismo.

Elaborar estudios e investigaciones sobre motivación de viaje en alojamientos, perfil público de los asistentes a eventos, empleo y turismo y gastronomía.

Participar en los principales eventos locales, regionales y nacionales, donde sea abordada la temática turística que afecta los intereses sectoriales locales y regionales.

Poner en marcha la flota de vehículos utilitarios adquiridos en 2019 para actividades de promoción turística y traslado de personal en actividades institucionales.

Mejorar la calidad y cantidad de las publicaciones realizadas desde el organismo.

Mejorar la calidad de la realización de las fiestas populares para llegar a mayor cantidad de población.

Diseñar un evento por mes relacionados con las distintas actividades turístico recreativas que se desarrollan en la ciudad (flotadas, golf, kayak, observación de aves, cicloturismo, otros).

Conseguir la conformación del Ente Mixto de Promoción Turística.

Incrementar las capacitaciones realizadas tanto para el personal del organismo como para el sector privado.

Incrementar la cantidad de actividades propuestas para el Verano Turístico Cultural. Ya sea en frecuencia de funciones o en diversidad de actividades

**Activ./Obra: Promoción Turística**

**Objetivos:**

Fortalecer la capacitación para el sector privado llegando a los distintos rubros que conforman el sector (hotelería, gastronomía, servicios de combustible, otros).

Sensibilizar a la población sobre la actividad turística de la ciudad para replicar una imagen positiva y en crecimiento.

Fortalecer el funcionamiento de las Oficinas de Información Turística, a través de la capacitación permanente del recurso humano.



Garantizar el servicio de información turística de la Ciudad y de la región; en las Oficinas de Información Turística y en los eventos en los cuales se tenga participación.

Brindar presencia institucional en eventos que se realice en la Ciudad, en la Región del Alto Valle, en otras provincias y con países limítrofes como forma de continuar consolidando el posicionamiento de la Ciudad como destino y puerta de entrada a la Patagonia y centros turísticos importantes.

Mantener acciones de promoción permanente a fin de consolidar el posicionamiento del destino Neuquén y su oferta de Servicios, Atractivos y Circuitos durante todo el año.

Gestionar y ejecutar políticas de promoción turística de manera sostenida, en los principales mercados del vecino país de Chile.

Actualizar permanentemente la página web del organismo.

#### **Metas:**

Trabajar coordinadamente con otras áreas del Municipio para agilizar la práctica de los proyectos y objetivos del plan que puedan resolverse en el corto plazo, y delinear acciones para aquellos que sean de mediano o largo plazo.

Incrementar instancias de capacitación del Personal de Información Turística.

Gestionar una oficina de Informes Turísticos en el Aeropuerto Internacional Juan Domingo Perón.

Establecer plataforma virtual de capacitación y sensibilización turística.

Brindar capacitaciones y jornadas de sensibilización en las escuelas nivel primario y secundario.

Incrementar la organización y ejecución de capacitaciones a recepcionistas, mucamas, personal de atención al público de la municipalidad y trabajadores de distintos sectores del comercio relacionadas al turismo, en información turística de la ciudad.

Incorporar al menos 2 estudiantes de carreras de turismo bajo la modalidad de prácticas no rentadas para formarse y colaborar en tareas técnicas y de información turística.

Suministrar al personal de informes, guías y promoción turística la vestimenta acorde a la tarea que desarrollan.

Continuar con los circuitos peatonales gratuitos de frecuencia semanal, dirigido tanto a turistas como a residentes (grupos escolares, empleados del sector turístico) durante todo el año.

Incrementar la producción de ediciones gráficas anuales de todo el material de información turística en función de las actualizaciones permanentes de la oferta de servicios, atractivos y circuitos turísticos de la Ciudad y de la Región.

Actualizar de manera permanente la información de Servicios, Atractivos y Circuitos tanto en las piezas gráficas, como en la Web de Turismo del Municipio y en el plano interactivo de la Ciudad y demás medios que vayan surgiendo en función de las oportunidades de desarrollo y necesidades puntuales del mercado.

Incrementar la participación institucional en las Ferias y Exposiciones de Turismo Nacionales e Internacionales más destacadas del año como Salón Internacional de Turismo de Invierno, Expo Eventos, Expo Chile y Feria Internacional de Turismo de América Latina; que se realizan en la Ciudad de Buenos Aires, como mercado emisor más importante del País.

Realizar un nuevo FamTour con Operadores Turísticos de la ciudad, región, nación y de Chile; en la búsqueda de continuar con el posicionamiento de la Ciudad de Neuquén como destacado destino turístico regional.

Realizar un FamTour específico dirigido a empresarios nacionales del sector eventos, como forma de diversificar las herramientas de captación potencial.

Realizar un workshop con agencias de viajes, prestadores turísticos y la universidad.

Propiciar la realización y/o participación de un evento, de organización externa, de promoción turística en Temuco Chile.

Realizar un estudio del gasto turístico dirigido a usuarios de alojamientos y de otros servicios afines, de la ciudad.

Continuar con el relevamiento permanente de las estadísticas en turismo de la ciudad: de ocupación de plazas y habitaciones, tarifas, museos, Fiesta de la Confluencia, y otros informes técnicos que deriven de la importancia de contar con datos específicos que aporte la herramienta del Observatorio de Estadísticas.

Incrementar la distribución de información técnica a los diferentes actores del sistema turístico local, a través del Anuario Estadístico y medios virtuales de difusión.

Diseñar y ejecutar cartelería de señalización e interpretación de atractivos culturales y naturales que permita al usuario ubicar, conocer y reconocer, así como integrar los mismos en 3 circuitos temáticos.

Organizar un calendario anual de actividades turísticas con salidas programadas a atractivos turísticos locales.

**Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Economía y Hacienda**

**Curso De Acción: Dirección De Los Aspectos Económicos Financieros Del Plan De Gobierno.**

**Memoria Descriptiva:**

Comprende la administración de los ingresos municipales de forma que posibilite proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presupuesto anual.

Determinación de los lineamientos generales de procedimiento y coordinación de las áreas integrantes de la Subsecretaría.

Mantener el equilibrio de las cuentas fiscales de la comuna.

Lograr una correcta asignación de los recursos.

Asesorar a la Subsecretaría de Coordinación con respecto a la labor a llevar a cabo en los distintos sectores a su cargo y de la unidad de control

**Activ. /Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Lograr el financiamiento de las actividades programadas.

**Metas:**

Decidir sobre la aceptación, cancelación y control de los créditos.

**Activ./Obra: Servicios Informáticos y Telecomunicaciones**

**Objetivos:**

Asesorar, organizar, coordinar y controlar todos los servicios informáticos existentes y futuros (Software y Hardware) y de comunicaciones de todos los sectores, brindando mayor celeridad en los servicios y mejor fidelidad de los datos con que cuenta el municipio. Amparar las bases de datos de toda la organización y sistemas asociados. Identificar nuevos mecanismos y procedimientos informáticos de gestión. Aumentar la velocidad de respuesta a los usuarios, lo que redundará en un mejor servicio al contribuyente. Promover y proveer de herramientas tecnológicas para desarrollar tareas rutinarias.

Brindar, controlar y distribuir el servicio de telecomunicaciones con valor agregado, en todo el ámbito del ejecutivo Municipal, facilitando la descentralización y optimización del recurso.

**Metas:**

Seguir Interconectando en materia informática a las distintas dependencias municipales y a organismos externos.

Incrementar la seguridad de acceso a los datos con que cuenta el municipio.

Centralizar, depurar y homogeneizar las aplicaciones de acceso a datos comunes.

Permitir un acceso controlado a Internet como herramienta de trabajo a los usuarios internos.

Incluir servicios web e información pública a los ciudadanos.

Convertir sistemas aislados sin soporte y otros a Sistemas Municipales lo que redundará en un costo 0 por mantenimiento.

Aumentar facilidades y servicios de telecomunicaciones, cooperando con los distintos Organismos Centralizados y Descentralizados, acercando soluciones de diversa tecnología de conectividad que faciliten el acceso de personal municipal y/o contribuyente a la información ó emisión de recibos de pagos, asistiendo de esta manera a la gestión de gobierno.

Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas.

Continuación de proyecto.

Optimizar y regular el recurso tecnológico.

Revisión de vínculo/s existente/s contra la red pública.

Proponer y propiciar la reducción del costo fijo y de consumo sobre las redes de telecomunicación pública, con ampliación de tecnología de reciente generación.

Efectuar como nexa, el control y reclamo, si los hubieren, respecto a las facturaciones de servicios prestados por empresas de telecomunicaciones, tanto fijas, celulares, inalámbricas y otras.

**Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**

**Memoria Descriptiva:**

Conducción y planificación de los procesos orientados a mejorar las actividades que se desarrollan dentro de las áreas dependientes de esta Subsecretaría, con el fin de generar una nueva cultura tributaria.

**Curso de Acción: Administración de los Ingresos**

**Memoria Descriptiva:**

Las acciones del Organismo Fiscal se inclinan a la obtención de los recursos para el funcionamiento de las distintas áreas del Municipio, con criterios de eficiencia de gestión y procurando una distribución equitativa de la carga fiscal.

Las funciones a cargo del mismo son: determinar, verificar, fiscalizar y recaudar las obligaciones tributarias y sus accesorios; formular propuestas de normativa tributaria; tramitar sumarios y aplicar las sanciones por infracción a las normas tributarias; tramitar y resolver las solicitudes de repetición, compensación, exenciones y suspensiones de cobro; reglamentar los sistemas de retención, percepción, recaudación, información y de control de los tributos; cumplir las mismas funciones respecto de tributos cuya administración esté a cargo de otros organismos; resolver toda cuestión de índole tributaria que no esté específicamente reservada a otros organismos municipales superiores.

Al Organismo le compete también impulsar iniciativas tendientes a controlar los ingresos no tributarios tales como los provenientes del régimen de coparticipación: de regalías hidrocarburíferas, de tributos provinciales o de jurisdicción municipal percibidos transitoriamente por la Provincia y de tributos nacionales.

**Objetivos:**

Controlar y maximizar los ingresos tributarios municipales.

Lograr una distribución equitativa de la carga fiscal.

Incrementar los índices de cobrabilidad de los distintos tributos actuando fuertemente sobre la morosidad, optimizando los mecanismos de cobro de deudas atrasadas.

Disminuir la evasión fiscal mediante acciones de fiscalización y cruzamiento de datos.

Profundizar y perfeccionar los controles y la fiscalización de grandes y medianos contribuyentes y las actividades especiales.

Incrementar las acciones de gestión de cobro para el Padrón General de Contribuyentes y la emisión de Certificados de Deuda para su ejecución por vía de Apremio.

Optimizar los mecanismos de cobro de deuda atrasada de los distintos tributos;

Controlar la morosidad o atraso en el pago de los tributos.

Potenciar el método de intimaciones selectivas a contribuyentes de interés fiscal, con trabajo previo de identificación y determinación de responsables tributarios y sus domicilios.

Determinar metas anuales cuantitativas de casos bajo inspección por tributo.

Emitir Certificaciones de Deuda provenientes de intimaciones selectivas (según importancia fiscal).

Mejorar la atención al ciudadano a través de la simplificación de procedimientos, la descentralización, la capacitación al personal y la cooperación con Universidades y otros Organismos Públicos y empresas privadas.

Perfeccionar el plexo normativo tributario municipal, sobre las bases de equidad tributaria, eficiencia y simplicidad, resguardando adecuadamente los derechos de los ciudadanos, propiciando un sistema tributario estable.

Optimizar la cooperación con los Organismos Fiscales de la Nación y de la Provincia del Neuquén y promover el intercambio con Organismos similares de otros municipios argentinos.

Colaborar y trabajar en conjunto con los distintos Organismos Fiscales provincial y municipales de la Provincia del Neuquén con el objeto de llevar adelante la armonización tributaria en todo su ámbito.

Establecer y/o perfeccionar convenios existentes con la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor y la coordinación con los distintos Registros locales de la Provincia para evitar maniobras de evasión.

Consolidar convenios con otros municipios a efectos de implementar la exigencia de Certificado de Libre Deuda ante altas y/o bajas de automotores, a efectos de minimizar la evasión fiscal del tributo de Patente de Rodados.

Llevar adelante el control de los ingresos provenientes del régimen de coparticipación federal y provincial de impuestos y de las regalías hidrocarburíferas.

Generar una nueva cultura tributaria de cumplimiento.

**Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Memoria Descriptiva:**

Administrar, controlar y planificar las acciones de las distintas áreas de la Administración Municipal de Ingresos Públicos.

**Objetivos:**

Maximizar los ingresos municipales.

Lograr una distribución equitativa de la carga fiscal.

Mejorar la atención al ciudadano a través de la simplificación de procedimientos, la descentralización, la capacitación al personal y otras acciones tendientes a satisfacer el objetivo.

Perfeccionar el plexo normativo tributario municipal, sobre las bases de la equidad, eficiencia y simplicidad, resguardando adecuadamente los derechos de los ciudadanos.

Optimizar la cooperación con los Organismos Fiscales de la Nación y de la Provincia de Neuquén y promover el intercambio con Organismos similares de otros municipios argentinos.

Maximizar el control sobre los ingresos provenientes del régimen de coparticipación.

Lograr una información mas adecuada para el control de cobranza de tributos municipales.

**Metas:**

Expedientes: 380

Notas: 70

Disposiciones: 110

Proyectos de Decreto: 30

Proyectos de Resoluciones: 80

Atención al Público: 600

Reuniones Técnicas: 40

Intimaciones selectivas con seguimiento personalizado: 2030

Intimaciones selectivas por Tasa Serv. Propiedad: 2400

Intimaciones selectivas por otros Tributos: 270

Certificados de Deuda provenientes de intimaciones selectivas: 10.600

**Act./Obra: Gestión Tributaria****Memoria Descriptiva:**

Aportar al funcionamiento de las actividades programadas en el presupuesto 2019 mediante el control de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en relación con los ingresos propios de orden tributario. Potenciar la fiscalización y la presencia del municipio ante el contribuyente aumentando el factor de riesgo para aquellos que no cumplen con sus obligaciones, transmitiendo la sensación que el organismo fiscal dispone de la información y de los medios, para lograr el cumplimiento de las mismas.

**Objetivos:**

Maximizar la utilización de las distintas modalidades de pago y débitos automáticos; como así también la realización de trámites vía internet. Potenciar la atención en puestos descentralizados.

Verificar la cantidad de intimaciones y/o exhortaciones de pago a los contribuyentes de planes de pago en condiciones de caducar.

Simplificar los procedimientos administrativos para no entorpecer la concurrencia al pago de los contribuyentes.

Incentivar la presentación espontánea.

Incentivar la actualización de los datos de los contribuyentes mediante beneficios en sus pagos futuros.

Poner en marcha acciones de intercambio de datos con organismos relacionados, para mejorar la actualización de la información disponible.

Continuar con el objetivo de atención distribuida en los distintos barrios de la ciudad.

Dar respuesta a oficios judiciales.

Emisión de Estados de Deuda ante la solicitud de Certificados de Deuda, Intimaciones, Libre Deuda, etc.

Emisión de Certificados de Libre Deuda.

Emisión de Certificados de Cumplimiento Fiscal (previo control de ABM para verificar veracidad entre lo declarado y lo registrado en Sigemi), incluye la generación de Cta. Cte. por NUM.

Emisión de informes de inhabilitación, incluye la generación de Cta. Cte. por NUM.

Emisión de certificados de No Contribuyentes.

Respuesta de expedientes (concursos, quiebras, etc.)

Confección de Disposiciones por reintegros, pagos indebidos, dobles o triples.

Procesamientos de pagos en demasía, dobles o triples.

Control y seguimiento de los planes de pago generales.

Caducidad automática de planes de pago.

Emisión de avisos de deuda (planes de pago en condiciones de caducar).

Incrementar las acciones de gestión de cobro para el Padrón General de Contribuyentes y la emisión de Certificados de Deuda para su ejecución por vía de Apremio.

Emitir Certificaciones de Deuda provenientes de intimaciones selectivas (según importancia fiscal).

Corrección base de datos de individuos, procediendo a la unificación masiva de cuentas.

Incorporación de código de mapeo de individuos del Catastro Provincial.

Efectuar controles de morosidad en la vía pública con presencia del personal municipal.

Incentivar la buena conducta tributaria premiando a través de sorteos de electrodomésticos a quienes se encuentren al día en sus obligaciones fiscales.

**Metas:**

<b>Dirección General de Gestión Tributaria</b>	
Expedientes Escribanías, Profesionales y Particulares	15000
Oficios	2500
Reingreso de Expedientes	1500
Estados de Deuda	14000
Libre Deuda	8000
Libre Deuda On Line	5000
Certificados de Cumplimiento Fiscal	2800
Informes de Inhabilitación	1500
Certificaciones No contribuyentes	1000
Expedientes	1000
Disposiciones	100
Procesamientos	4500
Planes de Pagos Comunes	5000
Avisos de Deuda	6000
Notas - Notificaciones Varias	2000
Trámites de Determinación Tributaria	15000
Unificación de Individuos	5000
Certificados de Deuda	8000
Intimaciones	6000

**Act./Obra: Determinación Tributaria**

**Memoria Descriptiva:**

Aportar al financiamiento de las actividades programadas en el presupuesto mediante la acción de determinación y percepción de los ingresos propios de orden tributario.

**Objetivos:**

Establecer una equitativa distribución de la carga fiscal entre los obligados al pago.

Analizar metodologías de cálculo, valuaciones y determinación de los tributos, para una distribución más equitativa de la carga fiscal.

Planificar, coordinar, desarrollar y ejecutar las acciones tendientes a establecer los tributos municipales.

Pensar y ejecutar mejoras en la gestión de recaudación de tasas y tributos.

Asegurar la atención de reclamos, descargos y exenciones de pago, por parte de los contribuyentes.

Controlar las presentaciones de las Declaraciones Juradas de Comercio de los pequeños contribuyentes.

**Metas:**

Expedientes varios	6665	Expedientes
Altas Ctas. Ctes. Comercio	900	Altas
Certificaciones de Libre de Deuda para Baja de Comercio	1300	Fomularios
Modificaciones y Liquidaciones varias ABM de DD.JJ Comercio	15000	DD.JJ
Emissiones Masivas de Comercios	18900	Recibos
Notificaciones de Multas de Comercio	4000	Notas
Notificaciones Varias de Comercio	1500	Notas
Análisis de DD.JJ Comercio Año (Períodos 2015 a 2020)	14700	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP de Comercio (Períodos 2014 a 2019)	12000	Contribuyentes
Expedientes de eximición Discapacitados/Entidades de Comercio	60	Expedientes
Altas Ctas. Ctes. Patentes de Rodados	22000	Altas
Bajas Ctas. Ctes. Patentes de Rodados	6600	Fomularios
Emissiones Masivas de Patente de Rodados	206250	Recibos
Notificaciones Varias de Patentes	2000	Notas
Modificaciones Varias de Patentes	161000	Fomularios
Expedientes de eximición Discapacitados/Entidades de Patentes	1200	Expedientes
Altas Ctas. Ctes de Cementerio	1000	Altas
Bajas Ctas. Ctes de Cementerio	800	Fomularios
Altas Ctas. Ctes. de Residuos Patógenos	50	Altas
Altas Ctas. Ctes. Ventas de Tierras Fiscales	300	Altas
Altas Ctas. Ctes. Natatorios	0	Altas
Exhumaciones	150	Fomularios

Traslados	80	Formularios
Cremaciones	1200	Formularios
Venta de Pliegos	75	Recibos
Emissiones Masivas de Cementerios	32494	Recibos
Emissiones Masivas de Patógenos	3450	Recibos
Notificaciones Varias Cementerio y Tasas Varias	4000	Notas
Altas Ctas. Ctes. De Retributivos (Serv. A la Propiedad Inmueble)	1500	Altas
Emissiones Masivas de Servicios Propiedad Inmueble/ Baldíos	166299	Recibos
Notificaciones Varias Retributivos	1200	Notas
Inspecciones Retributivos	20	Inspecciones
Altas Ctas. Ctes. por Contribución por Mejoras	1623	Altas
Notificaciones Varias Contribución por Mejoras	800	Notas
Inspecciones Contribución por Mejoras	6	Inspecciones
Recopilación datos Contribución por Mejoras por Altas	1623	Contribuyentes
Notificaciones Varias Tributos Territoriales	500	Notas

**Act./Obra: Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfico.**

**Objetivos:**

Mantener actualizada toda información catastral tanto en su parte geométrica como económica y jurídica de los datos asociados a las parcelas del ejido urbano.  
 Elaborar mapas temáticos del ejido municipal.  
 Entrega de certificaciones varias de índole parcelaria y de las propiedades.  
 Incorporación de mobiliario urbano.  
 Control y desarrollo de la georreferenciación.  
 Control de la codificación y nomenclatura de calles y otros elementos urbanos.  
 Establecer distintos servicios al usuario sobre documentación urbana.  
 Diligencia parcial o total de los expedientes de mensura, certificados y otros.  
 Verificar el cumplimiento de las normas en los trámites correspondientes.  
 Inspeccionar y documentar hechos de terceros con relación a los trámites en esta Dirección.  
 Actualización de servicios y zonas tributarias en el ejido de la ciudad de Neuquén.  
 Altas y Bajas de nomenclaturas catastrales luego de la generación de cuentas corrientes.  
 Conexión permanente con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial para verificación, consulta, e impresión de planos de mensura.  
 Trabajo en colaborativo con personal de IPVU para beneficio de ambos organismos.  
 Carga de construcción en el Sistema Provincial de Catastro.  
 Informes técnicos para la asignación de nombres en espacios públicos (espacios verdes y calles).  
 Aportar para la descentralización del Catastro Municipal.  
 Generar distintas capas o temas a partir de la información parcelaria con el agregado de otras informaciones aportadas por distintas áreas municipales y no municipales con las que se alimenta el Plano Interactivo de la Ciudad o para desarrollar proyectos solicitados por otras direcciones.  
 Diseñar la cartografía y supervisar la emisión de planos en formato papel o digital, emergentes de esta dirección y que son solicitadas tanto por contribuyentes en general como por dependencias municipales.  
 Continuar con el diseño y actualización ajustando a nuevos requerimientos, del Mapa Interactivo existente en Intranet Municipal y con el desarrollo de nuevas herramientas que optimicen su uso.  
 Continuar la implementación de la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales)  
 Trabajando en conjunto con Dirección Gral de Informática y Telecomunicaciones para implementar el servidor GIS bajo la Plataforma Postgres. Migrando los datos a tablas espaciales. Bajo los estándares de IDERA.  
 Administrar permisos de accesibilidad a las bases de datos GIS.  
 Interlocutor principal con el Centro de Cómputos Municipal.  
 Mantener a disposición de la comunidad el Mapa Interactivo a través de Internet con la colaboración del Centro de Cómputos y continuar con el desarrollo del GIS para lo cual se prevé la adquisición de nuevos software y la capacitación que nos permita mejorar el manejo y calidad de la abundante cantidad de datos existentes.  
 Mantener actualizada la base de datos del Sistema Interno Municipal (SIGEMI).

**Metas:**

Completar la cartografía de toda la ciudad (una sección catastral por mes).  
Diagramar la graficación de datos estadísticos de interés Municipal.  
Georreferenciar (sistema postgar 94 las parcelas nuevas generadas por planos de mensura.  
Mantener actualizada la codificación de las calles de la ciudad y la identificación de los espacios públicos.  
Diligenciar la información de la base catastral a la Dirección de Tributos Territoriales con las actualizaciones correspondientes.  
Procurar una relación fluida con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, conforme a los Convenios suscriptos oportunamente a través del Sistema de Información Territorial  
Actualización de la base de datos del SIGEMI con documentación aportada por el I.P.V.U, Tierras Fiscales, e-mails y contribuyentes.  
Ampliar las presentaciones de las delegaciones Este (Servicios Públicos) y Oeste (Delegación Alto Godoy) de Catastro Municipal para mejorar la atención al público.  
Agilizar la atención a profesionales gestores en las tramitaciones que se realizan a diario en la Dirección.  
Brindar un servicio eficiente al contribuyente.  
Actualizar permanentemente la base gráfica y alfanumérica con información parcelaria en general, que es la base del sistema de información geográfica, a partir de los archivos CAD generados por Dirección de Catastro, cargando de nomenclaturas catastrales, barrios, secciones catastrales, calles (nombre, código, numeración, sentido, etc.), zonas de Plano Urbano Ambiental, zonas tributarias y otros datos de interés.  
Mantener actualizada la información en el servidor de SITUN, base de datos del GIS, la que es consultada por otras dependencias municipales y por el Mapa Interactivo.  
Brindar asistencia a usuarios del Mapa Interactivo de otras áreas para el manejo del mismo como así también para la forma de aportar datos para el GIS.  
Generar los medios para que distintos sectores del Municipio generen y actualicen sus datos georreferenciados, capacitación y asesoramiento en GVSig.

**Act./Obra: Agrimensura****Objetivos:**

Delimitar el bien público municipal de acuerdo a la Ordenanza N° 3294 (Fraccionamiento Parcelario) y sus modificatorias.  
Entender en todo lo relativo a la mensura y subdivisión de las tierras de dominio públicos o privado que integran el patrimonio municipal (excepto lo relativo a asentamiento ilegales, "tomas")  
Certificaciones de ancho de calle y vereda para servicios varios (extensiones de redes de servicios de infraestructura).  
Revelar topográficamente áreas que permitan futuras urbanizaciones municipales con factibilidad de servicios de infraestructura general.  
Delimitar el bien público municipal para la ejecución de servicios de infraestructura en todo el ámbito del ejido municipal.  
Realizar las gestiones técnicas administrativas a fin de finalizar las mensuras pendientes ( ej.: Colonia Nueva Esperanza etapa II).

**Metas:**

Relevamiento planialtimétrico de distintos sectores de la ciudad para estudios y proyectos tendientes al desarrollo integral de la trama urbana.

**Act./Obra: Ejecuciones Fiscales****Objetivos:**

Realizar una planificación tendiente a recuperar la cartera morosa en materia tributaria.  
Evaluar los aspectos legales y técnicos para la elaboración de demandas, ya sea cuando el Municipio sea parte actora o demandada.  
Realizar seguimientos exhaustivos de las causas en trámite a través de la procuración, buscando agilizar y mantener activos los procesos judiciales.  
Desarrollar criterios unificados y en coordinación con las distintas Secretarías al elaborar los Dictámenes Jurídicos.  
Analizar y dictaminar los aspectos jurídicos de las cuestiones derivadas por las diversas Secretarías Municipales.

**Metas:**

Recepción de títulos ejecutivos para ejecución de deuda, emitidos por la Dirección General de Determinación Tributaria dependiente de la Secretaría de Economía.  
Control y gestión de los citados títulos ejecutivos.  
Alta en forma individual al sistema informático de cada uno de los títulos ejecutivos, otorgándole número de legajo interno.  
Confección de demanda para el inicio de la acción judicial.  
Iniciación y procuración de todas las causas judiciales iniciadas.



Atención al Público, información, liquidación y emisión de recibos para el pago de la deuda reclamada.  
 Control diario de los ingresos desde la Tesorería Municipal, de recibos emitidos para el pago.  
 Confección de boletas para el pago de gastos originados en la iniciación de causas judiciales y posterior rendición del Fondo Fijo previsto para tal fin a la Contaduría Municipal.  
 Información periódica a la Sindicatura Municipal, referida al estado procesal de las causas judiciales activas.  
 Recepción y contestación de todos los trámites administrativos internos.

**Metas Previstas - Presupuesto 2020:**

Descripción Meta	Meta	Unidad de medida
Juicios de Apremio	2390	demandas
Mandamientos	2410	mandamientos
Embargos Inmuebles	260	embargos
Embargos Autos	390	embargos
Embargos de Haberes	390	embargos
Embargos de Fondos Bancarios	390	embargos
Inhibiciones	265	embargos
Planes de Pago	465	planes
Recibos Emitidos	3000	recibos
Informes Emitidos	705	Informes
Pagos Judiciales	2290	Tasa de Justicia
Pagos Judiciales	2290	Bono de Contribución
Pagos Judiciales	2290	Contrib.Colegio de Abogados

**Act./Obra: Ejecuciones Contravencionales**

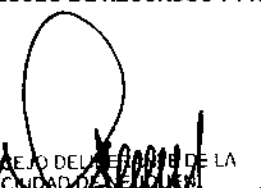
**Objetivos:**

Realizar el cobro de las sentencias contravencionales dictadas por los Juzgados de Faltas. .  
 Recepción de sentencias contravencionales dictadas por los Juzgados de Faltas de la Municipalidad de Neuquén  
 Cobro de las sentencias contravencionales.  
 Alta en forma individual al sistema informático de cada lote y sentencias, otorgándole número de legajo interno.  
 Confección de demanda para el inicio de la acción judicial.  
 Iniciación y procuración de todas las causas judiciales iniciadas.  
 Atención al Público, información, liquidación y emisión de recibos para el pago de la deuda reclamada.  
 Control diario de los ingresos desde la Tesorería Municipal, de recibos emitidos para el pago.  
 Confección de boletas para el pago de gastos originados en la iniciación de causas judiciales y posterior rendición del Fondo Fijo previsto para tal fin a la Contaduría Municipal.  
 Información periódica a la Sindicatura Municipal, referida al estado procesal de las causas judiciales activas.  
 Recepción y contestación de todos los trámites administrativos internos.

**Metas Previstas - Presupuesto 2020:**

Descripción Meta	Meta	Unidad de medida
Juicios de Apremio	2690	demandas
Mandamientos	2910	mandamientos
Embargos Inmuebles	280	embargos
Embargos Autos	280	embargos
Embargos de Haberes	380	embargos
Embargos de Fondos Bancarios	380	embargos
Inhibiciones	380	embargos
Planes de Pago	1410	planes
Recibos Emitidos	2050	recibos
Informes Emitidos	220	Informes
Pagos Judiciales	2560	Tasa de Justicia
Pagos Judiciales	2560	Bono de Contribución
Pagos Judiciales	2560	Contribución Colegio Abogado



  
 CONSEJO DEL PUEBLO DE LA  
 CIUDAD DE NEUQUÉN  
 Abog. HORACIO E. OLIVA  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Hacienda**

**Curso De Acción: Administración Financiera Municipal**

**Memoria Descriptiva:**

Establece los lineamientos generales de procedimiento para coordinar las distintas áreas de la subsecretaría, manteniendo además del equilibrio en las cuentas fiscales y una correcta asignación de recursos.

**Objetivos:**

Lograr una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria de cada Secretaría, coordinando con las diferentes Secretarías y Subsecretarías del Ejecutivo Municipal, una metodología de control y de programación de la ejecución de gastos.

**Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Establece los lineamientos generales de procedimiento para coordinar las distintas áreas de la subsecretaría, manteniendo además el equilibrio en las cuentas fiscales y una correcta asignación de recursos. Coordina y dirige la ejecución presupuestaria y financiera de gastos, la gestión para la adquisición de los distintos bienes y servicios solicitado por las áreas.

**Metas:**

Seguimiento de la Ejecución de los ingresos tributarios, y no tributarios y su asignación.  
Programación de la ejecución financiera de gastos.

**Activ. /Obra: Administración Presupuestaria**

**Objetivos:**

Entender en la confección, elevación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual Municipal.

**Metas:**

Confeccionar y elevar el Presupuesto anual Municipal.  
Realizar las ejecuciones presupuestarias mensuales, verificando previamente la imputación contable del gasto, y realizar una correcta evaluación y control de gestión a través del seguimiento presupuestario.  
Coordinar y asesorar a los coordinadores de programación de los distintos servicios administrativos, en la confección, reestructuración y ejecución del presupuesto asignado.  
Mejorar la descentralización presupuestaria de la registración preventiva del gasto.  
Participar en la implementación de un módulo informático específico para la partida de Obra Pública. Como así también realizar restricciones del gasto de acuerdo a su clasificación en Fijo, Variable, y semi variable.

**Activ. /Obra: Gerenciamiento de Fondos**

**Objetivos:**

Realiza un control efectivo de la recaudación diaria, individualmente por cada uno de los conceptos tributarios. Facilita y amplia las vías para el cobro de los tributos con el objeto de mejorar la relación con el contribuyente. Ampliar las formas y vías para el pago a proveedores, como así brindar un mejor servicio de cajas a los contribuyentes.

**Metas:**

Adaptar a las necesidades de los contribuyentes las formas posibles de cobranza de tributos dándole nuevas opciones de pago y disminuyendo los tiempos de espera.  
Adaptar las vías de pago a proveedores a las nuevas disposiciones bancarias vigentes.  
No descuidar las medidas de control ni el ingreso de la información de pago al sistema de seguimiento presupuestario ya implementadas.

**Activ. /Obra: Gestión de Compras y Contrataciones**

**Objetivos:**

Dar respuesta a las necesidades de adquisiciones de los distintos sectores en forma eficaz y de acuerdo a la normativa vigente.

**Metas:**

Instrumentación de un sistema de contrataciones ágil, transparente y acorde a las necesidades de la comuna

**Activ. /Obra: Administración de Automotores Livianos**

**Objetivos:**

Prestar el servicio de transporte a través de los vehículos afectados a todas las áreas.

Optimizar los recursos materiales y humanos a través de un permanente reordenamiento.

Controlar el recorrido de los vehículos, el kilometraje, el consumo de combustible, el mantenimiento y las reparaciones de los mismos.

**Metas:**

Realizar un trabajo sistematizado para mejorar el estado de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos para una mejor prestación de los servicios

Hacer controles periódicos de los vehículos y un mantenimiento más regular de los mismos.

**Activ. /Obra: Logística y Almacenes**

**Objetivos:**

Control del stock de mercaderías, en base a las ordenes compras de generadas por las distintas áreas y a la facturación elevada.

Distribución de la mercadería a las áreas responsables de las compras.

**Metas:**

Realizar un trabajo sistematizado para mejorar la distribución y control de la mercadería

Hacer controles periódicos del stock para un mantenimiento regular de los mismos.



**Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Recursos Humanos**

**Curso de Acción: Gerenciamiento de Recursos Humanos**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Memoria Descriptiva:**

Poner el área al servicio de los recursos humanos municipales, cubriendo las necesidades esenciales existentes. Brindar más y mejores servicios a los trabajadores, dando rápida respuesta a sus requerimientos. Establecer las condiciones necesarias que tiendan al desarrollo y estímulo de los recursos humanos municipales en pos del servicio a la comunidad.

**Objetivos:**

Asesorar al Intendente Municipal, así como al Órgano Ejecutivo Municipal a pleno, de las políticas y leyes laborales más eficaces y eficientes. Coordinar e Incrementar las prestaciones laborales para fortalecer el compromiso y la dedicación del personal municipal al servicio de la comunidad.

**Metas:**

Asesorar, coordinar, analizar, interpretar y promover proyectos que incrementen la eficacia, eficiencia y celeridad del área de RRHH en un 100%.

**Activ./Obra: Formación y Capacitación Laboral**

**Memoria Descriptiva:**

El área de Capacitación busca incrementar y potenciar los RRHH desde el estímulo que brinda la incorporación de nuevos conocimientos, acordes a las futuras exigencias técnicas, laborales y tecnológicas.

**Objetivos:**

Propiciar las condiciones para desarrollar con éxito la evaluación de desempeño.  
Enfatizar el programa para finalizar los estudios primarios y secundarios de acuerdo con el Concejo Provincial de Educación.  
Enfatizar en el Programa para finalizar estudios secundarios manteniendo los acuerdos con instituciones públicas y privadas.  
Desarrollo del examen de suficiencia para los cargos con requerimiento de nivel secundario cuando los llamados resulten desiertos.  
Desarrollo y ejecución de cursos de inducción, para ingresantes.  
Desarrollo y ejecución de cursos de perfeccionamiento para mandos medios.  
Desarrollo e implementación de cursos de oficios: plomería, electricidad, gas, conducción de maquinaria vial, entre otros.  
Implementación de un sistema de acreditación de oficios.  
Desarrollo e implementación de talleres específicos de capacitación (computación, liderazgo y conducción, procedimiento administrativo, redacción administrativa, creatividad, lengua de señas, etc.).  
Acreditación y soporte en método y formato a las reparticiones municipales que generan contenidos (seguridad e higiene, bromatología, medicina laboral, etc.).  
Desarrollo de programa de becas para áreas que estén vacantes (la municipalidad define qué le falta y ofrece becas del 50% para formarse en esas disciplinas).  
Soporte para actividades de articulación interna de oficinas municipales (talleres internos, seminarios, etc.), esto supone la capacitación de algunos de nosotros para ejercer este rol.  
Implementación de una bolsa de trabajo para personas con capacidades diferentes.  
Análisis de solicitudes de traslados y, en general, diagnósticos de áreas superávitaras y deficitarias en RRHH por segmento de capacitación.  
Convocatorias para traslados y selección de personal.  
Análisis de capacitaciones externas para la asignación de puntaje.  
Desarrollo de una base de datos de capacitación interna y externa.  
Administración de convenios de pasantías y prácticas ad-honorem y rentadas.  
Asistencia a las áreas para el diseño de sus organigramas funcionales, incluyendo las misiones y funciones y los perfiles de los puestos.  
Organización de los concursos de cargos.  
Acuerdos institucionales de intercambio de capacitación con la Nación, la provincia del Neuquén y otros municipios de la región.  
Promoción interna de ofertas de capacitación que se ofrezcan a la municipalidad.

**Metas:**



Se procurará cumplir con el 100% de los objetivos planteados, alcanzando hacia el mes de agosto con el 75% de los mismos.

#### **Activ./Obra: Medicina Laboral**

#### **Memoria Descriptiva:**

El área de Medicina Laboral procura asistir a la Subsecretaría de RRHH en el control epidemiológico y de salud de los trabajadores municipales.

#### **Objetivos:**

Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la dirección, para lograr el máximo nivel de eficacia y eficiencia de las acciones.

Realizar exámenes médicos: preocupacionales, periódicos, de adecuación o cambio de tareas luego de ausencia prolongada.

Seguimiento de casos, problemas con consultas a Comisión Médica, al médico auditor de ART y a los prestadores.

Asesoramiento al agente municipal en caso de divergencia en las prestaciones o incapacidades.

Realizar evaluaciones específicas con el servicio tercerizado de medicina laboral: ante problemática de salud de ciertas disciplinas que requieren interconsultas con especialistas y juntas médicas para el encuadre o no en Enfermedad de larga Evolución, para algunas determinaciones de adecuación de tareas, para ponderación de los perfiles psicológicos para tareas determinadas.

Efectuar visitas a los lugares de trabajo en coordinación con la Dirección de Higiene y Seguridad para evaluar las condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) y para coordinar acciones con los diferentes sectores en lo referente al cumplimiento de las normativas vigentes.

Realizar asistencia médica por consultas de patologías menores que de ser necesarios se medican por el botiquín de uso exclusivo profesional evitando en la mayoría de los casos el abandono del puesto de trabajo para buscar la medicación.

Mantener actualizado el Libro de Accidentes y enfermedades Profesionales ante la Subsecretaría de Trabajo de la provincia y realizar los Visados de Exámenes Preocupacionales.

Promover y participar en campañas de Educación sanitaria y de Vacunación de los agentes municipales.

Efectuar el asesoramiento Médico legal en instancia judicial a solicitud de la Dirección de Asesoría Legal por reclamos laborales y civiles.

Evacuar consultas técnicas institucionales en todas aquellas ocasiones que se soliciten para modificaciones de convenios, reformas del estatuto o reglamentaciones internas.

Realizar Cursos de Capacitación en Primeros Auxilios y RCP al personal, coordinadas con la Dirección de Capacitación.

Aprovisionamiento de Botiquines y su uso correcto, por un agente capacitado para tal fin.

Efectuar el seguimiento de patologías tóxico-adictivas, violencia familiar y otras patologías de salud mental, realizando concientización de las mismas al agente y a sus familiares, a través de los dos subprogramas.

Concurrencia a Jornadas, reuniones y asesorías en este último tema, a pedido de otras redes o instituciones.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores municipales y su grupo familiar vinculando acciones destinadas a la protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación para la salud.

Realizar actividades para lograr Estrategias preventivas a través de actividades informativas, charlas en diferentes sectores laborales con la finalidad de dar a conocer la existencia y los alcances del área. Dirigidas a responsables de áreas y trabajadores en general. y Actividades de Difusión: Elaboración de carteleras informativas en diferentes sectores laborales centralizados y descentralizados. Contenido dirigido a informar sobre temas generales relacionados con la protección de la salud y el desarrollo de contenidos específicos sobre adicciones y sus consecuencias.

Diseño y elaboración de folletería preventiva para distribución masiva en el ámbito laboral.

Utilización de otros medios y herramientas de difusión: Internet, recibos de sueldos, publicaciones *ad hoc*.

Organización de talleres y grupos de reflexión sobre temáticas específicas destinadas a los trabajadores de la institución, actividad extensiva a los grupos familiares.

Adicciones y familia: Capacitaciones: Según el encuadre y en coordinación con la Dirección de Formación y Capacitación Laboral se brindará en el durante el próximo año capacitación continua y específica en el abordaje de las adicciones destinada a trabajadores en general y en particular a aquellos que por su tarea se encuentran vinculados a grupos de la comunidad.

Para personal jerárquico y de conducción: formación específica relacionada con la prevención y contención de las adicciones en los ámbitos laborales, relaciones interpersonales, procesos comunicacionales y demás problemáticas directamente relacionadas con la administración del recurso humano a cargo.

Acciones de información masiva respecto a problemáticas de salud general del trabajador y detectadas según previo diagnóstico y en función de registros obrantes en la Dirección de Medicina Laboral.

Acciones frente a jornadas prolongadas de trabajo.

Intervenciones dirigidas a mejorar el ambiente laboral.

Favorecer acuerdos y coordinaciones intra e interinstitucionales que permitan relacionar recursos, acciones a favor del mejoramiento de la salud integral de los trabajadores de la institución.-

Articulación interna: Red Laboral. Impulsar la continuidad de éste espacio intersectorial destinado a promover espacios laborales y conductas saludables. El objetivo de los mismos es prevenir situaciones de enfermedad, detectar factores de riesgo en el ámbito del trabajo y atender las problemáticas relacionadas con la salud laboral del recurso humano municipal.

Estrechar lazos con IMPS a fin de coordinar acciones destinadas a:

Difusión permanente en la Revista, de distribución masiva a la totalidad de los trabajadores municipales.

Organización conjunta de campañas informativas.

Acuerdos y medidas tendientes a la observación y control sobre el consumo de psicofármacos.

Promover acciones en las que se involucre el ISSN.

Realizar un seguimiento sistemático laboral/familiar de los trabajadores atendidos, a través de entrevistas técnicas (en el ámbito laboral y en domicilios particulares).

Facilitar la reinserción laboral adecuada al momento del "alta" médico-asistencial.

Fortalecer las capacidades existentes en los trabajadores atendidos, en aras de contrarrestar hábitos o comportamientos enfermos.

Participar de la Red Libres de Adicciones, colaborando en la búsqueda de soluciones, removiendo aquellos obstaculizadores que: o generan el cierre de grupos, organismos, etc. por dificultades, generalmente, financieras, insalvables; o no cuentan con recursos suficientes para atender la demanda en crecimiento de la problemática adictiva.

#### **Metas:**

Promover las acciones necesarias orientadas a prevenir enfermedades y accidentes, asegurar la higiene y seguridad del trabajador, reguladas por la Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad en el trabajo, Decreto Reglamentario 351/79 y Ley Nacional 24.557, así como de la Ordenanza 7694. Se estima su cumplimiento, por la complejidad que implica, en un 75%.

#### **Activ./Obra: Seguridad e Higiene en el Trabajo**

#### **Memoria Descriptiva:**

Con el objeto ineludible de promover un desarrollo vigoroso y sostenido del ambiente de trabajo, dando cumplimiento a las leyes laborales, esta dirección emplea todos los medios a su alcance para evitar y disminuir progresiva y sistemáticamente los riesgos de accidentes en el ambiente laboral.

#### **Objetivos:**

Planificar las actividades a desarrollar en los establecimientos Municipales y para la totalidad de sus empleados.

[\*](Ley N° 19587- N° 24557- Decretos Reglamentarios N° 1338- N° 351- N° 911- N° 295- N° 270 etc.)

Capacitación: la meta es brindar capacitación a los empleados. Se considera como mínimo riesgo de incendio, planes de evacuación (con el correspondiente simulacro) y los temas específicos de cada tarea. El objetivo es concretar la capacitación a los trabajadores, incluidos jefes y directores.

Provisión de EPP: planteando como objetivo que el personal operativo sea provisto y utilice los elementos de protección personal necesarios para minimizar los riesgos de trabajo, y con ello disminuir los accidentes y enfermedades profesionales. Es necesario proveer por lo menos los elementos básicos al personal.

Relevamiento de los 60 establecimientos con una frecuencia mínima de dos veces por año, considerando la verificación de las recomendaciones señaladas, según lo establecido en el cumplimiento de las normativas.

Se mantiene en servicios contratados la recarga de los extintores de incendio, los que se administrarán desde la Dirección.

#### **Metas:**

Asistir, asesorar y capacitar a todas las áreas municipales.

Prevención de los accidentes laborales.

#### **Curso De Acción: Administración de los Recursos Humanos**

#### **Activ./Obra: Administración de los Recursos Humanos**

#### **Objetivos:**

Mejorar los sistemas de ausentismo del personal y de liquidación de sueldos, tendiendo a la eliminación de errores en las liquidaciones por falta de integración.

Digitalizar los legajos de todo el personal.

Asistencia a consultas en general sobre temas relacionados con error en las liquidaciones, accidentes de trabajo, licencias pendientes, seguros, jubilaciones, etc.

#### **Metas:**

Bajar un 30% los errores en las liquidaciones de haberes.

Digitalizar un 10% de los legajos.

Asistir un 100% las consultas.

**Activ./Obra: Administración de Actuaciones Sumariales y Asuntos Laborales**

**Objetivos:**

Intervención en proyectos normativos, en reglamentaciones operativas, en el diseño de políticas y estrategias de los RR.HH., en la integración de comisiones o equipos de trabajo y de asesoramiento legal en general respecto del funcionamiento del área de la Subsecretaría de Recursos Humanos y otras áreas vinculadas.

Instrucción de Informaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, reglamentada conforme el Decreto N° 613/02.

Agilización de la tramitación administrativa pendiente y desarrollo con eficiencia de los requerimientos de trámite en las actuaciones administrativas recepcionadas.

Producción funcional específica [dictámenes y sumarios] resultantes entre otros fenómenos a eventuales problemáticas laborales, como ser: eventuales errores de la administración, eventuales situaciones conflictivas, o reclamos gremiales o sus tendencias, etc.

Velar por el ingreso y la tramitación en forma regular, en el marco de la observancia del cumplimiento de los plazos y garantías del debido proceso de los trámites administrativos.

**Metas**

Dado que no es posible estimar el ingreso de los expedientes para su análisis y posterior dictamen, se presume, de acuerdo a la media histórica, de un tratamiento de cien casos mensuales, de acuerdo al mérito y necesidad de los casos particularmente analizados.

**Curso De Acción: Desarrollo Infantil**

**Activ./Obra: Desarrollo Infantil**

**Memoria Descriptiva:**

Promover el Desarrollo Infantil de manera integral a niños de 45 días a 4 años inclusive, en base a orientaciones pedagógicas teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades básicas, afectivas, cognitivas, nutricionales y sociales.

Ejecutar estas políticas mediante la coordinación intersectorial, el trabajo en grupos de la comunidad, la evaluación de sus acciones, todo ello desde los efectores del Programa que son los Jardines Maternales Municipales.

**Objetivos:**

Desarrollar todas las actitudes innatas de los niños de 45 días a 4 años inclusive, a través del personal especializado por medio de la intervención socio - educativa, promoviendo el desarrollo integral de aproximadamente 300 niños.

Proporcionar a los beneficiarios directos un servicio nutricional [Desayuno - Almuerzo para aproximadamente 300 niños] en base a una dieta equilibrada de acuerdo a un Menú elaborado por una nutricionista.

Implementar talleres y salidas, favoreciendo la acción directa para la incorporación de los conocimientos aprendidos.

Implementar actividades socio - pedagógicas y sistemáticas para aproximadamente 300 niños, mediante profesionales especializados.

Promover la realización de Actos Patrios, Aniversarios de los Jardines y fechas especiales (semana de la lactancia materna, semana de los derechos del niño, etc.) con el fin de revalorizar, afianzar y reconocer valores hacia la Patria, las instituciones y las personas.

Implementar encuentros de capacitación interna de todo el personal que se desempeña en los Jardines Maternales Municipales a fin de garantizar un servicio óptimo a los beneficiarios.

Coordinar acciones para el mejoramiento de las infraestructuras de los 4 Jardines en pos de optimizar el servicio que se brinda.

Implementar 7 encuentros mensuales de capacitación en temáticas específicas del área.

Planificar 4 proyectos con contenido en lactancia materna, derechos del niño, cuidado del Medio ambiente y prevención de accidentes en el hogar.

**Metas:**

Atención del 100% de los niños hijos de empleados Municipales y recepción de un 40% de los niños de personas no municipales, de acuerdo a las vacantes que surjan posteriores a la inclusión de todos los hijos de empleados municipales. Asimismo cumplimiento de 100% de atención pedagógica y satisfacción de necesidades afectivas, cognitivas, nutricionales y sociales.

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios de Economía y Hacienda**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados**

**Curso de Acción: Administración de los Servicios Públicos Concesionados**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Administrar y regular los servicios públicos concesionados por el Municipio.  
Fiscalizar y controlar a las empresas Concesionarias de servicios públicos.  
Concreción de la sanción del nuevo Marco Regulatorio del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica para la Ciudad de Neuquén, en tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.  
Concreción de la efectiva Concesión del Servicio de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Neuquén mediante la suscripción de un Contrato de Concesión con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 12395.  
Gestionar la licitación pública de un nuevo Contrato de Concesión del Servicio Público de la Estación de Ómnibus de Neuquén (ETON), en función del vencimiento del plazo contractual del actual contrato de concesión en el transcurso del año 2020.  
Control de gestión del Servicio de Limpieza Urbana:  
Control de Gestión del Contrato de Locación de los Servicios Públicos de Construcción, Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén y Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patógenos y Especiales con CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - U.T.E., en el marco de la Licitación Pública N° 09/2013, en forma conjunta con la Secretaría de Servicios Urbanos.  
Control de Gestión del Contrato de Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana, en trámite de adjudicación a CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - U.T.E. en el marco de la Licitación Pública N° 06/2015, en forma conjunta con la Secretaría de Servicios Urbanos.  
Recibir y responder reclamos de usuarios con respecto a los Servicios Públicos Concesionados.

**Metas:**

Procurar la sanción del nuevo Marco Regulatorio del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica para la Ciudad de Neuquén, en tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.  
Llevar adelante las reuniones necesarias que permitan realizar puesta en marcha del nuevo Contrato de Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica para la ciudad de Neuquén con la Cooperativa CALF, concesionaria del servicio, en las mejores condiciones posibles.  
Controlar la Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la Ciudad de Neuquén, a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Marco Regulatorio.  
Lograr la puesta en marcha un nuevo Contrato de Concesión del Servicio Público de la Estación de Ómnibus de Neuquén (ETON) en el marco del proceso licitatorio a llevar adelante por el vencimiento del plazo contractual del actual contrato de concesión en el transcurso del año 2020.  
Controlar la Concesión de la Estación Terminal de Ómnibus Neuquén, a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Marco Regulatorio, optimizando sus servicios.  
Elaboración del Contrato de Concesión del Servicio Público de Agua y Saneamiento con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) para su suscripción.  
Generar los Convenios y Actos Administrativos necesarios para refrendarlo.  
Controlar la Concesión del Servicio de Agua y Saneamiento en la Ciudad de Neuquén, a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Marco Regulatorio.  
Control de Gestión del Servicio de Limpieza Urbana.  
Controlar el cumplimiento de los servicios prestados por los Contratistas de los servicios contratados de acuerdo con lo establecido contractualmente.  
Supervisar la certificación mensual de los servicios prestados por los Contratistas.  
Aplicar los mecanismos previstos contractualmente para la redeterminación de precios unitarios en los distintos contratos.  
Gestionar y responder los reclamos que se reciban por parte de los usuarios de los distintos servicios públicos concesionados.

**Activ./Obra: Programa de Control Gestión ETON.**

**Objetivos:**

Administrar el Contrato de Concesión del Servicio Público de la Estación de Ómnibus de Neuquén (ETON) a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Marco Regulatorio.  
Regular las prestaciones que se brindan en dicha terminal.  
Fiscalizar y controlar a la Empresa Concesionaria.  
Puesta en marcha un nuevo Contrato de Concesión del Servicio Público de la Estación de Ómnibus de Neuquén





[ETON] en el marco del proceso licitatorio a llevar adelante por el vencimiento del plazo contractual del actual contrato de concesión en el transcurso del año 2020.

**Metas:**

Fiscalizar el accionar de la empresa a cargo de la Concesión del Servicio Público de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON), Prestación de Servicios Básicos y Complementarios", según Licitación Pública 21/14 y Decreto N° 164/15, para el actual contrato de concesión; y en función de la Ordenanza que apruebe el Honorable Concejo Deliberante para la nueva concesión a tramitar en el ejercicio 2020.

Disminuir el costo operativo de la ETON.

Instrumentar mecanismos de control sobre las acciones que lleva a cabo el concesionario de la ETON en lo relativo a la operación, la administración y el mantenimiento de la misma.

Canalizar toda la comunicación y relación que por cualquier motivo se lleve a cabo entre la Municipalidad y el Concesionario.

Prestar colaboración con otras áreas del municipio que tengan relación directa o indirectamente con la ETON, o que requieran de las instalaciones de la misma para la realización de actividades de tipo cultural, deportivo, social, etc.

Procurar la participación de la mayor cantidad de actores posibles.

**Curso de Acción: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios**

**Activ./Obra: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios**

**Objetivos:**

Puesta en marcha del nuevo Contrato de Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica para la Ciudad de Neuquén.

Controlar la Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la Ciudad de Neuquén, a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Marco Regulatorio.

Controlar y fiscalizar los distintos servicios de redes prestados por la concesionaria de servicios y/o redes de infraestructura en el ejido municipal.

Fiscalizar el accionar de la concesionaria en lo que respecta al cumplimiento de los planes de obras y/o mejoras de los servicios de la Ciudad de Neuquén.

**Metas:**

Controlar y velar por la ejecución de los respectivos planes de obras en redes e infraestructura, con el fin de lograr la continuidad, calidad y cantidad en la prestación de los servicios a costos razonables hacia el usuario.

Realizar el control de las facturas y/o medidores respectivos que dependan o sean de uso por el Municipio.

Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público.

Atender los Reclamos de los Usuarios por las falencias y/o inconvenientes en la prestación de los servicios.

Organizar equipos de trabajos y su asistencia permanente, con el fin de lograr eficacia y eficiencia en las acciones de trabajo.

Informar y/o asistir a los distintos entes de contralor del Municipio, ante el requerimiento de información sobre las acciones llevadas a cabo, avances o las auditorías técnicas

Analizar las propuestas tarifarias que presenta la distribuidora.

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Desarrollo Humano**

**Curso de Acción: Gerenciamiento de la Política de Desarrollo Humano**

**Memoria Descriptiva:**

Diseñar e implementar las acciones de política social del Plan de Desarrollo Humano en el ámbito de la Secretaría. Administrar, ejecutar, planificar y articular las acciones de los cuatro (5) Componentes de la política de Desarrollo Humano: Subsecretaría de Deporte y Juventud, Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Subsecretaría de Promoción Social y Salud, Subsecretaría de Empleo y Economía Social y Subsecretaría de Tierras. Implementar instancias de control de gestión, monitoreo y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos propuestos y resultados.

**Act. /Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Coordinar, supervisar y aprobar los distintos programas, proyectos, convenios, actividades, y toda labor que se encuentre en funcionamiento a llevarse a cabo por las distintas Subsecretarías y Direcciones a su cargo.

Evaluar y hacer cumplir las diferentes acciones de las Subsecretarías y Direcciones a su cargo.

Administrar, planificar, desarrollar y promover programas, proyectos, acciones y diferentes eventos sociales, deportivos, culturales, institucionales dirigidos a poner en valor a la ciudad de Neuquén.

Administrar con eficiencia, eficacia y receptividad los recursos para la implementación de Fondos Especiales y distintas prestaciones asistenciales destinados a la población con mayor vulnerabilidad social y económica.

Auspiciar y dar apoyo a las iniciativas surgidas de la comunidad local.

Implementar líneas estratégicas de acción para favorecer la inclusión social, asegurando la actuación de todos los protagonistas en forma responsable, estableciendo modelos de prevención primaria a fin de minimizar las diferentes problemáticas evitando la aparición de problemas, concientizando a la comunidad en general sobre las necesidades de prevención.

Coordinar con otros organismos, municipales o de otro ámbito, diferentes acciones de política, generando pautas para el trabajo preventivo.

Generar espacios de discusión en distintos ámbitos comunitarios que reproduzcan una mayor consciencia para la participación activa en beneficio de la población más vulnerable.

Evaluar y monitorear en forma permanente, las diferentes estrategias que se diseñen para superar o aliviar los problemas sociales de la comunidad.

Optimizar la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano, fortaleciendo la Administración - Planificación y Capacitación, como soporte de funcionamiento y acción de las diferentes áreas y programas que la componen.

Elaborar informes de gestión que favorezcan la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

Dotar al personal de la capacitación necesaria para la prestación de un servicio más eficiente brindando los recursos necesarios a tal fin.

**Metas:**

Garantizar en un 100% (el total del presupuesto asignado) que los recursos destinados a los distintos planes se dirijan efectivamente a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable de la ciudad.

Elevar la capacidad y el fortalecimiento de los componentes generales de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano garantizando en 100% el servicio que desde ellos se brinda.

Generar y garantizar espacios de diálogo y participación con la comunidad.

Destinar recursos económicos suficientes para fomentar y estimular la concientización de la comunidad en las distintas problemáticas sociales mediante jornadas, congresos con la participación de distintas entidades intermedias, ONG's, etc.

Destinar recursos económicos suficientes y necesarios para la implementación de Programas de Inclusión Social (temáticas: adicciones, inclusión de jóvenes vulnerables, capacidades diferentes, proyectos productivos y reinserción escolar).

Aplicar, reglamentar y controlar la correcta ejecución de distintas prestaciones asistenciales, Fondos especiales para asistir personas en situación de emergencia y alta vulnerabilidad social.

Asignar los recursos necesarios y suficientes para la correcta implementación, ejecución y control de los Fondos Especiales, en equipamiento informático, recursos humanos e insumos.

Destinar los recursos e insumos necesarios (informáticos, administrativos, humanos, etc.) para construir un circuito de evaluación y monitoreo de los programas sociales, mediante el diseño de varias herramientas metodológicas que permitan, recolectar, procesar, analizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa, necesaria para retroalimentar en forma permanente la gestión y garantizar la calidad de los procesos, resultados e impactos.

Auspiciar y apoyar las iniciativas surgidas de la comunidad local, en todo lo referente al deporte, juventud, prevención y atención primaria.

Destinar los recursos e insumos necesarios para el desarrollo y la implementación de actividades surgidas de la

comunidad local, en lo referente al deporte, la juventud, la prevención y atención primaria.

Asignar recursos necesarios para la organización de acciones de capacitación, comunicación, edición e impresión de materiales, pasajes y viáticos, de actividades directamente relacionadas con la temática de prevención en adicciones.

Coordinar con organismos públicos y privados, la implementación en forma conjunta de talleres en distintas modalidades de prevención en temas familia, adicciones, capacidades diferentes, niñez y juventud.

Elaborar informes parciales de gestión (trimestrales) y un informe general que de cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y sus componentes de estructura al cabo de 12 meses solicitando la correspondiente información.

#### **Curso de Acción: Contribución a la Promoción de Actividades Productivas**

#### **Activ./Obra: Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos**

##### **Objetivos:**

Implementación de acciones para la promoción de las actividades productivas en el ejido de la Ciudad de Neuquén.

Fomentar el desarrollo económico local, con fuerte incidencia en el desarrollo humano de las personas.

Implementación de procesos de mejora tendientes a la modernización de la gestión.

Implementar programas de fortalecimiento de nivel nacional o provincial en el desarrollo de la economía local.

Generar Espacios de concertación público-privado para la discusión del entramado productivo local y del mercado laboral.

Generar informes sobre el desarrollo económico local de la ciudad.

Implementación y administración de la ordenanza del FOMEPE (Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos).

Planificar y ejecutar una serie de reuniones que acerque a los distintos actores del sector productivo-económico de la ciudad y la región.

Implementación de acciones para la promoción de las actividades productivas en el ejido de la Ciudad de Neuquén.

Desarrollo de proyectos para jóvenes profesionales.

Diseño y Fortalecimiento de Proyectos productivos y de servicios.

Facilitar y propiciar el acceso a la capacitación y formación empresarial técnica.

Fomentar el desarrollo rural urbano.

Generar información. Datos y diagnósticos sobre la situación socio-económica y laboral de la ciudad.

Establecer programas para fomentar el desarrollo productivo de la ciudad.

Fomentar la producción local en animales de granja.

Fomentar la comercialización de los productos locales.

Aplicar acciones en conjunto con otras áreas para mejorar la producción.

Diseñar proyectos para dotar las zonas de producción de infraestructura.

Diseñar y armar los proyectos desde lo técnico para programas de financiamiento provinciales o nacionales.

Diseñar y armar reuniones con los actores públicos-privados.

Diseñar y gestionar capacitaciones para los sectores económicos de la ciudad.

Seguimiento de los proyectos que incentive la economía local.

Armado de las rendiciones de los proyectos que han sido financiado con financiamiento externo.

Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las direcciones dependientes para los cumplimientos de las metas

Búsqueda de datos para la elaboración de informes técnicos.

Relevar y analizar los datos municipales para realizar diagnósticos de los sectores económicos.

Compartir y subir información de los sectores laborales y económicos a la página web del municipio.

Recibir pedidos de informe por partes de organizaciones e instituciones que la requieran.

Elaborar un sistema de información comunal con acceso público para subsanar la falta de información de nuestra ciudad.

Detectar las lagunas de información para planificar un relevamiento de los datos faltantes

Diseñar encuestas que procuren la recolección de datos por barrios.

##### **Metas:**

Crear una mesa de concertación con los actores de la producción local.

Generar capacitaciones tendientes a mejorar la producción local.

Buscar mercados para los productos locales.

Búsqueda de financiamiento para la mejora de la infraestructura de las zonas rurales.

Establecer contacto y reuniones periódicos con los productores y sociedades vecinales.

Fortalecer las instituciones formadas por productores desde la asistencia técnica.

Generar canales de comercializaciones para los productos locales.

Promulgar el desarrollo rural urbano como sustento ambiental y económico de la ciudad.


Contribuir a la promoción de las actividades productivas, fortalecimientos de emprendimientos y promoción de profesionales jóvenes y generación de nuevos niveles de perfiles laborales.

Búsqueda de financiamiento para los proyectos que se intenten implementar.

Establecer planes de acción tendientes a fortalecer políticas de desarrollo local.

#### **CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



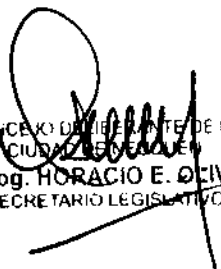
  
CONCEJO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

Planificar y optimizar el uso de los recursos municipales asignados para el financiamiento de emprendimientos productivos  
Generar un espacio técnico para el armado de proyectos en conjunto con otras instituciones  
Armar un mapa de empleo de la ciudad.  
Tener actualizado los datos económicos y sociales de la ciudad.  
Ofrecer informes mensuales sobre la información analizada y recolectada.  
Ofrecer diagnósticos para proyectos que el ejecutivo y el legislativo lo requieran.  
Estimular mediante la entrega de microcréditos las iniciativas de jóvenes emprendedores a través del plan Primeros Pasos.

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONCEJO DEL CONCEJO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. DEIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Deporte y Juventud**

**Curso de Acción: Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas**

**Memoria Descriptiva:**

Diseñar e implementar las acciones de política deportiva.

La política deportiva estará vinculada y coordinada con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Social.

Informar en forma periódica los resultados a la Secretaría de Desarrollo Humano, que surjan como consecuencia de la ejecución del Programa deportivo municipal.

La política deportiva se implementará desde los siguientes postulados: Participación y descentralización; Salud y Educación; Acceso masivo e Igualdad de oportunidades.

Fortalecer y potenciar los centros deportivos municipales, como principales actores de la ejecución y descentralización de la política deportiva de la Municipalidad de Neuquén.

Resguardar la integridad física de la comunidad neuquina, en las actividades desarrolladas, ya sean internas o externas a la institución municipal. Así también ejecutar actividades físicas para personas con discapacidad, buscando su integración en el ámbito.

Controlar y fiscalizar las acciones deportivas -de competencia de la Subsecretaría-, de acuerdo a la normativa vigente.

Generar instancias de capacitación interna y externa.

Implementar acciones de monitoreo y evaluación en forma permanente en todas las actividades de la Subsecretaría.

**Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Implementar Convenios con Instituciones y Organismos públicos y privados para el desarrollo conjunto de actividades deportivas prioritarias, generando espacios para la implementación de actividades y/o préstamo de instalaciones.

Brindar apoyo a deportistas locales destacados, que surgen de los Centros Deportivos Municipales, para que continúen su entrenamiento y reflejen frente a la comunidad un modelo a seguir.

Solventar los gastos que origina la ejecución de las actividades cotidianas de administración de la Subsecretaría.

Transferir fondos a instituciones deportivas locales -Clubes, Ligas, Federaciones- para contribuir al desarrollo deportivo.

Gestionar financiamiento para la construcción de playones deportivos en la zona noroeste de la ciudad.

Brindar apoyo económico según las posibilidades a instituciones deportivas barriales fortaleciendo y estimulando de este modo la participación y promoción de la práctica de la actividad física.

Fomentar e incentivar en la población joven el conocimiento de diferentes puntos de interés turístico y cultural de la Ciudad mediante proyectos de turismo social.

**Metas:**

Realizar 25 convenios con la validez jurídica correspondiente, de duración anual, con Instituciones y Organismos públicos y privados de la comunidad neuquina, para ejecutar el Programa de Verano y el Programa Escuelas Deportivas Recreativas respectivamente.

Otorgar a 50 deportistas locales destacados en las diferentes disciplinas deportivas de los Centros Deportivos Comunitarios un aporte económico en calidad de beca, durante un año.

Solventar el total de los gastos de administración de la Subsecretaría para que 180 empleados de planta estable y 11 prácticas rentadas -existentes actualmente- desempeñen su función.

Informatizar mediante el Sistema Integrado de Acción Social Municipal (SIAS), todas las acciones que se desarrollen desde la Subsecretaría de Deporte y que signifique servicios a la población, cargando los datos en dicho sistema para conformar un registro único de población y servicios deportivos y recreativos brindados.

Transferir fondos a 10 instituciones deportivas locales para contribuir al desarrollo deportivo social

Destinar los fondos obtenidos mediante financiamiento a la ejecución de cinco (5) Playones con núcleo sanitario (2 baños, 2 vestuarios, 1 depósito y 1 oficina) en barrios de la ciudad.

Destinar un monto de dinero a 20 instituciones deportivas barriales para fortalecer y estimular de este modo la participación y promoción de la práctica de la actividad física.

Incentivar, a los niños de las 65 escuelas primarias de la Ciudad y los 12 Centros deportivos insertos en los diferentes barrios neuquinos, en la incorporación de la identidad ciudadana, a través del conocimiento de sus instituciones más importantes.

**Activ. /Obra: Promoción General del Deporte**

**Objetivos:**



Administrar, organizar y ejecutar acciones sistemáticas en los Centros deportivos municipales, propiciando la descentralización y participación comunitaria en la política deportiva y recreativa de la institución.  
Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la actividad física, ofreciendo la apertura permanente a lo largo del año de los Centros Deportivos Municipales con actividades sistemáticas.  
Coordinar acciones con otras instituciones del área de influencia de los diferentes centros deportivos para lograr la plena inserción en la comunidad.  
Potenciar cualitativa y cuantitativamente los servicios deportivos de la ciudad a través eventos, encuentros y competencia y sus proyecciones.  
Participar en los festejos del Aniversario de la ciudad, mediante la organización de torneo estimulando la participación de la población de los diferentes barrios de la ciudad; y en forma conjunta con los centros deportivos municipales.  
Optimizar la estructura y funcionamiento de los diferentes centros deportivos incrementando el servicio brindado mediante la incorporación de recurso humano calificado.  
Organizar, proyectar, ejecutar y mantener lo concerniente a la infraestructura deportiva de la Subsecretaría.

**Metas:**

Administrar y organizar 11 Centros Deportivos Comunitarios durante 12 meses, elevando al 80% la participación de la comunidad en la actividad deportiva recreativa.  
Elevar al 80% la inserción de los centros deportivos en su radio de influencia, mediante la coordinación con un mínimo de 3 instituciones y/o grupos de esa comunidad.  
Registrar e informar mensualmente los datos de población beneficiaria, actividades, recursos y situación de cada uno de los 11 centros deportivos.  
Destinar recursos financieros del ejercicio presupuestario para 12 acciones de difusión de las actividades físicas desarrolladas en 11 Centros Deportivos  
Seleccionar a través del sistema torneo, entre 6000 beneficiarios los mejores equipos representantes de categorías competitiva de distintas disciplinas. La competencia tendrá un periodo de 6 meses (marzo-agosto), para que compitan como proyección a nivel provincial y nacional.  
Delegar una actividad deportivo-participativa denominada "Encuentros de Mini-Deportes" durante el período marzo - noviembre, orientada a la contención de categorías promocionales.  
Mejorar la calidad del personal a través de diferentes capacitaciones para las disciplinas y también sumar otras áreas como por ejemplo: taller, administración, etc.  
Continuar con la iniciativa de lograr una liga femenina y que sirva de espejo para toda la región, y así poder llegar a más sectores de la sociedad con la política de inclusión en el deporte municipal.  
Destinar recursos económicos suficientes y necesarios para el mantenimiento, refacción y equipamiento para los 11 Centros Deportivos Municipales en 12 rubros: pintura, herrería, ferretería, herramientas, vidriería, electricidad e iluminación, riego, parquización, materiales de construcción, instalaciones de gas, calefacción y cerramientos perimetrales.

- Incorporar a los Juegos Deportivos Municipales 15 nuevas instituciones y/o organizaciones deportivas en la participación.

**Activ. /Obra: Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada.**

**Objetivos:**

Generar espacios específicos con actividades formativas y recreativas para la contención de niños y niñas de 6 a 12 años de edad, adolescentes, familias y personas con discapacidad -de la ciudad de Neuquén- durante el período estival. Propiciando mediante el Programa de Verano e invierno aspectos lúdicos, recreativos, actitudinales, ecológicos y educativos.  
Desarrollar el proyecto "Encuentros de Mini-Deportes", durante todo el año incluso en los momentos de receso escolar, para favorecer la inserción de los participantes en actividades sistemáticas, promoviendo la asistencia masiva de niños a través de diferentes propuestas deportivas y recreativas.

**Metas:**

Ejecutar desde el Programa de Verano el siguiente proyecto con diferentes localizaciones para su desarrollo: Colonias [para personas con discapacidad, convencionales].  
Ejecutar el proyecto "Encuentros de Mini-Deportes", procurando generar un espacio lúdico con variedad de estímulos (fútbol - tenis football - cabeceadas fútbol - penales, voleyball - circuito de zigzag, basketball - torneo de triples, basketball - volcadas), favoreciendo la participación de los 11 Centros Deportivos Comunitarios.  
Trabajar con el área de Juventud para la realización de una colonia de adolescentes y sumar otras áreas de la municipalidad para trabajar distintos talleres y así poder nutrir de muchos mas conocimientos a todos los beneficiarios.

**Activ. /Obra: Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo.**

**Objetivos:**

Optimizar en función de la cantidad los siguientes eventos masivos comunitarios: Neuquén Corre ciclo de 4 carreras.

Optimizar en función de la propuesta recreativa cantidad de beneficiarios en el evento "Día del Niño".

Apoyar aquellas propuestas de la comunidad que guarden coherencia con los propósitos del Programa Deportivo y Recreativo municipal.

Mantener en vigencia convenios con distintas instituciones de nuestra ciudad, Programa "Ciudad activa" de actividad física para la salud en tres puntos estratégicos de la ciudad.

Mantener el convenio de prácticas pedagógicas con el I.F.E.S. Y otras instituciones relacionadas con la actividad física.

Fortalecer eventos propios como metegol, torneo de atletismo para niños y jóvenes con discapacidad, entre otros.

3º Edición Copa Día de la Mujer: 3 encuentros a desarrollarse en los meses de Marzo, Julio y Octubre.

Auspiciar distintos Eventos deportivos de interés comunitario.

#### **Metas:**

Generar instancias de participación de la comunidad en la ejecución de proyectos y actividades de orden interno, las que surgen de la comunidad misma con diferente grado de intervención.

Incentivar la actividad física, como medio para lograr mejorar la calidad de vida, con metodología adecuada a cada sector o situación particular.

Planificar, organizar y ejecutar el Evento Neuquén Corre, ciclo de 4 carreras.

Incrementar la participación comunitaria en los siguientes eventos: Neuquén Corre, ciclo de 4 carreras.

Ejecutar el programa "Ciudad Activa" en distintos puntos estratégicos de la ciudad.

Destinar recursos económicos para auspiciar Actividades de deportes no convencionales como por ejemplo Dirk Jump

Involucrar (15% del total presupuestado) de los recursos de la actividad promoción de eventos especiales y deporte espectáculo en apoyo a 15 iniciativas que surjan de la comunidad.

Firmar un Acuerdo con la validez jurídica correspondiente con la Subsecretaría de Salud de la Provincia para cubrir necesidades relacionadas con distintos eventos a lo largo del año.

Conformar 3 grupos conducidos por un profesor o auxiliar, y agrupando beneficiarios de acuerdo a los siguientes intereses de cada uno: salud, rendimiento físico y terapéutico: "Ciudad Activa".

Destinar recursos económicos para auspiciar tres eventos de boxeo, una prueba Ciclística Aniversario, siete Torneos Federaciones, un Prime Rally Vuelta de la Manzana.

#### **Activ. /Obra: Protección de la integridad física en balnearios y natatorios**

##### **Objetivos:**

Garantizar la protección y resguardo de la integridad física de las personas que concurren a los balnearios habilitados de la Ciudad, junto a las áreas competentes.

Realizar una amplia comunicación para concientizar a la comunidad, previa al inicio de la temporada, difundiendo la ubicación de los lugares habilitados como balnearios y los recaudos necesarios a tener en cuenta, enfatizando la información a escolares de nivel medio, ya que estadísticamente, en estas edades, se registran la mayor cantidad de rescates acuáticos de temporada.

Hacer cumplir la normativa vigente.

##### **Metas:**

Organizar una comisión de trabajo, con instituciones relacionadas en la protección y resguardo de la integridad física de las personas, para realizar los controles necesarios en cuatro aspectos: limpieza de las instalaciones sanitarias y recolección de residuos; presencia de animales en los balnearios; movimiento de embarcaciones dentro del horario de funcionamiento de los balnearios; y seguridad ciudadana.

Contratar personal apto y calificado para la tarea de guardavidas, -en total 104 guardavidas- bajo el marco legal de las normativas vigentes correspondientes.

Brindar en el transcurso del año, bajo lo establecido por la reglamentación vigente, una capacitación destinada a 280 personas calificadas como recurso humano especializado en la función de Guardavidas.

Organizar en el transcurso del año, bajo lo establecido por la reglamentación vigente, una prueba de aptitud físico-técnica de los Guardavidas denominada Revalida (280 aspirantes).

Brindar información a través de folletería con datos y recomendaciones específicas para el resguardo de las personas en los balnearios: 70% de las personas que asistan a los balnearios habilitados.

Comunicar a la ciudadanía neuquina, de las recomendaciones de seguridad acuática en balnearios, por las tres vías de comunicación masiva: televisión, radio y prensa escrita.

#### **Activ. /Obra: Apoyo a Líderes Barriales**

##### **Objetivos:**

Hacer cumplir la normativa vigente en relación a los líderes deportivos.

Generar, mantener y actualizar vínculos con instituciones educativas tanto públicas como privadas para establecer posibles becas, pasantías, prácticas rentadas, etc.  
Coordinar las becas, pasantías, prácticas rentadas y líderes barriales que se canalicen a través de esta Subsecretaría de Deportes y Juventud.  
Brindar asistencia técnica y económica de acuerdo a la Ordenanza vigente al Centro Deportivo Parque Industrial.  
Valorar la importancia del rol de líder, como agente promotor deportivo comunitario.  
Hacer cumplir la Normativa vigente en relación a los Líderes Deportivos y Programa Parque Industrial.

**Metas:**

Continuar con el pago de 100 subsidios a los líderes barriales de 1.745\$ cada uno (total de 174.500 pesos mensuales).  
Crear una base de datos que permita obtener información detallada y actualizada acerca de las de becas, pasantías, prácticas rentadas y los 100 líderes barriales que se estén llevando a cabo en la Subsecretaría de Deportes y Juventud o que de esta dependan.  
Organizar cinco acciones de capacitación para las asociaciones que nuclean a los 100 líderes barriales.  
Realizar el control, seguimiento e informar a las áreas intervinientes acerca del 100% de las pasantías que dentro de esta Subsecretaría se desarrollen.  
Organizar e implementar 20 practicas rentadas para realizar tareas en las diferentes áreas deportivas dentro de esta Subsecretaría.  
Solventar las becas de 14 personas que se desempeñan en el centro deportivo (Programa) Jaime de Nevares Parque Industrial.  
Incrementar la beca económica de las 14 personas que desempeñan funciones en el Programa de Parque Industrial.  
Supervisar cada 15 días las actividades deportivas que se realizan en el Centro Deportivo [Programa] Parque Industrial.  
Realizar cinco Talleres de capacitación

**Activ. /Obra: Desarrollo Técnico, Fiscalización y Capacitación.**

**Objetivos:**

Generar, organizar y coordinar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización, para el recurso humano interno y externo a la Subsecretaría, en relación a temáticas orientadas a enriquecer el accionar del deporte comunitario.  
Controlar y Fiscalizar el debido cumplimiento de las normativas vigentes, referidas a la actividad deportiva y recreativa desarrollada en la ciudad.  
Asesorar a instituciones y profesionales en la presentación de la documentación requerida por las Ordenanzas vigentes.  
Informar protocolos de habilitación de eventos en las áreas municipales donde se requiere presentar documentación: Recursos Naturales, Comercio, Tránsito y Deportes.  
Construir y elaborar mecanismos o instrumentos normativos, técnicos, etc., que contribuyan a ordenar la orientación y evolución de la actividad deportivo- recreativa de la Subsecretaría, así como planificar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos que se realizan acerca de la capacitación del recurso humano, en relación a los perfiles de los puestos laborales y a los parámetros de base de datos anteriores.  
Generar, organizar y coordinar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización, para el recurso humano interno y externo a la Subsecretaría, en relación a temáticas orientadas a enriquecer el accionar del deporte comunitario.  
Establecer o reestablecer un programa de capacitación sistemática, integral y abierta a todo el recurso humano de la Subsecretaría en cada una de sus funciones específicas.

**Metas:**

Implementar acciones de capacitación para 180 empleados, que significan el personal de la Subsecretaría según niveles y funciones.  
Implementar una actualización a los agentes de planta permanente mediante Talleres de Actualización y Perfeccionamiento, extensivo a los Líderes Deportivos.  
Organizar diez acciones de capacitación para tres Ligas del Deporte Comunitario y tres Clubes Barriales; que compartan actividades prioritarias -fútbol, handball, Voleyball, Formación Física Básica y Basketball-, con la Subsecretaría.  
Organizar cinco acciones de capacitación para las asociaciones que nuclean a los 100 líderes barriales. (Fútbol: metodología de enseñanza y arbitraje) ;(Hockey: continuación de los niveles ya impartidos) y Primeros Auxilios y R.C.P. Básica.  
Capacitar al 100% del personal de la subsecretaría de deporte en Primeros Auxilios y RCP.  
Brindar en el transcurso del año, bajo lo establecido por la reglamentación vigente, una capacitación destinada a 280 personas calificadas como recurso humano especializado en la función de Guardavidas.



Acercar el 70% de las capacitaciones a los centros deportivos intentando lograr una mayor descentralización y una mejor convocatoria.

Contratar recursos humanos calificado, 15 (quince) para realizar instancia de capacitación, tanto para personal docente e instructores frente a grupos, como personal administrativo de esta Subsecretaría y de Centros Deportivos, personal de mantenimiento y para los mandos medios que componen la mencionada Secretaría.

#### **Curso De Acción: Formación Juvenil Para el Desarrollo Social**

#### **Activ./Obra: Formación Juvenil para el Desarrollo Social**

#### **Objetivos:**

Generar accesibilidad de los Jóvenes a las distintas políticas públicas de la ciudad.

Sensibilizar sobre las problemáticas vinculadas a la población joven, generando un espacio que busca promover el desarrollo de iniciativas de y para los jóvenes y sus organizaciones, buscando fortalecer sus actividades.

Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar programas, proyectos y actividades dirigidas a los Jóvenes de la Ciudad.

Establecer canales de comunicación con los jóvenes de las Ciudad, fomentando la participación asociativismo.

Para el desarrollo de esta Dirección se llevó a cabo un estudio de Juventud, a través del mismo se recogieron elementos claves en cuando a percepciones sociales y necesidades específicas en el ámbito juvenil. Este análisis ha determinado los ejes que sustentan el plan y las acciones que harán posibles su desarrollo.

#### **Metas:**

Asistir a la población joven dentro de una delegación Municipal para atender, escuchar resolver las principales problemáticas que se presentan dentro de este rango poblacional.

Llevar a cabo y ejecutar proyectos destinados a mejorar la inclusión del joven dentro de la sociedad, como así también, contener e incluir sus propios proyectos para el bien común. (programa aire joven, Primeros pasos).

Educar, capacitar y emplear al joven Neuquino. (por medio de convenios de capacitación efectuados con IFES e Instituto Panamericano).

Dar un espacio y fomentar el desarrollo del joven dentro de las diferentes ramas de la Cultura.

Organizar la Fiesta de la juventud donde se fomentará la cultura el arte y el deporte en los jóvenes neuquinos.

Estimular mediante la entrega de micro créditos las iniciativas de jóvenes emprendedores a través del plan Primeros Pasos.

Introducir a los jóvenes al sistema de comunicación radiofónico mediante el programa radial Aire Joven.

Administrar y otorgar becas a estudiantes terciarios y universitarios

Organizar eventos deportivos para los jóvenes neuquinos.



**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Empleo y Economía Social**

**Curso de Acción: Promoción de Empleo**

**Activ./Obra: Promoción de Empleo**

**Objetivos:**

Ejecutar políticas públicas del trabajo y la seguridad social.

Promocionar la inserción de trabajadores desocupados y beneficiarios de programas sociales mediante la intermediación laboral, capacitación laboral y formación profesional como así también brindar la asistencia técnica requerida.

Vincular la oferta y la demanda del mercado laboral, colaborando con la inserción laboral e impulsando oportunidades de trabajo.

Ejecutar los diversos programas tendientes a atender la población con problemas de empleo y capacitaciones que proporcionan aprender oficios con el objeto de ampliar las posibilidades de obtener un empleo.

**Metas:**

Continuar con todos los programas puestos en marcha durante la gestión 2019 y lograr incrementar la participación de la población local reforzando los medios de comunicación.

Ampliar las relaciones institucionales para mejorar las propuestas de empleabilidad:

Capacitar a 1700 personas en formación laboral junto con el Ministerio de Producción y Trabajo.

Realizar 6 Talleres para la Orientación a la Búsqueda de Empleo destinado a mayores de 25 años.

Realizar 30 cursos a Jóvenes de 18 a 24 años destinados a la búsqueda de empleo.

Insertar laboralmente a 1500 personas.

Dictar 8 cursos de Gestión Empresarial para aquellas personas que soliciten financiamiento al Ministerio de Producción y Trabajo.

Realizar 4 Eventos Empresariales para difundir el trabajo de la Oficina de Empleo y los Programas de Inserción Laboral del Ministerio de Producción y Trabajo.

Realizar 2 Desayunos Empresariales con el objetivo de definir líneas de acción para las inserciones laborales.

Descentralizar la Oficina de Empleo a la zona Oeste de la Ciudad.

**Curso de Acción: Economía Social**

**Activ. /Obra: Economía Social**

**Objetivos:**

Abordar cuestiones relacionadas a la inclusión social mediante la asistencia directa a proyectos productivos en su etapa inicial o en desarrollo logrando el fortalecimiento de los mismos.

Llevar adelante capacitaciones y educación financiera con el objeto de implementar de manera eficaz y eficiente los recursos de los emprendedores de la economía social.

Fomentar el desarrollo económico local de la ciudad a través de espacios de comercialización.

Fortalecer el acompañamiento de los emprendedores de la ciudad ofreciendo diferentes líneas de financiamiento que acompañen el crecimiento de sus proyectos.

Fomentar el desarrollo de proyectos con base tecnológica de la región.

**Metas:**

Brindar capacitación y asesoría técnica a más de 400 emprendedores sobre las líneas de financiamiento del Ministerio de Producción de Nación.

Articular con diferentes actores referentes del ecosistema emprendedor, generando alianzas estratégicas.

Acompañar las diferentes ferias municipales que hay en la ciudad.

Realizar mensualmente las Expo Emprendedor para más de 60 emprendedores.

Realizar la Expo Emprendedor, Edición especial, con una globa para más de 180 emprendedores. Evento que busca potenciar y fomentar el desarrollo local de emprendedores del Alto Valle y diferentes provincias.

Brindar capacitación.

Acompañar en el desarrollo de proyectos productivos en diferentes barrios de la Ciudad de Neuquén.-

Ofrecer y capacitar en Plan de negocios (de acuerdo a lo reglamentado) sobre las diferentes líneas de financiamiento Municipales.

Dar escalabilidad a los proyectos con base tecnológica que forman parte del Espacio LA CIGÜEÑA.

Brindar durante el año diferentes capacitación a más de 500 emprendedores-

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos**

**Curso De Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social.**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Fomentar y conducir una política social destinada a los habitantes de la Ciudad de Neuquén, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, mediante la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la atención social de manera integral e impulsando la participación de la comunidad con espíritu solidario para el pleno desarrollo, promoviendo la integración y fortaleciendo los procesos de planeación del desarrollo social.

Lograr una mayor integración de los grupos que sufren procesos de marginalización.

**Metas:**

Implementar mayores oportunidades para los grupos con rezago y desventaja social.

Implementación de políticas sociales efectivas que contribuyan a mejorar la inclusión y la equidad.

Proteger a los sectores vulnerables e identificar las diversas dimensiones que dan origen a la desigualdad social.

Coordinar y controlar el accionar de los distintos Programas Sociales llevados a cabo por esta Subsecretaría.

Administrar planes sociales nacionales, provinciales y municipales.

Administrar y gestionar los fondos otorgados por Ordenanza N° 12540 - PROGRAMA A.S.E.R.

**Activ./Obra: Ayuda Social Directa**

**Objetivos:**

Brindar apoyo económico a personas de escasos recursos para resolver situaciones concretas, a través de la realización de Encuestas Socio- Económicas, a efectos de diagnosticar el grado de vulnerabilidad de las mismas con el fin de brindar soluciones inclusivas e inmediatas.

**Metas:**

Administrar el Fondo de Ayuda Social Directa (F.A.S.O.D), con el objeto de atender las demandas espontáneas de la población en estado de vulnerabilidad social.

**Activ. /Obra: Administración Contable y Logística**

**Objetivos:**

Ejecutar el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Social en base a las necesidades operativas de las distintas áreas que tienen a su cargo la ejecución de los distintos programas sociales y actividades especiales.

Actualizar el stock de mercaderías, en base a las compras de comestibles y demás elementos efectuadas por las distintas áreas y a las entregas realizadas para atender demandas.

Auditar todo lo inherente al normal funcionamiento de las distintas áreas de la Subsecretaría.

**Metas:**

Elaborar el Proyecto de Presupuesto de toda la Subsecretaria, en base a las proyecciones efectuadas por cada Actividad.

Elaborar informes mensuales en base a la ejecución presupuestaria de las distintas Actividades.

Cargar las Órdenes de Compra y los Remitos de Entrega referidos de comestibles y otros insumos, a fin de tener actualizada el stock de mercaderías.

Recepción y despacho de documental, elaboración de notas, pases, facturas y proveedores de la Subsecretaría.

Procesamiento de la documentación.

Asignar, controlar y mantener la flota de vehículos afectados a la Subsecretaría.

Administrar el Fondo Subsidio Eléctrico Municipal (F.O.S.E.M)

**Actividad/Obra: Infraestructura Social**

**Objetivos:**

Fijar y coordinar proyectos y obras de infraestructura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Neuquén.

Consolidar estrategias de organización y participación de la comunidad.

Mejoramiento para Núcleos Húmedos de barrios periféricos y carenciados de la ciudad de Neuquén.

**Metas:**

Administrar y ejecutar los proyectos previstos para este año.



Ejecutar 80 instalaciones domiciliarias de gas.  
Colaborar con mejoramientos habitacionales en casos de emergencias.  
Refaccionar 280 Núcleos Húmedos.

**Curso De Acción: Administración de Programas Sociales**

**Activ./Obra: Coordinación General Inclusión Social**

**Objetivos:**

Promover actividades relacionadas con el desarrollo integral de la familia, niños, adolescentes, adultos mayores, a través de la asistencia, prevención y promoción de la inclusión socio-educativa, prevención y promoción de la salud, intervención psico-social, emprendimientos solidarios, atención directa, intervención psico-social, gestión y diseño de políticas públicas, desde los Centros Integrales, Talleres Barriales y distintas capacitaciones, propiciando la participación comunitaria y familiar.

Coordinar operativamente diversas acciones relacionadas con las distintas áreas.

Actuar como instrumento de control y monitoreo en el accionar diario de las distintas áreas a cargo.

**Metas:**

Desarrollar actividades necesarias a los fines de incentivar el potencial y la capacidad de los integrantes de la sociedad.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Adquirir los materiales necesarios para el desarrollo de los distintos talleres que se dictan a la población (costura, construcción en seco, cocina, peluquería, pintura, etc.).

**Activ. /Obra: Intervención y Asistencia Directa**

**Objetivos:**

Diagnosticar y brindar asistencia alimentaria en forma extraordinaria a la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica y/o socio ambiental.

Diagnosticar y dar cobertura asistencial a grupos de pobladores que se encuentren en situación de emergencia social debido a situaciones climáticas adversas, emergencias hídricas o sucesos fortuitos, en conjunto con la Dirección Municipal de Defensa Civil.

Generar informes técnicos para efectuar derivaciones a áreas intra o extra organizacionales tendientes a la atención de la problemática familiar o social.

Actualizar la base de datos de los beneficiarios del Programa Comer en Casa (Sistema Integral para el Registro Alimentario, Control de Tarjetas Sociales).

Participación y colaboración con el Área de Defensa Civil en las Emergencias climáticas de manera que la asistencia resulte más operativa.

**Metas:**

Asistir a familias de los grupos de mayor vulnerabilidad para paliar carencias sociales, nutricionales o ambientales.

Asistir a familias pertenecientes a poblaciones vulnerables en situaciones de emergencias climáticas, sociales e hídricas.

Tramitar encuestas socio- económicas para la resolución de expedientes y notas provenientes de otras áreas municipales que así lo requieran.

Continuar con la implementación del Programa Operativo Calor, destinado a aquellos sectores que no cuentan con redes de gas.

Administrar los fondos del F.A.S.O.C.

**Activ. /Obra: Soberanía Alimentaria**

**Objetivos:**

Brindar un refuerzo alimentario a través de la entrega de tarjetas sociales a personas que comprueben fehacientemente encontrarse en estado de vulnerabilidad y a personas adultas mayores.

Conformar y/o fortalecer redes comunitarias a los efectos de optimizar los recursos humanos e institucionales locales, con el fin de lograr la contención y resolución de problemas que se generan en la propia comunidad.

Brindar asistencia nutricional a la población beneficiaria en sus hogares, preservando la dignidad e integridad en el ámbito familiar como autentico espacio de desarrollo y contención (Programa Comer en Casa).

Promover proyectos nutricionales orientados a personas en estado de vulnerabilidad social.

Propiciar el fortalecimiento de las responsabilidades y de los vínculos familiares en pos del desarrollo integral de la familia.

Estimular las potencialidades de la población mediante la transferencia de conocimientos a acciones concretas.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Desarrollar actividades comunitarias en los Centros Integrales.

Cargar los datos de las Encuestas efectuadas a los beneficiarios del Programa Comer en Casa, a fin de actualizar el Sistema Integral (SIAS) para el Registro Alimentario.

**Metas:**

Fortalecer las redes comunitarias.

Ejecutar talleres con el objeto de brindar conocimientos a los beneficiarios de los distintos barrios de la ciudad.

Brindar un refuerzo alimentario a los 2000 hogares beneficiarios del Programa Comer en Casa mediante la entrega de tarjetas sociales, escolares y navideñas.

Coordinar operativamente el Programa Comer en Casa para facilitar su desarrollo.

Brindar capacitación permanente y de distinto orden al personal que desempeña sus actividades en los distintos Centros Integrales, con el fin de que adquieran herramientas para la resolución de problemas psico-sociales.

Lograr otorgar un refuerzo alimentario a 3000 niños de los diferentes barrios de la ciudad a través de la Copa de Leche en los Centros Integrales y en otras organizaciones sociales.

Atender los compromisos asumidos por distintas Ordenanzas con las siguientes Organizaciones: Fundación SENO, Fundación LUCIÉRNAGA y Asociación Civil -PENSAR, BARRILETES EN BANDADAS.

Afrontar los gastos que demanden los programas de AUXILIARES Y EFECTORES.

**Curso de Acción: Coordinación de los Derechos Humanos.**

**Activ./Obra: Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**Objetivos:**

Generar acciones de promoción y difusión de los derechos a través de espacios de capacitación, participación y prevención.

**Metas:**

Realizar 12 Talleres para promover y difundir herramientas para los niños, adolescentes y familia.

Realizar actividades conmemorativas de acuerdo al Calendario Efeméride:

Día del Niño: mes de agosto.

Día Internacional de la Familia: mes de mayo.

Convención de los Derechos del niño, niña y adolescentes.

Gestionar el Dispositivo Refugio para Niños en situación de calle: Supervisión, Seguimiento y Control Edificio según Convenio.

Gestionar el 100 % de los Consejos Municipales vigentes.

**Activ./Obra: Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades**

**Objetivos:**

Sensibilizar a la población sobre problemáticas de género que imponen un desigual acceso al ejercicio y protección de los Derechos Humanos.

Difundir los Derechos Humanos y Garantías al ejercicio de los mismos desde una perspectiva de género.

Facilitar el acceso a la justicia a las mujeres cuyos derechos han sido vulnerados.

Coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales que impiden el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de los diferentes géneros.

En esta actividad se encuentra incluida la Dirección de Diversidad Sexual.

**Metas:**

Cumplir con el 100 % de las actividades de acuerdo al Calendario efeméride

Día Internacional de la Mujer: mes marzo

Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: mes de mayo

Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres

Brindar 12 Talleres de capacitación sobre prevención de violencia de género a actores Sociales de las Instituciones de Neuquén.

Realizar 5 Capacitaciones a los/las agentes públicos de la Municipalidad de Neuquén, en distintas temáticas vinculadas a incorporar dentro de los espacios de trabajo una perspectiva de género, principalmente aquellos/as que se encuentren en contacto directo con la población.

Gestión de Consejo Municipal de la Mujer.

Diversidad Sexual

Dar cumplimiento con el 100 % de las actividades de acuerdo al Calendario Efeméride:

17 de Mayo Día Mundial de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género

28 de Junio Día del Orgullo LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transexuales).

15 de Julio Día de la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario.

28 de Julio Día Mundial de la Hepatitis.

Noviembre: Marcha local del Orgullo de la Diversidad Sexual local.



1 de Diciembre: Día Internacional de la Lucha contra el Sida. Actividad de Difusión.  
Realizar 5 Capacitaciones para el fortalecimiento de las comunidades LGBT.  
Realizar 12 Talleres de difusión, sensibilización y concientización sobre Equidad de Género.

**Activ./Obra: Mediación Comunitaria**

**Objetivos:**

Adquirir habilidades que tiendan a la solución de problemas.  
Llegar a acuerdos eficaces de posible cumplimiento.  
Afianzar el respeto de los derechos. Tolerar las diferencias.  
Facilitar la comunicación.

**Metas:**

Dar cumplimiento con el 100 % de las actividades de acuerdo al Calendario Efemérides:  
Marzo: Día Internacional Síndrome Down.  
Abril: Día mundial para la concientización del autismo.  
Mayo: Día Internacional de la Esclerosis Múltiple.  
Septiembre: Día Internacional de la Persona Sorda.  
Octubre: Día Mundial de la Vista - Día Internacional del Bastón Blanco - Día Internacional del paciente con Artritis Rematoidea.  
Diciembre: SEMANA DE LA DISCAPACIDAD, concientización en la sociedad y en coordinación con distintas organizaciones de personas con discapacidad.  
Diciembre: Día de los Derechos Humanos.  
Realizar 10 Charlas en materia de Sensibilización sobre la INCLUSION de personas con discapacidad.  
Realizar 5 capacitaciones sobre la INCLUSION de personas con discapacidad EN JARDINES DE INFANTES Y ESCUELAS PRIMARIAS "LA ESCUELA UN LUGAR PARA COMPARTIR".  
Realizar 2 eventos denominado Matinée Inclusiva. Meses de abril y Noviembre.

**Activ./Obra: Culto**

**Objetivos:**

Ordenamiento e inserción de las distintas entidades religiosas en las políticas sociales del municipio.  
Formar entidades religiosas capacitadas en la atención de problemáticas sociales  
Asistencia a las distintas entidades en todo lo concerniente a leyes y normas vigentes, mediación, apoyatura a eventos que estas propusieren en la ciudad.  
Vincular de forma fluida las entidades religiosas con las diferentes áreas del municipio.

**Metas:**

Empadronamiento el 100 % de las entidades religiosas.  
Registrar el 100 % de los eventos llevados adelante por las entidades religiosas en la vía pública.  
Actualizar la nomina de espacios cedidos por las iglesias para casos de emergencias climáticas.  
Realizar 5 Capacitaciones a los agentes en materia de contención y acompañamiento en casos de violencia familiar, prevención de adicciones.  
Colaborar con trámites de eximición de impuestos, asesoramiento en distintos trámites ante el Registro Nacional de Cultos.  
Realizar 1 campaña de concientización y revalorización de espacios públicos en conjunto con instituciones públicas y privadas, arreglos de plazas, limpieza urbana y espacios verdes.  
Dar cumplimiento con el 100 % de las actividades de acuerdo al Calendario Efemérides:  
Septiembre: aniversario de la ciudad. Maratón de la Salud, La Paz y el Bienestar de la Familia  
Diciembre: PROGRAMA NAVIDAD EN FAMILIA.

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Tierras**

**Curso de Acción: Administración del Desarrollo Territorial y Regularización**

**Memoria Descriptiva:**

Se administrarán las tierras municipales, desarrollando un modelo de gestión que atienda a la problemática de la tierra en un doble aspecto; por un lado la administración y preservación del patrimonio inmobiliario municipal, elaborando propuestas y atendiendo a la demanda de tierra por parte de emprendimientos industriales o el traslado de los mismos del centro de la ciudad a zonas delimitadas al efecto y por otro lado facilitando el acceso a la tierra a los sectores sociales más postergados de acuerdo a las ordenanzas vigentes, actualizando periódicamente el registro de postulantes a fin de determinar la real dimensión de la demanda y coordinando acciones con las distintas organizaciones a fin de lograr el desarrollo urbano en forma armónica de distintos sectores de la ciudad, transformando los asentamientos informales en Loteos Sociales y evitando la proliferación de estos asentamientos..

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Memoria Descriptiva:**

A través de la Subsecretaría de Tierras, se dirigirán y coordinarán las tareas de las distintas áreas dependientes de la misma, como así también los vínculos con los diferentes organismos de los Gobiernos Provinciales y Nacionales con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de esta área.

Además promoverá acciones inclusivas que permitan dar respuesta al déficit habitacional y al deterioro urbano, procurando evitar la proliferación de asentamientos informales.

Presentará proyectos de Ordenanza para las regularizaciones de los asentamientos, existentes que se adecuen a las normas.

Participará de manera activa en las reuniones que se desarrollen en el marco de la Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Regularización de Asentamientos, Urbanización de la Meseta y las que tengan por objeto coordinar acciones con entidades intermedias y/o distintos organismos a fin de regularizar asentamientos y tomas, factibles de ser regularizadas o en su defecto posibilitar el traslado de las familias hacia zonas habilitadas a tal fin.

Coordinará acciones con la Subsecretaría de Planeamiento, Dirección de Industria y comercio, Calidad Ambiental y todas aquellas que tengan competencia en la elaboración de un plan de traslado de Industrias y comercios del área centro de la ciudad a sectores habilitados para tal fin.

**Objetivos:**

Desarrollar un modelo de gestión que atienda la problemática de las tierras en un doble aspecto: por un lado, la administración y conservación del patrimonio inmobiliario municipal y por otro, la atención de la demanda social de lotes destinados a uso comunitario y vivienda familiar.

Coordinar las tareas con las distintas áreas municipales y con los entes de los **Gobiernos provinciales y nacionales**.

Dirigir la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para el desarrollo de la política municipal de Tierras.

Administrar la tierra fiscal para asegurar el control, la asignación y el correcto uso del recurso.

Gestionar la provisión de infraestructura de servicios que garantice un desarrollo armónico de la ciudad.

Desarrollar herramientas para la generación de plusvalía urbanística.

Supervisar la labor, funcionamiento y coordinación de los diferentes equipos de trabajo.

Supervisar los programas, verificando su correspondencia con los objetivos generales y particulares y el cumplimiento de sus metas, en todas las áreas de la Subsecretaría.

Promover la regularización dominial de los asentamientos informales y de lotes individuales.

**Metas:**

Continuar los procesos de regularización de sectores de la ciudad factibles de ser regularizados, beneficiando a un importante número de familias.

Instrumentar un accionar pro activo en el cobro de los lotes municipales de carácter social, incrementando la marcha del proceso de pago anticipado de lotes, provocando una conciencia en los beneficiarios que tienda a mantener al día sus cuotas y transitar el camino que lleva a la escrituración en tiempos más breves que los actuales, sumando 2500 vecinos en el año 2020.

**Activ./Obra: Fondo de Tierras Municipales.**

**Memoria Descriptiva:**



El fondo municipal de tierras se destinara a la adquisición de tierras y al cuidado, mejoramiento, adecuación de la misma, con servicios con el objetivo de destinarla a fines sociales, tales como la re localización de asentamientos, organización de loteos sociales, ubicación de sectores industriales y de servicios. Dicho Fondo se constituirá con los recursos provenientes de la venta de inmuebles de dominio municipal u otro tipo de transacciones que autorice la O.M. 5843/93.

**Objetivos:**

Administrar eficientemente el fondo de tierras con el fin de generar distintas alternativas de soluciones habitacionales.

Elaborar las normativas necesarias para proceder a la venta de los loteos sociales ya regularizados y en proceso de regularización.

Generar las acciones pertinentes que faciliten el traslado de familias ubicadas en sectores no habilitados para vivienda.

Ordenar y regularizar los asentamientos informales, integrando urbanística y socialmente a sus habitantes para la mejora de la calidad de vida.

Controlar los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios y supervisar las certificaciones de obras correspondientes.

**Metas:**

Venta de terrenos municipales (remanentes y reservas no utilizadas), a fin de generar recursos para financiar los proyectos de Urbanizaciones Sociales.

Continuar con la regularización y escrituración con hipoteca a favor del municipio, previendo para 2020 la venta de 3000 lotes sociales en diferentes barrios de la ciudad. (sectores Parque industrial, El tanque, Toma Norte, Rincón del Valle, Villa Ceferino, Valentina Sur, Confluencia, Colonia Nueva Esperanza).

Avanzar en el relevamiento de todas las reservas fiscales en poder del municipio y espacios verdes, de manera de planificar una redistribución de las mismas, adecuándose a los tiempos actuales, como así también en el relevamientos de los remanentes, que se encuentran ocupados por distintos vecinos.

Para el 2020 actualizar el banco de tierras, de manera de redefinir la utilización de los mismos.

Coordinar tareas que eviten tomas, intentos de usurpación, continuando con la colocación de alambrados, cartelera y seguridad policial en los casos que fuera necesario.

Desarrollar en coordinación con los vecinos, pequeñas obras que tiendan a desalentar las usurpaciones y delimitar los espacios públicos y privados. (Construcción de veredas, plazas con juegos, sendas peatonales, paseos, etc).

**Activ./Obra: Fondo de Tierras, Loteos Sociales**

**Memoria Descriptiva:**

Este fondo, se destinara a la realización de Obras en diferentes asentamientos, que permitan la utilización de la tierra municipal para el desarrollo de los loteos sociales y el traslado de familias que deban ser re ubicadas,

**Objetivos:**

Desarrollo de estudios planialtimétricos de Hechos existentes, mensuras y estudios de impacto ambiental.

Realizar Obras que permitan adecuar algunos sectores con muros de contención, muros de gaviones etc para dotar de medidas de habitabilidad a familias instaladas en sectores hoy inseguros.

Prever instalaciones domiciliarias de servicios básicos (agua, luz y gas) a familias re ubicadas en loteos sociales, aproximadamente 50 Familias en el año 2020-

Reubicar familias que se encuentran fuera del espacio habilitado dentro de los programas que se lleven a cabo, aportando el diseño de planos , dirección de obra y materiales de construcción, acordes a las necesidades y concordantes con las viviendas que tenían (las que serán desmanteladas).

**Curso de Acción: Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos**

**Memoria Descriptiva:**

Se administrarán las tierras municipales articulando con otras áreas municipales, mecanismos de acción que permitan dar soluciones y elaborar propuestas en un doble aspecto, atendiendo por un lado la demanda de tierra por parte de emprendimientos industriales o el traslado de los mismos del centro de la ciudad a zonas delimitadas al efecto, y por otro lado facilitando el acceso a la tierra a los sectores sociales más postergados.

**Activ./Obra: Desarrollo Urbano Técnico y Social**

**Objetivos:**

Programar, gestionar y controlar las acciones vinculadas con las obras de mitigación ambiental en los asentamientos y tomas en proceso de regularización.

Formular proyectos urbanísticos, para el desarrollo de distintas áreas de la ciudad.

Gestionar la aprobación de los proyectos formulados.



Elaborar los términos de referencia o condiciones particulares para contratar tareas previstas cuando las mismas sean tercerizadas.

Elaborar proyectos de obra de infraestructura.

Realizar estudios de suelos.

Contratar estudios de impacto ambiental.

Realizar propuestas de modificaciones y/o flexibilizaciones a las ordenanzas vigentes a los fines de dar soluciones a los sectores más postergados.

Realización de relevamientos topográficos en diferentes lugares de la ciudad.

Atender en forma ordenada e integral el problema de la tierra urbana con destino a resolver la creciente demanda social de lotes con fines habitacionales y de uso público.

Limitar el crecimiento desordenado de la ciudad y del uso especulativo de la tierra pública.

#### **Metas:**

Organizar y fiscalizar la distribución de materiales a las familias re ubicadas y su posterior utilización en los destinos previstos.

Controlar el cumplimiento efectivo del cronograma de obras de los contratistas, la calidad de las mismas y verificar el cumplimiento de reglamentaciones y normas municipales, provinciales y nacionales.

Intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos, logrando para el año 2020 completar, Toma Norte, Rincón del Valle, Confluencia [Sector Paimun y Boher y Sector 3 Arroyos], Valentina Sur, Pacífica con la reubicación de familias ubicadas en sectores no habitables en el proyecto.

#### **Activ./Obra: Registro y Ordenamiento Financiero Administrativo**

##### **Memoria Descriptiva:**

A través de la Dirección Municipal de Revisión y Dictamen, se dirigirán y coordinarán las tareas de las distintas áreas dependientes de la misma, como así también los vínculos con las distintas áreas Provinciales y Nacionales, promoviendo acciones que permitan producir la mayor cantidad de instrumentos que efectivicen la venta de tierras fiscales a los beneficiarios designados.

Participará de manera activa en las reuniones que se desarrollen en el marco de la urbanización de la meseta y las que tengan por objeto coordinar acciones con entidades intermedias y/o distintos organismos a fin de regularizar asentamientos y tomas.

Dirigirá y coordinará las diferentes dependencias que tienen injerencia en la regularización dominial.

Coordinará con las distintas áreas la efectiva regularización dominial de los lotes municipales, con el fin de contar en el menor tiempo posible con el ingreso por la venta de los mismos.

Asimismo, coordinará con las diferentes áreas municipales la intervención de las mismas en los procedimientos administrativos relacionados con la venta de tierras fiscales, posibilitando y colaborando con información y documentación específica que permita el efectivo ingreso por tales conceptos.

El fin de tales acciones es la escrituración de los lotes a favor de los beneficiarios, y en los casos previstos, el resguardo de los eventuales créditos a favor del Municipio a través de la inscripción de hipotecas.

A su vez, se continuara con la coordinación de acciones tendientes a la recuperación de los créditos relacionados con la construcción de las viviendas oportunamente efectuadas a través del Programa Federal de Construcción de Viviendas - 370 Viviendas en Valentina Norte, 140 Viviendas en Valentina Sur.

##### **Objetivos:**

Coordinar las tareas con las distintas áreas municipales y con los entes provinciales y nacionales.

Dirigir la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para el desarrollo de la política municipal de Tierras.

Administrar la tierra fiscal para asegurar el control, la asignación y el correcto uso del recurso.

Gestionar la provisión de infraestructura de servicios.

Supervisar la labor, funcionamiento y coordinación de los diferentes equipos de trabajo.

Promover la regularización dominial de los asentamientos informales.

Colaborar en el recupero de los créditos relacionados con Programa Federal de Construcción de Viviendas.

##### **Metas:**

Normalización de sectores de la ciudad en proceso de regularización dominial y estudio de aquellos otros factibles de ser regularizados beneficiando a un importante número de familias.

Realización de relevamientos sociales analizando y organizando la demanda habitacional, y su posterior carga al registro de postulantes.

Continuar con el cobro de los planes de 180, 140 y 190 viviendas, logrando la escrituración de todos estos, **comenzando con la intimación de pago** en aquellos casos que estén con mora considerable. (Para el 2020 se estima recuperar a través de esta acción el 80% de la deuda atrasada).

Sumar 2500 lotes del proceso de pago anticipado puesto en marcha.-

Continuar en el año 2020, la regularización de lotes en poder de organizaciones intermedias, fiscalizando su correcto uso, y en caso contrario proceder a la venta de los mismos.

**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Obras Públicas**

**Curso de Acción: Coordinación de Inversiones de Capital Real**

**Memoria Descriptiva:**

Coordina, conduce y tiene a su cargo:

Subsecretaría de Obras Públicas que abarca: Administración de Inversión de capital real, a través de la Coordinación, Gestión Administrativa de obras y Consulta Ciudadana y Promoción de obras.

Subsecretaría de Planificación y Coordinación de Obra Pública.

**Actividad /Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Articular con las distintas Subsecretarías y Sectores a su cargo, implementando las políticas necesarias para llevar a cabo el gerenciamiento, coordinación y asesoramiento económico, social y técnico.

Priorizar las Obras de Infraestructura, para el Mejoramiento del Ejido Urbano.

**Metas:**

Asistir a las distintas Subsecretarías y sectores de su dependencia a fin de optimizar la labor de las mismas.

Ejecutar en un 100 % el presupuesto de las distintas Sectores a su cargo a fin de lograr los objetivos propuestos.



**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Obras Públicas**

**Descripción:**

La labor de la Subsecretaría de Obras Públicas, consiste en recepcionar las obras requeridas por los vecinos, priorizar sus necesidades con respecto al tendido de redes de agua, gas, cloacas, desagües y llevarlas a cabo mediante distintos sistemas de financiamiento; como así también la construcción de comisiones de fomento, plazas, refacción de polideportivos con el fin de proveer confort y salubridad a la población.

**Curso De Acción: Administración de Inversiones del Capital Real**

**Memoria Descriptiva:**

Posibilitar que las unidades funcionales cuenten con los servicios domiciliarios que hacen al bienestar de los vecinos. Mejorar la conducción y evacuación de aguas superficiales permanentes y/o ocasionales, atendiendo criterios de seguridad, salubridad, económicos y estéticos.

Mejorar las vías de circulación vehicular y peatonal, atendiendo criterios de seguridad pública y velocidad.

Mejorar y mantener los espacios públicos para el esparcimiento y recreación de la población.

Realizar obras de agua, cloacas, gas, pavimento, entubado de canales, desagües, iluminación de plazas, construcción y refacción de edificios municipales y barriales.

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Asistir a todas las áreas de la Subsecretaría contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

**Metas:**

Ejercer la coordinación y gestión general de las tareas inherentes a la Obra Pública Municipal, y propender a la dotación necesaria del equipamiento tendiente al desarrollo y al normal funcionamiento de los elementos materiales que faciliten una creciente calidad de vida de los vecinos.

**Activ./Obra: Gestion Administrativa de Obras**

**Activ./Obra : Consulta Ciudadana de Necesidades de Infraestructura y Promoción de obras**

**Objetivos:**

Efectuar la dirección, contralor, y certificación de Obras Públicas que ejecute la Municipalidad por contrato bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas y de programas especiales.

Adecuar presupuestariamente los proyectos de obra a fin de contar con el crédito suficiente para la concreción de los mismos.

Promocionar las obras en los barrios con el fin de recuperar financieramente la inversión destinada a tal fin.

**Metas:**

Coordinar, evaluar y monitorear los procesos de contrataciones de obras, atendiendo a los lineamientos recibidos por la superioridad, programando y evaluando presupuestariamente la viabilidad de los proyectos de las mismas.

Promocionar las obras en los barrios, que serán sometidas al recupero financiero de las mismas.

**Activ./Obra: Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Servicios Básicos**

**Objetivos:**

Confecionar los proyectos ejecutivos de las obras de infraestructura, ampliación o modificación de edificios destinados a comisiones vecinales, comedores comunitarios, polideportivos, plazas y en áreas de trabajo municipales.

Evaluar y monitorear las Obras Municipales desde su inicio hasta la finalización de las mismas.

**Metas:**

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de agua, gas, saneamiento, desagües y canales, iluminación, plazas y espacios públicos destinados a la recreación.

**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obras Públicas**

**Memoria Descriptiva:**

La labor de la Subsecretaría de Programación, Estudios y Proyectos consiste en recepcionar las demandas de obras de la población en conjunto, priorizar las necesidades de los vecinos de la ciudad en lo que se refiere a servicios básicos destinados a la población más vulnerable, tendido de redes de agua, gas, cloacas, desagües, consolidación de espacios públicos, etc., y planificar la ejecución de los distintos proyectos de obra que surgen cada año el fin de proveer confort y una mayor calidad de vida a la población.

**Curso De Acción: Programación Estudios y Proyectos**

**Memoria Descriptiva:**

Coordinar los Procesos administrativos de los expedientes de obras  
Controlar el cumplimiento de las formalidades legales de los procedimientos de contrataciones  
Realizar el seguimiento de los trámites administrativos de obras  
Ejecutar el Plan Anual de Obras del Ejercicio

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Asistir a todas las áreas de la Secretaría de Obras Públicas contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

**Metas:**

Ejercer la coordinación de las acciones tendientes a materializar los proyectos de obras propuestos.

**Activ./Obra: Gestión Administrativa de Obras**

**Objetivos:**

Gestionar y realizar estudios y proyectos edificios, urbanísticos, de infraestructuras básicas y de saneamiento pluvialaluvional; y de infraestructura vial.  
Conformar un banco de proyectos para asistir a todas las áreas de la Subsecretaría de Obras Públicas, contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.  
Estudio y Desarrollo de Niveles de rasantes en la Ciudad para escurrimientos pluviales y cotas de emplazamiento de edificios, y cotas de implantación de redes de infraestructura.-

**Metas:**

Conducción Técnica Administrativa del Desarrollo de los Proyectos ejecutivos de las Obras públicas, según los lineamientos políticos fijados.

**Activ./Obra: Sistematización y Programación de Obras Públicas**

**Objetivos:**

Promover y planificar en conjunto con otras áreas del municipio la identificación y registro de la demanda de obras de la comunidad.  
Vincular la planificación de las obras con el área de articulación presupuestaria y recupero financiero.  
Participar en la elaboración del Presupuesto Anual de la Subsecretaría de Obras Públicas.  
Generar información estadística y/o gráfica que permita la difusión de la obra y del trabajo municipal que se desarrolle en la Subsecretaría.  
Establecer y gestionar los vínculos entre las áreas municipales que nutren al sistema de obras públicas (SOP), solicitando las capacitaciones que correspondan ante la proveedora del sistema para su correcto uso.

**Metas:**

Desarrollar métodos, estudios e información elaborada sobre distintos temas relacionados al proceso planificación, selección y priorización de obras públicas, fortaleciendo con posturas ideológicas, conceptos estratégicos y vinculación con áreas municipales de planificación sectorial al sistema municipal de priorización y programación de obras.  
Será referente del Sistema informático de tramitación de Obras Públicas (SOP).  
Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecutan en las unidades a su cargo.-



**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos**  
**Servicio Administrativo: Secretaría de Servicios Urbanos**

**Curso De Acción: Gerenciamiento de Los Servicios Urbanos y Medio Ambiente**

**Act. /Obra: Conducción Superior**

**Memoria Descriptiva:**

Planificar y ejecutar, conjuntamente con las Subsecretarías a cargo, las tareas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad con los servicios que presta este municipio.

**Objetivos:**

Realizar todas las tareas de apoyo para garantizar el buen funcionamiento de los sectores operativos dependientes de la Secretaría.

Administrar en forma óptima los recursos con los que se cuenta a fin de obtener de ellos el mejor resultado.

Capacitar al personal para el cumplimiento de las metas y objetivos de todas las actividades.

Participar en las negociaciones con las entidades/empresas prestadoras de los Servicios Públicos.

Velar por el cumplimiento de los planes trazados por cada Subsecretaría a efectos de controlar el efectivo cumplimiento de los mismos.

**Metas:**

Articular las acciones entre las distintas Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, a fin de dar cumplimiento a los Objetivos trazados por cada una de ellas para el presente ejercicio.

Satisfacer las demandas de la comunidad, en tiempo y forma, en materia de servicios públicos.

Controlar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio de cada una de las Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos.

Gestionar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a los distintos acuerdos gremiales celebrados oportunamente.

Administrar y controlar la ejecución presupuestaria de las distintas áreas dependientes de la Secretaría, con el fin de lograr optimizar los recursos para satisfacer las demandas de la comunidad, en materia de servicios públicos.

Realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la ejecución de **84.000 m<sup>2</sup>** de bacheo en pavimento flexible y **8.700 m<sup>2</sup>** de pavimento rígido, en distintos sectores de la ciudad. Obras a ejecutar a través de la contratación de empresas y por administración municipal.

Generar la compra de cemento asfáltico en caliente y concreto asfáltico 70/100 para la ejecución de obras de bacheo en pavimento flexible y en pavimento rígido, priorizando las calles troncales y por donde circula el transporte público de pasajeros.

Desarrollo de 12 (doce) nuevos espacios públicos, con sus correspondientes sistemas de riego e iluminación.

Realizar la contratación de empresas para la ejecución de 9.000 metros lineales de veredas y rampas en distintos espacios públicos de la ciudad.

**Act. /Obra: Unidad de Gestión y Control de Contraprestadores U.O.C.R.A.**

**Objetivos:**

Generar reuniones a los efectos de estudiar las distintas Modalidades propuestas en el Convenio que permitan otro tipo de prestación de mano de obra, desligando al Municipio de la responsabilidad contractual directa con el Beneficiario.

Establecer programas de control operativo y administrativo que permitan conocer la problemática a fondo.

Crear mecanismos que permitan la reinserción laboral, el ingreso a los sistemas de contención social, tales como programas de jubilaciones, pensiones no contributivas o desvinculación del sistema.

Coordinar con las distintas áreas operativas que utilizan este tipo de contraprestaciones, sistemas de control, fiscalización y ejecución de obras menores y mantenimiento de espacios públicos.

Equipar de elementos necesarios, para desarrollar las funciones operativas, de ejecución y control en las distintas tareas que se realicen.

**Metas:**

Ejecutar programas de gestión operativa y administrativa de apoyo a las distintas áreas con el fin de lograr cumplimentar en tiempo y forma las tareas programadas, a fin de satisfacer las demandas de la comunidad en materia de obra y servicios públicos

Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes intervinientes del convenio Municipalidad del Neuquén- U.O.C.R.A.



**Act. /Obra: Apoyo Logístico de la Meseta**

**Objetivos:**

Planificar y coordinar reuniones con vecinos y productores de la Meseta a fin de lograr optimizar el uso de los recursos hídricos provistos al sector.  
Realizar las inspecciones correspondientes a fin de garantizar el buen funcionamiento la red pública municipal de riego, a fin de optimizar el uso de uno de los recursos más importantes del sector.

**Metas:**

Lograr que los habitantes del Sector denominado la Meseta tengan una mayor participación en las reuniones a celebrar entre el Municipio, la Sociedad Vecinal y el Matadero Rural, con el fin de instruir a la comunidad en materia de salubridad e higiene, como así también respecto de la administración de los recursos hídricos con que cuenta la comuna.  
Crear el contexto adecuado con el fin de brindar a los habitantes del sector canales de participación, para involucrarlo en la planificación del lugar.  
Brindar colaboración a las áreas dependientes del ejecutivo municipal, encargada de la planificación de tareas y obras menores a ejecutar en el Sector denominado la Meseta.

**Curso De Acción: Fondo Presupuestario Participativo Ord. 13077**

**Act. /Obra: Fondo Presupuestario Participativo Ord. 13077**

**Memoria Descriptiva:**

En el marco del texto de la Ordenanza Municipal N° 11337 por la cual fue creado el Fondo para el Presupuesto Participativo de la Ciudad, y su Reglamento de Aplicación N° 0900/2010, como así también de su modificatoria, la Ordenanza Municipal N° 13077/2015 Decreto N° 0655/2015, se pone en marcha el Programa del cual hacen uso las diferentes Comisiones Vecinales de la Ciudad de Neuquén Capital, con el objeto de sustentar económicamente las diferentes obras de mejoramiento barrial, financiación de programas sociales, deportivos y culturales que se encuentren dentro de las necesidades más importantes planteadas por los vecinos. Es dable destacar que, actualmente, de las 48 Comisiones Vecinales de la Ciudad, 2 [dos] que se encuentran acéfalas, estando a cargo de un responsable normalizador designado por el ejecutivo municipal.

**Objetivos:**

Fomentar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.  
Lograr EQUIDAD en la distribución de los fondos para los barrios de la Ciudad.  
Intervenir y coordinar con las diferentes Sociedades Vecinales en los términos de la Asamblea para la aprobación de los Proyectos para mejoramiento Barrial.  
Elaborar y evaluar técnicamente, los Proyectos de Mejoramiento Barrial de las distintas Comisiones Vecinales.  
Fomentar, gestionar y dar cumplimiento al seguimiento de los proyectos para Mejoramiento Barrial.  
Proponer la ejecución de obras que no tienen alcance desde la Obra Pública.

**Metas:**

Lograr la participación ciudadana y que los vecinos tomen las decisiones respecto de las obras nueva u obras de mantenimiento necesarios, como así también de las propuestas sociales, deportivas y culturales que quieren llevar a cabo en su barrio, a través de los fondos del Presupuesto Participativo.  
Lograr establecer, en común acuerdo entre la Sociedad vecinal y el Municipio, la prioridad y posterior ejecución de obras o propuestas sociales, deportivas o culturales, según las necesidades de la comunidad.  
Asesorar técnicamente respecto del Proyecto Ejecutivo a las Autoridades de las distintas Sociedades Vecinales, en lo concerniente a obras.  
Realizar el seguimiento de las obras en cuestión.  
Proceder a realizar los Certificados de las Obras para su liquidación y posterior pago.  
Realizar los trámites administrativos para la devolución del Fondo de Reparación a la Empresa.

**Curso de Acción: Asistencia a la Población en Situación de Emergencia**

**Activ./Obra: Asistencia a la Población en Situación de Emergencia**

**Objetivos:**

Mejorar el nivel de respuesta en emergencias.  
Garantizar acciones preventivas tendientes a identificar y señalar puntos de riesgo.  
Ejecutar operativos preventivos que disminuyan la vulnerabilidad de la población ante distintas emergencias.



**Metas:**

Tener un Municipio con mayor cultura de autoprotección, para lo cual se llevará a cabo el plan "Escuela Segura" a fin de desarrollar con la comunidad educativa planes de evacuación de los edificios educativos primarios y secundarios.

Desarrollar campañas de prevención contra el Monóxido de carbono, en conjunto con el Cuartel Central de Bomberos de Neuquén.

Instrumentar las medidas necesarias a fin de incorporar los recursos materiales necesarios para actuar en situaciones de riesgo puntuales.

Dar cumplimiento a las funciones delegadas como Coordinador de la Junta Municipal de Defensa Civil, mediante Ordenanza N° 4125/89.

Profesionalizar el accionar de la dependencia.

Instrumentar un sistema de control de los recursos del área que permita que los mismos estén en perfectas condiciones de uso al ser requeridos.

Relevar estado de la cartelería existente del Sistema de Señalización de las Vías de Escape de la ciudad, acondicionando e incrementando las mismas.

Efectuar campañas de difusión sobre el accionar del Plan General de Manejo de Emergencias de la ciudad.

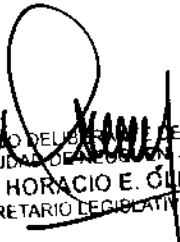
Efectuar los relevamientos, acciones y actividades que permitan garantizar el funcionamiento del sistema pluvio-aluvional existente.

Creación del Voluntariado de Defensa Civil.

Favorecer la creación de grupos de trabajo barriales que faciliten las tareas preventivas y de ejecución ante distintas situaciones de riesgo.

Convocar periódicamente a los vocales no permanentes de la Junta Municipal de Defensa Civil.



  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Espacios Verdes**

**Curso De Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes**

**Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Fijar los lineamientos técnicos-administrativos de las tareas a ejecutar por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes.

Brindar un adecuado apoyo técnico a las distintas actividades propuestas desde el Órgano Ejecutivo Municipal.

Lograr una administración eficaz y eficiente de los recursos materiales y humanos, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por las distintas áreas dependientes de esta Subsecretaría.

Realizar un control interno de los bienes y gastos previstos en el presupuesto, verificando que se cumpla lo planificado para el ejercicio.

Brindar mayor uso del espacio Verde realizando una planificación adecuada de la forestación y la siembra, mediante el uso de especies adecuadas a nuestro clima y geografía, revalorizando nuestra flora autóctona, incorporando las pautas del cambio climático que estamos viviendo.

Establecer un plan adecuado del mantenimiento estacional de los espacios verdes, con una adecuada ocupación del personal en las tareas a desarrollar.

Prestar a la comunidad, servicios de calidad, que contribuyan al desarrollo humano de los habitantes, fomentando los valores de equidad, respeto, honestidad, entre otros.

Lograr coordinar las tareas a desarrollar por las distintas áreas, a los efectos de brindar a la comunidad más y mejores servicios.

**Metas:**

Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente, dando respuesta inmediata a las demandas, a través del sistema WEB CENTRIX, reclamos telefónicos, inspecciones, asistencia ante emergencias climatológicas, etc.

Gestionar la Contratación para garantizar el mantenimiento de 20 (veinte) hectáreas de espacios verdes.

Mantenimiento de nuevos Espacios Verdes, garantizando el óptimo funcionamiento de los sistemas de riego, parquización, iluminación, cuidado de equipamiento, tales como bancos, mesas, juegos infantiles y/o saludables o juegos integradores.

Mantenimiento de Parque Lineal Belgrano, ubicado en calles Lamarque entre Bahía Blanca y Linares, Parque Lineal Ferroviario, calles Saturnino Torres, Borlenghi, Independencia y Primeros Pobladores, Parque del Este, ubicado a orillas del Río Neuquén, Parque del Oeste sito en calle Dr Ramón, entre Racodo y Necochea, Parque Norte, Mantenimiento de ciclovía de ruta 22 margen sur y norte, desde ingreso a la ciudad por Puente Carretero hasta el acceso al Aeropuerto Internacional de Neuquén, aproximadamente 14 km.

Para el óptimo desarrollo de nuevos espacios verdes es necesario la adquisición de dos tractores 0 km.

Adquisición de 20 nuevas bordeadoras, para ser distribuidas en las dos área que componen la Dirección de Espacios Verdes.

Compra de maquinaria para cortes de ramas en altura (motosierras)

Compra de 5000 m<sup>2</sup> de tepes.

**Act./Obra: Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes**

**Objetivos:**

Construcción y mantenimiento de nuevos espacios verdes en diferentes barrios de la ciudad.

Garantizar el Mantenimiento de los Espacios Verdes existentes.

Dotar de infraestructura necesaria para el sistema de riego en los Espacios verdes carentes del mismo (perforación, electricidad, bombas, construcción de cisternas)

Coordinar con otros sectores dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos y la Secretaría de Obras Públicas para el desarrollo de proyectos y ejecución de obras de infraestructura, necesarias para el mejoramiento de los distintos espacios verdes desarrollados y a desarrollar en zona este y Oeste de la ciudad (construcción de baños, casillas para placeros, veredas, bancos, juegos infantiles, etc.)

Velar por el cumplimiento de los servicios que han sido tercerizados, según los pliegos de licitación vigentes.

Capacitar al personal de cuadrillas de corte y mantenimiento de espacios verdes, en distintas temáticas inherentes a cada factor (suelo, agua y planta) y en el manejo de nuevas tecnologías.

Lograr eficiencia y eficacia en el desarrollo de las tareas que se realizan en forma conjunta con Obras Públicas, a los efectos de alcanzar las metas planificadas para el mejoramiento de los espacios verdes.

Desarrollar a través de la División Vivero Municipal la producción de distintas especies para satisfacer la demanda de espacios públicos, Instituciones Públicas, Ong, etc.



Ofrecer a Instituciones públicas visitas programadas al Vivero Municipal y talleres de capacitación referidos a diferentes temas sobre producción y cuidado de plantas. Mantener una producción sostenida de 20.000 plantas por año, incluyendo árboles, arbustos, plantas de interior y florales.

Continuar con un mantenimiento intensivo del Parque Norte como principal pulmón verde de la Ciudad. Incrementar la eficiencia y eficacia de las tareas a través de la capacitación del personal.

Planificar y concientizar al Contribuyente para el cuidado del Arbolado Urbano, Parque y Jardines, a través de acciones que lo permitan, tales como: difusión, publicidad, programas de interacción ciudadana.

Desarrollar al menos 12 (doce) nuevos espacios verdes, con el fin de incrementar el índice de áreas verdes de m<sup>2</sup> por persona, de acuerdo a los estándares nacionales.

#### **Metas:**

Lograr mantener los 386 (trescientos ochenta y seis) Espacios Verdes desarrollados, según cronograma estacional para el riego, corte, poda, siembra, etc.

Adquirir y sembrar 2000 kg. de semillas para las nuevas áreas verdes de la ciudad, como así también para la realización de re siembra en los meses de Marzo y Septiembre.

Obtener en las mejores condiciones posibles, a través de la programación, tanto en personal como en el tiempo, el estado y la importancia de los lugares. Dar continuidad periódica a este tipo de actividades, para lo cual es necesario contar con la adquisición de herramientas, materiales de riego e insumos, varias veces al año.

Cumplimentar lo propuesto en los siguientes barrios: Ciudad Industrial, Confluencia, Altos del Limay, Cuenca XV, Villa Ceferino, etc.

Lograr implementar espacios públicos de diversa índole, donde el factor común sea la presencia de árboles como eje unificador e integrador de la trama urbana.

Parquizar, forestar y diseñar sistemas de riego (aspersión, goteo o la combinación de ambos), en no menos de 20 (veinte) espacios públicos.

Realizar las mejoras necesarias para lograr mantener en óptimas condiciones las 302 Plazas desarrolladas en la Zona Este de la ciudad; como así también las 84 existentes en el sector Oeste.

Dotar de infraestructura necesaria para el sistema de riego en 10 de los 110 Espacios Verdes de la Zona Este Semi-desarrollados y 15 de los 155 Espacios Verdes de la Zona Oeste que se encuentran Semi-desarrollados.

Renovación de las cañerías de riegos principales de las más importantes avenidas, bulevares e ingresos de la ciudad.

Adquirir 300 plantas arbustivas de 20 (veinte) especies distintas que serán utilizadas como plantas madres para su multiplicación. Las especies deberán ser arbustos florales de hoja caduca y perenne.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanza Municipal N° 13222, en lo referente a la adquisición de árboles.

Adquirir y Plantar 6.000 (seis mil) ejemplares de árboles para ser colocados en arterias principales y en espacios verdes.

Reforestación de 3.000 (tres mil) plantas en Parque Norte con especies producidas en el Vivero.

Garantizar la adquisición de 3 (tres) Bombas con el fin de abastecer la demanda hídrica las 50 ha. aproximadamente del Parque Norte.

Garantizar el mantenimiento anual de las 7 (siete) bombas existentes, que abastecen el Parque Norte.

Continuar con la capacitación del personal del vivero, con un taller de 2 (dos) horas de duración por mes.

#### **Curso De Acción: Mantenimiento de Edificio Municipal**

#### **Activ. /Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Instalaciones y Mobiliario**

#### **Objetivos:**

Garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones: eléctrica, sanitaria, gas y calefacción; así como la conservación integral de la parte inmueble del edificio, de manera que se pueda brindar una correcta atención al público y medio ambiente de trabajo en todas las dependencias de la Delegación.

Realizar el mantenimiento y las reparaciones que correspondan al realizar la inspección anterior:

Reemplazo de lámparas, arrancadores, células fotoeléctricas. Reparación, limpieza y cambio de componentes en equipos de iluminación, dañados por actos de vandalismo y/o

Modificaciones menores en instalación eléctrica. Colocación o cambio de ubicación de equipos de iluminación, llaves, tomacorrientes. Cambio de cables, cañería, tableros, etc.

Reemplazo de canillas, flotantes de inodoro, asientos y tapas de inodoro, fuelles de descarga de inodoro, rejillas de piletas de patio abiertas en baños y otros accesorios. Reemplazo de inodoros, piletas, machilas de inodoro y otros artefactos.

Desobstrucción de cañerías internas de cloaca. Limpieza, cambio de tapas, etc en cámaras de inspección. Limpieza de desagotes pluviales.

Cambio de accesorios de artefactos a gas. Reparación de pérdidas menores en artefactos a gas. Limpieza, ajuste y recambio de rejillas disipadoras de calefacción central.

Verificar la conservación integral de la parte inmueble del edificio. Realizar el mantenimiento y las reparaciones que correspondan al realizar la verificación anterior: Reparaciones de albañilería. Pintura de paredes. Colocación de revestimientos. Colocación de mesadas. Reparación de revoques. Colocación cambio de aberturas. Reparaciones

de tabiquería y cielorrasos con sistema de construcción en seco. Construcción y desarmado de tabiques divisorios. Colocación de puertas, ventanas, marcos para box de atención al público, etc. Construcción y desarmado de cielorrasos. Reparaciones de placas de yeso. Mantenimiento, cambio de bisagras y cerraduras de puertas y ventanas. Colocación de percheros, planos de la ciudad, carteles. Cambio de paños deteriorados en membrana asfáltica de techos.

Realizar el mantenimiento del mobiliario urbano en el sector oeste de la ciudad: Plazas. Espacios Públicos. Centros deportivos. Centros integrales. Todo otro espacio de injerencia Municipal.

Mantenimiento en plazas: Hamacas. Cambio de cadenas. Cambio de sistema. Cambio de argollas. Cambio de soporte de asiento. Cambio de asiento. Fabricación, reparación y modificación de pórticos. Pintado parcial o integral. Sube y baja. Cambio de asientos. Reparación de caño. Reparación de agarradera. Cambio de tabla. Cambio de bulones, tuercas.

Fabricación, reparación y modificación. Pintado parcial o integral. Toboganes. Reparaciones con soldadura en el lugar. Extracción de juego para reparación en taller. Alineado o cambio de componentes (escalones, barandas, plano de deslizamiento) Pintado parcial o integral. Reparación y pintado de pinos trepadores, pasamanos, arcos de fútbol, aros de básquet, postes de voley.

Reparación y pintado de cestos de residuos, papeleros, bancos. Columnas de iluminación.

Fabricación y soldadura de tapas de inspección [electricidad] Colocación de farolas. Extracción de juegos rotos o peligrosos. Pintado de canchas para diversos deportes.

Mantenimiento en espacios públicos: Refugios para colectivos. Reparación en el lugar de alguno de sus componentes. Retiro para reparación integral en taller. Pintura general. Rejas de captación de aguas pluviales. Relevamiento, fabricación y colocación de rejas.

Mantenimiento de camiones y máquinas de la Dirección de mantenimiento Vial. Recambio de uñas en palas cargadoras. Reparaciones en cajas voladoras. Reparación, alineación y cambio de bisagras de compuertas. Reparación de pedaleras, espejos retrovisores, paragolpes.

#### **Dirección de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos**

Garantizar el mantenimiento de los inmuebles y sus instalaciones de la Delegación Alto Godoy y Progreso.

Garantizar el mantenimiento del equipamiento existente en los Espacios Públicos del Sector Oeste de la Ciudad.

Mantenimiento y reparación de cercos de playones ubicados en plazas.

Colocación de juegos nuevos en plazas existentes.

Mantener el sector de implantación de juegos y bancos en plazas.

#### **Activ./Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Municipales, Sanitarias Y Eléctricas.**

##### **Memoria Descriptiva:**

A través de la Dirección de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas, se desarrolla diversas actividades, que comprende desde la fabricación y reparación de muebles y estructuras, hasta el mantenimiento general de instalaciones en edificios públicos. Realizando diferentes tareas, tales como: trabajos de carpintería, herrería, pintura y electricidad.

##### **Objetivos:**

Planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias, con el mayor grado de eficiencia, para brindar tanto a las Instituciones Municipales como a la Comunidad, las prestaciones de servicio que fueran requeridas, de acuerdo a la capacidad operativa del área que corresponda.

Aunar criterios con el resto de las áreas y dependencias municipales, con el fin de lograr los objetivos y metas propuestos por cada una de ellas para el bien de la comunidad y gestión de gobierno municipal.

Realizar el mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas de los Edificios y dependencias Municipales.

Planificar y coordinar las tareas a desarrollar para llevar a cabo un plan de Iluminación de Espacios Verdes adecuado a las necesidades de la comunidad.

Reacondicionar el sistema de la alimentación a bombas para la carga de camiones de riego.

Reformar los tableros de las bombas instaladas en plazas, incorporando una mayor protección eléctrica y sistemas al cuidado de dichos equipos.

Realizar tareas de mantenimiento de instalaciones en el Palacio Municipal, Rivadavia 167, Córdoba 650, Mitre 461, Alta Barda y aquellas dependencias que lo soliciten.

Realizar tareas relacionadas a instalaciones de gas, electricidad, trabajos de carpintería y albañilería, etc.

Mejorar el sistema de refrigeración y calefacción del edificio del Palacio Municipal.

##### **Metas**

Mantenimiento, reparación y pintado de los Espacios Públicos existentes, equipados con juegos infantiles, juegos integradores y/o saludables.

Mantenimiento de artefactos de gas, de instalaciones sanitarias, de agua, cloacas y eléctricas de las dependencias de esta Subsecretaría y demás dependencias Municipales, como así también en Guarderías Municipales, Bibliotecas, Comedores Comunitarios, etc

Mantenimiento y construcción de muebles para oficinas y de elementos para juegos infantiles.

Pintado de oficinas, balnearios Municipales, juegos infantiles en plazas y otros.

Se dotará de apoyo a los sectores que generen obras nuevas o cuando fuese requerido.

Incorporar nueva tecnología de iluminación unificando la compra de luminarias y farolas, en los Espacios Públicos desarrollados.

Control de Funcionamiento en Instalaciones Eléctricas en general, distribuido en Turno Mañana y Turno Tarde

Garantizar el mantenimiento de Bombas para carga de camiones como así también las bombas ubicadas en plazas.

Lograr un servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, en las distintas dependencias que se cubren desde esta Dirección, para dar mayor seguridad, dinamismo y confort a los empleados municipales y contribuyentes.



CONCEJO DEL PUEBLO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría Limpieza Urbana**

**Memoria descriptiva:**

Planificar y realizar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad con los servicios inherentes al municipio. Se refiere a la ejecución en forma directa o indirecta de tareas de Mantenimiento y Obras de Infraestructura tendiente al desarrollo e integración de los distintos sectores de la ciudad.

**Curso De Acción: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos**

**Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Fijar los lineamientos técnicos-administrativos de las tareas a ejecutar por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Urbanos,

Brindar un adecuado apoyo técnico a las distintas actividades propuestas desde el Órgano Ejecutivo Municipal.

Lograr una administración eficaz y eficiente de los recursos materiales y humanos, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría.

Realizar un control interno de los bienes y gastos previstos en el presupuesto, verificando que se cumpla lo planificado para el ejercicio.

Prestar a la comunidad, servicios de calidad, que contribuyan al desarrollo humano de los habitantes, fomentando los valores de equidad, respeto, honestidad, entre otros.

**Metas:**

Lograr coordinar las tareas a desarrollar por las distintas áreas, a los efectos de brindar a la comunidad más y mejores servicios.

Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente

**Curso De Acción: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos**

**Act./Obra: Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles**

**Objetivos:**

Brindar al contribuyente a través de la contratación o concesión del servicio de recolección de residuos y el barrido de calles, el servicio y control diario del cumplimiento del mismo. Garantizar la eficaz prestación de los mismos.

Lograr una correcta y eficaz recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los desechos [domiciliarios, patógenos y especiales], en cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal.

Propender a un manejo integral de los residuos con el objetivo de disminuir la implicación negativa que su existencia genera en el ambiente.

Propiciar políticas de concientización vinculadas con la correcta disposición de residuos comerciales/industriales.

Lograr incrementar el número de frecuencia de barrido en calles troncales, con el fin de alcanzar un mantenimiento correcto y sistemático.

Contribuir con la erradicación de focos infecciosos a través de la prestación de servicio de recolección, en asentamientos y sectores que no cuentan con el mismo.

**Metas:**

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio concesionado de barrido y limpieza de calles pavimentadas y veredas.

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de limpieza y desobstrucción de alcantarillas, acueductos y demás estructuras complementarias.

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de recolección manual de residuos sólidos domiciliarios y la correcta prestación del servicio de contenedores.

Incrementar el número de contenedores de 5 m<sup>3</sup> con el fin de satisfacer la gran demanda de los contribuyentes.

Incorporar la sistematización de las tareas de fiscalización del servicio de barrido y recolección domiciliaria, en tres (3) turnos diarios, mañana, tarde y noche, a través del personal del área.

Inspección, registro y archivo de documentación, para controlar y fiscalizar el programa de la construcción, operación y mantenimiento del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comunes, Comerciales e Industriales.

Realizar los trabajos de programación y estadística relativos al control y seguimiento de los servicios concesionados.

Responder semanalmente, la totalidad de los reclamos originados en "Atención al Ciudadano", cumplimentando de manera operativa las demandas de los contribuyentes.

Proponer las alternativas técnicas apropiadas para la correcta disposición final de los residuos sólidos domiciliarios



y solicitar la realización de los respectivos monitoreos ambientales conforme lo establecido en la legislación vigente. Efectuar campañas de concientización dirigidas a la comunidad, con el fin de lograr una adecuada separación de los residuos.

**Curso De Acción: Prevención y Cuidado Urbano**

**Act./Obra: Servicios de Limpieza de Espacios Públicos**

**Objetivos:**

Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de higiene y saneamiento urbano Ordenanza Municipal N° 9338/2001 (Mi Barrio Limpio y Verde)

Fortalecer la gestión municipal, generando una imagen eficiente, solidaria; ateniendo con celeridad las demandas de la comunidad.

Brindar a la comunidad de Neuquén los servicios básicos que contribuyan a mantener los espacios públicos barriales en condiciones de higiene, estética y seguridad, asegurando una calidad de vida acorde a las actuales exigencias y demandas de la población.

Planificar actividades de manera integral en coordinación con las Sociedades Vecinales y Organizaciones Intermedias en general con el fin de concientizar a la población para llevar a cabo acciones cotidianas que tiendan a preservar el medio ambiente y cuidado de nuestros recursos básicos esenciales, como el agua potable.

Controlar que los lotes baldíos ubicados en los distintos puntos de nuestra ciudad, cumplimenten con las Ordenanzas 7710, 6485 y 9869.

Realizar actividades de difusión y concientización en forma conjunta con Sociedades Vecinales, Organizaciones Gubernamentales, Asociaciones sin fines de Lucro y O.N.G

**Metas:**

Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de las dependencias municipales que ofician de "Bocas de Entrada" (Servicio de atención al contribuyente, Defensoría del Pueblo).

Llevar a cabo controles exhaustivos en materia de inspección y limpieza en puntos críticos de contaminación de la ciudad de Neuquén, como por ejemplo la Costa del Río Limay por calle Ignacio Rivas, el sector conocido como "La Trapería" del Bº Confluencia y espacio público ubicado en intersección de calles Necochea y El Trébol.

Llevar a cabo operativos de limpieza en todos los barrios de la Ciudad de Neuquén, coordinando con las Sociedades Vecinales, para que dichas organizaciones identifiquen los sectores más críticos en referencia a contaminación ambiental (micro basurales).

Llevar a cabo operativos barriales de fiscalización para que, mediante el trabajo de nuestros inspectores, se ponga en conocimiento a la comunidad las Ordenanzas vigentes que prohíben arrojar residuos en la vía pública, la quema de residuos a cielo abierto y que establecen el horario de lavado de veredas tanto en invierno como en verano.

Aplicar sanciones procediendo tal lo establece el "Código Contravencional" de la ciudad, a todos aquellos contribuyentes que por sus conductas repetitivas no cumplan con las Ordenanzas vigentes.

Organizar operativos de fiscalización, en coordinación con los Operativos de Limpieza, para controlar e infraccionar a aquellos terrenos baldíos que no cumplan con lo establecido en las Ordenanzas 7710, 6485 y 9869; colaborando así no solo con la limpieza e higiene de cada barrio, sino también con la seguridad de los mismos.

Erradicar microbasurales que se generan constantemente, mediante la limpieza, prevención, control y sanciones correspondientes.

Colaborar con los Operativos de Emergencia cuando los factores climáticos afecten a nuestra comunidad.

Mejorar en materia de tiempo y calidad nuestros servicios Operativos y de Inspección, mediante la adquisición de nuevas herramientas y unidades móviles.

Labores de recolección de desechos verdes, limpieza de espacios públicos y otras tareas relacionadas con el servicio de limpieza y aseo urbano. Dichos trabajos deberán programarse, con la implementación de un plan de trabajo, que involucre el personal y las herramientas adecuadas.

Es necesario también, contar con la provisión continua de los elementos pertinentes que permitan desarrollar las tareas en tiempo y forma.

Tareas de control, limpieza y concientización de la población en sectores identificados como "micro basurales" a los efectos de lograr la erradicación de los mismos, en la actualidad hay 80 sectores en zona este de la ciudad identificadas como micro basurales.

Operativos barriales de inspección e información en la vía pública, para controlar y concientizar sobre el desecho de residuos fuera del horario determinado para el sector, conexiones a cloacas, colocación de cestos de residuos, perdidas de agua, entre otros.

Llevar a cabo el mantenimiento de los tres centros de transferencia para arrojamiento de basura en la ciudad y la creación de un cuarto centro de transferencia ubicado en un lugar estratégico de la ciudad.

**Curso De Acción: Prevención y Cuidado Urbano**

**Activ./Obra: Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios**

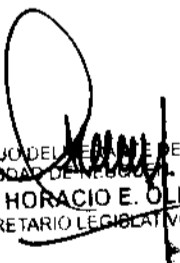
**Objetivos:**

Velar por el cumplimiento de la ordenanza municipal N° 10407, dado que la misma regula el funcionamiento de los cementerios públicos y privados en el ejido de la ciudad de Neuquén.  
Mantener la custodia y guarda de restos a solicitud de los vecinos, en condiciones de higiene, seguridad, etc.  
Realzar el valor patrimonial y cultural de las necrópolis de la ciudad de Neuquén.  
Asegurar la disponibilidad de nichos, sepulturas en ambos cementerios.  
Mantener la calidad de los servicios fúnebres públicos y privados.  
Brindar la opción de reducción por cremación.

**Metas:**

Continuidad de la construcción de veredas, pavimento, parquización y diferentes acondicionamientos generales del cementerio Parque Funerario Progreso.  
Continuidad del sistema de exhumación y reciclado de fosas en el cementerio Progreso por medio de edictos.  
Mantenimiento de los sistemas de riego y luminarias en cementerio Parque Funerario Progreso.  
Construcción de nuevas nicheras y obras complementarias para el acceso a las mismas en cementerio Central.  
Mantenimiento y conservación de veredas internas, pintado de cordones, galerías y pavimentación de calle interna cementerio central.  
Continuidad de los sistemas de exhumación y cremación de los restos en nicho para su renovación, por medio de edicto.  
Mantenimiento de los sistemas de riego e iluminación correspondientes al cementerio Central.  
Finalización de la obra de la nueva bajada de corriente eléctrica sobre calle Talero para mayor capacidad de tensión que incluye las nuevas obras de nicheras, los hornos crematorios y las galerías Caracol y Piso Rojo.  
Mantenimiento del sistema de ascensores en galerías Caracol perteneciente al cementerio Central.  
Mantenimiento del sistema de provisión de agua a los tanques de acceso público.  
Mantenimiento y reforma de las oficinas pertenecientes al cementerio central y Progreso.  
Mantenimiento de la infraestructura general de ambos cementerios.



  
CONSEJO DEL EJIDO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Mantenimiento Vial**

**Curso de Acción: Servicios de Mantenimiento Vial**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

**Gestionar la consolidación de una red vial en adecuadas condiciones de conservación** para permitir la accesibilidad y transitabilidad en todo el ejido de la ciudad.

Optimizar la afectación de recursos para los distintos servicios de mantenimiento de la red vial, a fin de propender a una prestación eficiente y eficaz.

**Programar y mantener la buena funcionalidad de los canales a cielo abierto** para facilitar la captación y conducción de los flujos hacia los puntos de descarga final.

**Programar y fiscalizar la prestación del servicio de agua potable** en sectores que no cuentan aún con dicho servicio domiciliario.

**Metas:**

**Implementar las actividades correspondientes para el cumplimiento de las metas y objetivos** definidos en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial.

Coordinar las tareas con las Direcciones Generales de Mantenimiento vial de las Zonas Este y Oeste, Dirección Municipal de Mantenimiento de Sistemas Pluviales y sus dependencias.

Coordinar y fiscalizar los trabajos referidos al mantenimiento vial de calles pavimentadas y de tierra, del riego de calles y del reparto de agua potable.

Organizar operativos para mejorar el escurrimiento superficial y la captación de los flujos por parte del sistema de canales a cielo abierto.

Diagramar la limpieza y acondicionamiento del sistema pluvipluvial: canales de guarda y canales a cielo abierto, limpieza de sifones, cámaras de inspección, azudes, etc., para facilitar la captación de los flujos y su conducción hacia la descarga final.

Requerir a las áreas municipales competentes la ejecución de los proyectos necesarios para consolidar una red vial adecuadamente transitable en todo el ejido de la ciudad.

Elaborar procedimientos, encuestas, relevamientos y todo instrumento relativo al control de gestión interna para optimizar la afectación de los recursos disponibles.

Captar las demandas e inquietudes de los vecinos y resolver las mismas con eficiencia y eficacia.

**Disponer la asignación del equipamiento vial a incorporar** (planta elaboradora de asfalto, minicargadora con implementos, camión volcador y camión cisterna para agua potable) de modo de **potenciar la producción de materiales y elevar la capacidad de acción de los equipos disponibles** en la actualidad a fin de brindar mayores servicios en cantidad y calidad para el bienestar de la comunidad.

**Activ./Obra: Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial (Zona Este)**

**Objetivos:**

Ejecutar el **acondicionamiento de las calles sin pavimentar**, priorizando la estructura vial jerarquizada, mediante el uso de materiales y técnicas adecuados a dicho fin.

**Metas:**

Cumplir con la programación de **mantenimiento vial en aproximadamente 1000 cuerdas sin pavimentar**, a fin de mantener el buen estado de conservación de la calzada.

Mantener en óptimas condiciones las arterias principales y aquellas por las que circula el transporte público de pasajeros.

Realizar el acondicionamiento de calles con posterioridad a cada evento pluvial, una vez producido el drenaje correspondiente, optimizando el tratamiento de la red vial de calles enripiadas mediante el uso de las maquinarias y equipos necesarios.

Ejecutar los operativos periódicos de Mantenimiento Vial en cada barrio del sector.

Efectuar la apertura y consolidación de nuevas calles acompañando la expansión urbana.

Atender, evaluar y solucionar los reclamos de los vecinos.

Realizar informes periódicos de las tareas realizadas.

**Act./Obra: Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial (Zona Oeste)**

**Objetivos:**

Ejecutar el  **acondicionamiento de las calles sin pavimentar**, priorizando la estructura vial jerarquizada, en el sector de mayor densidad poblacional, mediante el uso de materiales y técnicas adecuados a dicho fin.

**Metas:**

**Cumplir con la programación de mantenimiento vial en aproximadamente 3.000 cuadras sin pavimentar**, a fin de mantener el buen estado de conservación de la calzada.

Mantener en óptimas condiciones las arterias principales y aquellas por las que circula el transporte público de pasajeros.

Realizar el acondicionamiento de calles, con posterioridad a un evento pluvial, una vez producido el drenaje correspondiente, optimizando el tratamiento de la red vial de calles enripiadas mediante el uso de las maquinarias y equipos necesarios.

Ejecutar los operativos periódicos de Mantenimiento Vial en cada barrio del sector.

Efectuar la apertura y consolidación de nuevas calles acompañando la expansión urbana.

Atender, evaluar y solucionar los reclamos de los vecinos.

Realizar informes periódicos de las tareas realizadas.

**Activ./Obra: Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial****Objetivos:**

**Distribuir el agua potable a partir de un servicio eficiente y eficaz en tiempo y forma**, en aquellos sectores judicializados o reconocidos por la Municipalidad de Neuquén, que actualmente no cuentan con red de distribución domiciliaria.

**Ejecutar el riego de las calles sin pavimentar de acuerdo a la programación elaborada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial**, propendiendo al buen estado de conservación de la calzada y a la disminución del polvo en suspensión para lograr la adecuada transitabilidad de la red vial.

**Metas:**

**Efectuar el servicio de entrega de agua potable** por camiones cisterna en los sectores y barrios que se encuentran judicializados o que en la actualidad no cuentan con servicio de red: Valentina Norte Rural, entorno del Sector Los Hornos, Colonia Nueva Esperanza, Toma 2 de Mayo y Loteo Los Frutales.

**Colaborar con el E.P.A.S. ante eventualidades** que pudieran generarse en los sectores públicos por necesidad de suministro de agua potable, tales como Hospitales, Bomberos, etc.

Ejecutar el riego vial de las calles sin pavimentar privilegiando aquellas que forman parte de la estructura vial jerarquizada y recorrida de transporte urbano de pasajeros, con una frecuencia acorde a las temporadas estacionales y demás demandas específicas.

**Colaborar con Defensa Civil y Bomberos ante emergencias** de cualquier naturaleza que pudieran producirse.

**Activ. /Obra: Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible****Objetivos:**

**Consolidar y mantener una red vial pavimentada en buenas condiciones de transitabilidad.**

Optimizar la viabilidad de las calles troncales, por las que circulan ambulancias, policía, transporte público de pasajeros, y otros servicios esenciales, de modo de agilizar el tránsito vehicular, incrementado notoriamente durante los últimos años.

**Metas:**

**Reparar baches y roturas, 85.000 m<sup>2</sup> en pavimento flexible y 9.000 m<sup>2</sup> en pavimento rígido.**

**Construir 400 unidades premoldeadas** con hormigón elaborado en planta municipal: tapas, pretilas, aros, cámaras, etc., atendiendo demandas del área y manteniendo stock.

**Activ. /Obra: Limpieza y Mantenimiento de Canales****Objetivos:**

**Ejecutar y mantener la buena funcionalidad de los canales a cielo abierto** para facilitar la captación y conducción de los flujos hacia los puntos de descarga final.

**Metas:**

En función de la programación, **ejecutar la sistemática limpieza y acondicionamiento de aproximadamente 40.000 metros lineales de canales de guarda y canales a cielo abierto, azudes, desarenadores, sifones y**



cámaras de inspección, etc., para facilitar la captación y conducción de los flujos a través del sistema pluvialuvional que se extiende a lo largo del ejido de la ciudad.

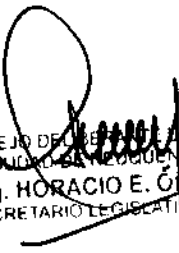
**Mantener** dentro de la programación del mantenimiento del sistema pluvialuvional **los sectores incorporados en el último año:** Cerro Otto y El Hoyo, pluvial frente Hospital Bouquet Roldán, Irigoyen y Matheu, Carmen de Patagones y Michay, Hilario Cuadros - Gdor. Peri.

**Incorporar al sistema de desagües pluvialuvionales** los cursos de flujos aptos provenientes del natural drenaje del suelo o de escurrimientos emergentes de la urbanización.

CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONSEJO DE BECARIOS DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN -  
Abog. HORACIO E. ÓLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Obras y Señalización**

**Curso De Acción: Prestación de Servicios a la Comunidad**

**Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Lograr la eficiencia de los servicios demandados por la Comunidad, a los distintos sectores dependientes de la Subsecretaría.

Realizar los proyectos ejecutivos de las obras por administración proyectadas y su ejecución en tiempo y forma.

Mantener, sincronizar y modernizar el sistema de semáforos. Mantener la señalización vial existente en la ciudad y continuar con la colocación de la cartelería faltante.

**Act./Obra: Servicios de Señalamiento Luminoso**

**Objetivos:**

Mejorar el sistema Semafórico existente, ya que aproximadamente el 20 % de los mismos tienen una antigüedad que ronda los 8 años.

Realizar un mantenimiento adecuado de los semáforos, a los efectos de mejorar la seguridad y el tránsito vehicular en la ciudad, problemática que se ha incrementado en los últimos años debido al importante crecimiento demográfico y de la planta automotriz.

Montaje de señalizaciones luminosas en nuevas intersecciones

Mejorar la sincronización de los semáforos de la ciudad a los efectos de agilizar y organizar el tránsito vehicular.

**Metas:**

Mantener en óptimas condiciones las 238 Intersecciones Semafonizadas existentes (35.000 Acciones).

Instalación de 50 semáforos Peatonales y 40 Decrementadores vehiculares.

Agregar al sistema de semaforización 10 intersecciones con nueva tecnología.

Continuar con el plan de unificación del sistema de sincronización semafórica de la ciudad, en los principales corredores desde la periferia al centro como así también la salida desde el centro hacia los distintos sectores de la ciudad, lo que permite agilizar el tránsito vehicular reduciendo considerablemente accidentes en la vía pública.

**Act./Obra: Servicios de Señalamiento Gráfico**

**Objetivos:**

Ejecutar las acciones inherentes al mantenimiento de la señalización vial existente en la Ciudad, asegurando la preservación de las mismas, como así también, continuar con la colocación de la cartelería faltante, ya sea referente a nomenclatura de calles, tránsito, información, prevención y toda aquella que fuere necesaria.

El pintado de sendas peatonales brinda a la comunidad seguridad personal y jurídica al transitar por la ciudad, por lo cual es importante que el mismo se ejecute periódicamente, principalmente es el área centro y escuelas.

**Metas:**

Cebreado para distintas reservas y prohibiciones de est.: 6.000 Metros

Sendas de cruces peatonales: 5.500 m<sup>2</sup>- equivalente a 40 intersecciones

Repintado de sendas peatonales vigentes 5500 m<sup>2</sup>- equivalente a 40 intersecciones

Construcción e instalación de carteles nomencladores, de tránsito informativos 4000 Acciones.

**Act./Obra: Administración Obras Civiles**

**Memoria Descriptiva:**

Los trabajos a realizar comprenden: el proyecto ejecutivo, el detalle, la construcción y la puesta en marcha de las obras civiles.

La realización de los Proyectos básicos de la verificación del proceso propuesto; incluyendo las características funcionales y operativas de los mismos.

En cuanto a la ejecución de las Obras Civiles Municipales, todos los trabajos se ejecutarán en completa conformidad a la necesidad propuesta por las autoridades que la requieran, para ello se ejecutará un detalle que será elaborado, entregado y aprobado por la Dirección General de Obras por Administración.

Las obras incluyen: verificación de los terrenos, relevamiento y ejecución de las mismas;

Los trabajos especificados serán financiados con los fondos de las partidas presupuestarias correspondientes al área solicitante.

**Objetivos:**



Realizar estudios previos y confeccionar los proyectos ejecutivos correspondientes para la ejecución de obras nuevas que sean de interés comunitario y de dominio público: como veredas y cordones cunetas en áreas verdes (plazas), obras de arte en esas áreas públicas. Instalación de juegos infantiles en diferentes espacios verdes de la ciudad.

Equipamiento y reparación de plazas, boulevares y plazoletas.

Coordinar las tareas a realizar con otras áreas operativas, equipamiento urbano, semáforos y casillas de colectivos, etc.

Planificar las obras nuevas a ejecutar y de mantenimiento en distintas dependencias municipales, en función de las necesidades y prioridades establecidas por el ejecutivo municipal.

**Metas:**

Ejecutar cada uno de los proyectos en tiempo y forma, a fin de brindar a la comunidad más y mejores servicios.

Construcción de rampas, veredas y cordones cunetas requeridos por las distintas vías administrativas correspondientes.

Construcción de bases para semáforos en distintos sectores de la ciudad de Neuquén.

Construcción y reubicación de casillas de colectivos en distintos puntos de la ciudad.

Ampliar, modificar y mantener en óptimas condiciones la construcción de las dependencias municipales, (comisiones vecinales, plazas de los distintos barrios, etc) en función de las demandas y prioridades establecidas por el Ejecutivo Municipal. Poniendo énfasis el mantenimiento de los balnearios Albino Cotro, Sandra Canale, río Grande y Valentina Sur ( Balsa Las Perlas) y Jardines Maternales, etc.

Como Dirección General apuntar a mantener una fluida relación entre el equipo de trabajo, para lograr los objetivos planeados, por medio de reuniones de trabajo con el personal, motivación y capacitación, para que de esta manera se sientan comprometidos con la Institución Municipal y de esa forma realicen sus tareas con agrado y responsabilidad, todo esto en beneficio del equipo, institución y la comunidad.

**Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal**

**Memoria Descriptiva:**

En la Ciudad de Neuquén se encuentran habilitados (4) cuatro Balnearios, de los cuales tres poseen infraestructura para la utilización intensiva de los vecinos (Balnearios Municipales: Albino Cotro, Río Grande y Sandra Canale), mientras que el Balneario Valentina Sur, se encuentra en etapa de desarrollo. Los mismos están dotados de áreas destinadas a esparcimiento público propio de playas costeras, juegos para niños, sectores verdes de sombra donde se ubica el estacionamiento y sectores habilitados para PIC NIC con parrillas.

**Objetivos:**

Mantenimiento, cuidado y preservación de las instalaciones y bienes de los cuatro (4) balnearios municipales habilitados, en forma permanente para brindar seguridad y servicio de recreación a los mismos.

Realizar la limpieza de residuos sólidos durante la temporada de verano y cuando están en pleno funcionamiento los balnearios.

Forestar con especies de rápido crecimiento y fácil adaptación, los cuatro espacios de uso, durante la temporada otoño invernal 2020 y su correcto mantenimiento a las ya existentes.

Mantener libre de malezas las áreas de esparcimiento públicas cercanas o aledañas a los balnearios.

**Metas:**

Dotar de la infraestructura necesaria para la implementación del nuevo Balneario habilitado en Valentina Sur sobre la costa del Río Limay.

Realizar en el período otoño-inverno, la plantación de al menos 200 ejemplares de árboles y mantenimiento de espacios públicos, parrillas, riego, limpieza, mantenimiento y limpieza de baños en los Balnearios Sandra A. Canale, Albino Cotro, Río Grande y Valentina Sur.

Lograr aumentar la superficie de sombra en los cuatro espacios de uso balneario a razón de 2 hectárea por balneario en un período de 2 años.

A parte de lo antes mencionado, se tramitará la extensión de la red de gas, con un tendido de 200 mts lineales aproximadamente en el Balneario Sandra Canale y construcción de dos nuevas baterías de baños una en el Balneario Río Grande entre las calles La Pampa y Leguizamón y otra en Balneario Sandra Canale frente al sector de parrillas en conjunto con la Secretaria de Obras Públicas

Realización de rampas para discapacitados, cordones y veredas faltantes en los distintos balnearios, extinción con ramal de 500 metros con aproximadamente 80 válvulas para Balneario Sandra Canale y Valentina Sur así como la extensión del alumbrado dentro de los predios de los distintos Balnearios habilitados ( Sandra Canale y Valentina Sur).

Plan de veredas y adoquinado de las calles internas y estacionamiento en el Balneario Sandra Canale.

**Curso De Acción: Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos**



**Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor (Zona Este)**

**Objetivos:**

Mantener en buen estado de funcionamiento las 150 unidades que componen el Parque Automotor dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, efectuando el mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, a fin de que las distintas áreas puedan disponer de los mismos, en buenas condiciones, para el desarrollo de las tareas habituales con el fin de cumplimentar los objetivos propuestos para el presente ejercicio.

Readecuar las instalaciones internas en virtud de las exigencias de la A.R.T., para brindar al operario un lugar de trabajo adecuado y seguro.-

**Metas:**

Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor Liviano: 70 Unidades

800 Acciones

Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor Pesado: 80 Unidades

1500 Acciones

(Órdenes de Trabajo realizadas por las Divisiones: Mecánica- Electricidad- Chapa y Pintura- Mantenimiento Preventivo- Inspección de reparaciones efectuadas por terceros)

**Act./Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor (Zona Oeste)**

**Objetivos:**

Mantenimiento, reparación y supervisión mecánica de los equipos viales.

**Metas:**

Verificar el estado de cada una de las unidades.

Realizar los pedidos correspondientes si alguna unidad sufrió una ruptura.

Realizar informes y partes diarios del estado de las unidades.

Reparar en casos que sea mecánica ligera.

Verificar los trabajos realizados por el personal de taller.



**Jurisdicción: Secretaría de Movilidad Urbana**  
**Servicio Administrativo: Secretaria de Movilidad Urbana**

**Curso de Acción: Coordinación Urbana.**

**Activ./Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana y ordenamiento territorial para el cumplimiento de las directrices de crecimiento y desarrollo de la ciudad definida en el marco del Plan Urbano Ambiental.

Brindar un adecuado apoyo técnico – administrativo a las distintas áreas dependientes de la Secretaría y a las actividades en general del Órgano Ejecutivo.

Supervisar la aplicación específica de las normas de usos y ocupación del suelo, de edificaciones y mensuras.

Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las áreas dependientes para el cumplimiento de las objetivos propuestos.

Establecer programas prioritarios y conformar equipos de trabajo para fomentar el desarrollo urbano y territorial estratégico de la ciudad.

Supervisar el planeamiento urbano bajo los principios del desarrollo sustentable, del ejido de la ciudad, evaluando y ordenando las acciones de las actividades públicas y privadas, que se desarrollan en el territorio.

Coordinar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles para la implementación del Plan Urbano Ambiental a escala del ejido municipal.

Propiciar la coordinación del proceso de Gestión Integral del Hábitat social, a través de mecanismos de coordinación con los organismos provinciales.

Coordinación y Gestión Intersectorial de Programas Temáticos y Territoriales.

Realizar el seguimiento y coordinación permanente del Marco Legal de Planificación y Gestión urbano Ambiental Municipal. Dichas actividades se desarrollan a través de los Programas Temáticos con la participación y coordinación de las respectivas autoridades de aplicación.

Desarrollar estrategias de intervención sobre el espacio público que mejoren la integración social.

Realización de capacitaciones que permitan ampliar los conocimientos en la materia de planificación urbano ambiental de los integrantes del sector, accediendo al manejo de los instrumentos modernos en la gestión de ciudades.

Cumplir con el proceso de Evaluación de Impacto Urbano Ambiental.

Apoyar las acciones para la concreción de la tarea en la Comisión Revisora del Plan Urbano Ambiental (PUA).

Delinear políticas que incentiven la utilización del transporte público masivo, para lograr la reducción de gastos de energía, evitar congestiones de tráfico y contaminación ambiental.

Estudiar desde el desarrollo urbanístico de la ciudad, la prestación de servicios de transporte urbano.

Colaborar con políticas de desarrollo urbano, donde el sistema de transporte sea eje estructurante de vinculación entre zonas.

Planificar la movilidad urbana con implementación de un servicio de transporte integrando la ciudad con las ciudades colindantes.

Mejorar la accesibilidad del conjunto de la población de estas ciudades buscando el aumento de la calidad del sistema de transporte urbano.

Planificar la movilidad urbana e incentivar el desarrollo de políticas de transporte sustentables e integrales de la ciudad y su área metropolitana.

Crear el ente de transporte regional, organizar su estructura y funcionamiento.

Conformar un equipo de inspección adecuado en dimensiones y capacitación, a las necesidades de control de los diversos servicios de transporte.

Realizar trabajos de campo en apoyo a las áreas técnicas y de fiscalización, a fin de favorecer la optimización del funcionamiento de los servicios de Transporte.

Facilitar la realización de operativos y controles específicos de tránsito.

Propiciar el ordenamiento espacial y funcional de los distintos servicios.

Ejercer el control efectivo del cumplimiento de los servicios por parte de las empresas prestatarias.

Campaña de concientización, seguir con la difusión del sistema a través de los distintos medios disponibles, apuntando al resultado de generar conciencia vial, entendimiento en su uso y ordenamiento vehicular del centro de la ciudad de Neuquén.

Impulsar el funcionamiento del sistema Nacional de Licencias de conducir que cumplan con todos los requisitos de seguridad que se requieren. Modernizar los procesos de aprendizaje y evaluación de competencias de los aspirantes a obtener una licencia de conducir.

Generar estrategias para obtener un ordenamiento vial en la ciudad

Promover acciones que mejoren la seguridad vial. Evitar que se cometan infracciones de tránsito, especialmente aquellas que pudieran implicar lesionados o daños a bienes.

Procurar la mayor fluidez y orden en el tránsito vehicular, a fin de brindar mejores condiciones al tránsito peatonal, ciclistas y otros alternativos

Promover una cultura de respeto y valores viales.

Apoyar la Aplicación las normas de usos y ocupación del suelo, de edificaciones y mensuras.  
Fomentar la aplicación de la normativa vigente sobre urbanizaciones.  
Facilitar la fiscalización y el control edilicio sobre las construcciones, sean de propiedad pública o privada.

**Metas:**

Dirigir y reglamentar el Observatorio de Movilidad Sustentable.  
Reglamentario del Observatorio de Seguridad Vial.  
Implementación del Plan Nacional en Seguridad Vial para el municipio de Neuquén.  
Impulsar el plan de caminos escolares.  
Participación en la elaboración del Programa Integral de la Movilidad Urbana Sostenible.  
Coordinar la creación de alternativas que incentiven el transporte urbano MASIVO (Metro Bus), permitiendo la disminución del uso de otros medios que congestionan el tráfico, aumentan la contaminación, infraestructura en la ciudad, a través de corredores, vías jerarquizadas, señalamiento urbano y demás.  
Fomentar Creación de un organismo que implemente las políticas de regionalización.  
Fomentar la consolidación del plan de bici sendas y ciclovías para la ciudad.  
Desarrollar e implementar el sistema de estaciones inteligentes de bicicletas publicas para los ciudadanos.  
Zonificación urbana a través de intervención para transito calmado o la jerarquización de peatones, bicicletas o transporte público.  
Impulsa normas para la mejora de la edificación sustentable y sostenible.  
Implementar la tecnología para la mejora de la movilidad segura.



**Jurisdicción: Secretaría de Movilidad Urbana**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Obras Particulares**

**Curso de Acción: Control, Fiscalización y Regulación de Obras Particulares**

**Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Conocer el territorio, a través de bases científicas para la eficaz aplicación de las normas que regulan las edificaciones

Optimizar y coordinar la utilización de los recursos humanos y técnicos disponibles para administrar el Marco Legal (CPyGUA), en lo referido a los usos y ocupación del suelo establecido en el Plan Urbano Ambiental y en lo referido al control y regulación de las edificaciones, según lo normado en el Código de Edificación.

**Activ. /Obra: Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones**

**Objetivos:**

Conocer el territorio, a través de bases científicas para la eficaz aplicación de las normas que regulan las edificaciones

Optimizar y coordinar la utilización de los recursos humanos y técnicos disponibles para administrar el Marco Legal (CPyGUA), en lo referido a los usos y ocupación del suelo establecido en el Plan Urbano Ambiental y en lo referido al control y regulación de las edificaciones, según lo normado en el Código de Edificación.

Establecer las estrategias necesarias para implementar los lineamientos previstos en el Código de Planeamiento y Gestión Ambiental y proponer nuevos en función de la realidad y sus procesos de manera interdisciplinaria e intersectorial (Bloque Temático N° 1 del CPyGUA).

Estudiar y desarrollar propuestas normativas inscriptas en el marco legal del Plan Urbano Ambiental, definidas por la Dirección General, ya sea abarcando temas generales y puntuales o en colaboración con otras áreas municipales y entidades externas.

Difundir a la población los conceptos de eficiencia energética y sustentabilidad en las construcciones nuevas en el ejido municipal

**Metas:**

Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecuten en las Direcciones a cargo.

Organizar los equipos de trabajo para la ejecución de las tareas programadas.

Definición de los procesos y tramitaciones en que interviene el área en cumplimiento de sus funciones.

Informar al superior inmediato de las dificultades que se presenten para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Gestionar el mejoramiento del espacio físico, tanto para el personal como para la atención a los contribuyentes.

Gestionar la realización de cursos de capacitación para el personal a cargo y específicos sobre temas relacionados con el Derecho Urbano o de interés para el área.

Optimizar la utilización de los recursos disponibles en la aplicación de las normas.

Colaborar en la actualización de normas en general, dentro del marco del Plan Urbano Ambiental.

Coordinar las unidades de gestión que sean de su competencia.

Proponer los temas que tengan entidad suficiente para su estudio en la unidad de gestión correspondiente.

Mantener actualizada la información barrial en lo referido a los usos y ocupación del suelo.

**Activ. /Obra: Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana**

**Objetivos:**

Ejercer la fiscalización y el control edilicio sobre las construcciones, sean de propiedad pública o privada, en el marco de lo establecido por el Código de Edificación y el Bloque Temático N° 1 del C.P. Y G.U.A. vigentes.

Ejercer la fiscalización y control de lo normado por las Ordenanzas N° 7666, N° 9339 y N° 13443, en cuanto al mantenimiento de los sistemas de protección contra incendio (SPCI), y de los medios mecánicos de elevación (MME), en los edificios existentes dentro del ejido urbano.

**Metas:**

Reforzar el control y detección de obras e instalaciones clandestinas.

Promover la regularización de obras construidas sin permiso municipal.

Actualizar la base de datos de las edificaciones.

Participar con propuestas para modificar y actualizar el Código de Edificación y el Bloque Temático N° 1 del C.P.Y G.U.A.

Sistematizar y optimizar los procesos de obra nueva y conforme a obra.  
Mejorar la prestación del servicio al contribuyente- particulares y profesionales.  
Actualización permanente del sistema de estadísticas sobre obras nuevas, sin permiso y permisos de construcción, sistematizando la información disponible para los distintos organismos o para ser utilizadas como un insumo de planificación  
Informatizar el archivo general.  
Información sobre las normas vigentes referidas al Código de Edificación y al Bloque Temático N° 1 del C.P. Y G.U.A.  
Mejorar las acciones referidas a la fiscalización de las instalaciones contra incendios en los Edificios, así como las referidas al mantenimiento de los medios mecánicos de elevación.  
Promover el seguimiento de obras que se construyan con parámetros de mayor eficiencia energética que lo convencional, para verificar el cumplimiento de las Ordenanzas N° 13515 y N° 13773

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

CONSEJO DE ENERÍA DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



**Jurisdicción: Secretaría de Movilidad Urbana**  
**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos**

**Curso de Acción: Planeamiento y Regulación Urbana**

**Memoria Descriptiva:**

Asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana y ordenamiento territorial para el cumplimiento de las directrices de crecimiento y desarrollo de la ciudad definida en el marco del Plan Urbano Ambiental Ordenanza 8059/97 y según lo normado, específicamente, en el bloque temático N° 1 Usos y ocupación del suelo y coordinando la articulación de los distintos bloques (N° 2, N° 4 y N° 5) del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental - C.P. y G.U.A; a través del Sistema de Planificación Urbano Ambiental SPUAM - Decreto 627/13; continuar el proceso de implementación, remodelar el edificio destinado al Observatorio y coordinar el observatorio de movilidad sustentable, transporte sostenible y seguridad vial; equipándolo de recursos humanos capacitados y tecnológicos suficientes para el desarrollo innovador de sus funciones, en el marco del Plan Integral de Movilidad Urbana (Unidad Ejecutora Intersectorial -PIMUS-). Continuar el proceso de implementación del Programa de bicicletas públicas denominado "# SIBICI", con la ejecución de las biciestaciones programadas y ejecutando la red de bicisendas y ciclovías.

Participar en la Planificación de los usos y ocupación del suelo para el Plan Maestro del Distrito de la Energía (99 has, sector Valentina Sur).

Participar en el reordenamiento de los usos y ocupación del suelo del sector denominado "Ciudad Deportiva" (127 has, sector Valentina Sur).

Coordinar con la Universidad Nacional del Comahue el reordenamiento vial (integración con la red vial de la ciudad) y saneamiento dominial (mensuras de calles no cedidas al dominio público), del Campus Universitario.

**Activ. /Obra: Dirección Y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Brindar un adecuado apoyo técnico - administrativo a las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría y a las actividades en general del Órgano Ejecutivo.

Participar de la evaluación cualitativa a través de la UTGUA PARCIAL, en los procedimientos de registro de planos de edificaciones y el visado de mensuras de loteos y proyectos urbanísticos en Propiedad Horizontal -PH- (Barrios cerrados, club de campo y conjuntos inmobiliarios).

Autoridad de aplicación compartida con la Subsecretaría de Servicios Ambientales de los procedimientos de Evaluación Urbano Ambiental de Obras de Edificaciones, de Urbanizaciones y de actividades (usos conforme), en el marco del Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal - SPUAM-.

Coordinar y apoyar las actividades en general, para el desarrollo de los planes de gobierno.

Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las Direcciones dependientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente.

Establecer programas prioritarios y conformar equipos de trabajo para fomentar el desarrollo urbano y territorial estratégico de la ciudad a través del Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal.

**Metas:**

Desarrollar las actividades en el marco del Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal., mediante la realización de seminarios, foros, capacitación en General.

Indagar y priorizar a través del Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal los problemas urbanos asegurando los procesos de resolución en el menor tiempo y al menor costo sobre la base de criterios sustentables.

Brindar asistencia permanente a las direcciones bajo su dependencia, sobre el sentido y direccionalidad de las políticas del área y el cumplimiento de objetivos y resultados.

Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las direcciones a su cargo contemplando las demandas planteadas por la comunidad.

**Activ./Obra: Planeamiento**

**Objetivos:**

Desarrollar el planeamiento físico, bajo los principios del desarrollo sustentable, del ejido de la ciudad, evaluando y ordenando las acciones de las actividades públicas y privadas, que se desarrollan en el territorio.

Coordinar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles para la implementación del Plan Urbano Ambiental a escala del ejido municipal, en el marco del Plan Estratégico Local y de la gestión integral de la movilidad, presupuestos mínimos de indicadores urbanísticos que regulen el crecimiento de las ciudades, cuidado del medio ambiente, especialmente la calidad de los recursos hídricos, como el Río Limay, Río Neuquén y el Río Negro, en el



marco del Programa DAMI para la Región Metropolitana de la Confluencia.  
Participar en la implementación del Plan Estratégico Local y en el Plan Estratégico Regional.  
Participación en la coordinación del proceso de Gestión Integral del Hábitat social, a través de mecanismos de coordinación con los organismos provinciales y específicamente de la Unidad de Gestión para la Regulación de Asentamientos -UGRA-;  
Participación en la gestión de las infraestructuras de saneamiento, específicamente en los planes directores de provisión de agua y de desagües cloacales, que está desarrollando el EPAS, en los sectores del ejido: Lote Z1 (desarrollo servicios industriales, de salud y administrativos) y barrio Nueva Esperanza (desarrollo pecuario).  
Coordinación y Gestión Intersectorial de Programas Temáticos y Territoriales, en colaboración con otras áreas municipales, aplicando las normas vigentes del C.P. y G.U.A.  
Realizar el seguimiento y coordinación permanente del Marco Legal de Planificación y Gestión urbano Ambiental Municipal. Dichas actividades se desarrollan a través de los Programas Temáticos con la participación y coordinación de las respectivas autoridades de aplicación.  
Desarrollar estrategias de intervención sobre el espacio público que mejoren la integración social.  
Realización de capacitaciones que permitan ampliar los conocimientos en la materia de planificación urbana ambiental de los integrantes del sector, accediendo al manejo de los instrumentos modernos en la gestión de ciudades.

**Metas:**

Revisión del Plan Urbano Ambiental en el Marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable y del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable..  
Revisión integral del Bloque Temático N° 1 del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental  
Revisión Bloque Temático N° 3, em el marco del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable -PIMUS-  
Ídem Bloque temático N° 4  
Ídem Bloque Temático N° 5, específicamente el Capítulo de Veredas.  
Participación en la elaboración del Programa Integral de la Movilidad Urbana -PIMUS-  
Participar en la elaboración del Plan de urbanización Espacio Intercultural en la Meseta, con presentación de la norma territorial y ambiental.  
Realizar cursos de capacitación en técnicas de gestión de ciudades, relacionados con temas de planificación territorial estratégica y gestión urbano ambiental, seguridad ciudadana, calidad del hábitat, impacto de convivencia de los diferentes grupos sociales.  
Cursos de capacitación en Sistemas de Información Geográfica.  
Curso de especialización en Movilidad urbana sostenible.  
Promover la capacitación del personal del área y la transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal -SPUAM-.  
Participación en el Programa DAMI, Región Metropolitana de la Confluencia.  
Desarrollo de proyectos urbano arquitectónicos sobre espacios públicos estratégicos de la ciudad a nivel de anteproyecto con presupuestos estimativos.

**Activ./ Obra: Comisión Técnica Evaluadora UTGUA y PUA**

**Objetivos:**

Llevar adelante el proceso de tratamiento y resolución de trámites provenientes de las, Subsecretaría de Planificación Urbana, Subsecretaría de Servicios Ambientales y Secretaría de Gobierno, Subsecretaría Legal y Técnica, durante el período de reuniones semanales programadas en tiempo y forma entre los representantes del Órgano Ejecutivo Municipal y los asesores de los bloques políticos con representación en el Concejo Deliberante.  
Cumplir con el proceso de Evaluación de Impacto Urbano y/o Ambiental de los planes, programas, proyectos y acciones públicos y privados que se instalen en ejido de la ciudad en tiempo y forma contando con la opinión multidisciplinaria de los profesionales municipales o solicitar asistencia externa en casos específicos de temáticas especiales.  
PUA: acciones para la concreción de la tarea en la Comisión Revisora del Plan Urbano Ambiental (PUA), formulando talleres, reuniones sectoriales, análisis de información, disposición de un equipo técnico en oficina con equipamiento informático y de mobiliario, además de la adquisición o generación de información.

**Metas:**

Analizar y emitir dictamen respecto de aquellos emprendimientos que no son susceptibles de producir impacto ambiental y que no cumplan con el Código de Edificación, con el Bloque Temático N° 1 de usos y ocupación del suelo, con el Bloque Temático N° 2 del control ambiental de las actividades o con las normas de fraccionamiento de la tierra. Similar tratamiento dará a aquellos emprendimientos que sean de uso condicionado.  
Analizar proyectos y/o actividades que no se encuentren previstos en las normas vigentes, aplicando los criterios generales a los casos particulares que evalúe.  
Proponer a las áreas de incumbencia en Gestión Urbana y Ambiental, Gobierno, o fraccionamiento de la tierra, las modificaciones de las normas sobre las cuales dictamina.

Verificar permanentemente la funcionalidad del procedimiento de gestión y proponer las modificaciones que crea conveniente para su optimización.-

Solicitar opinión a las áreas técnicas municipales: Dirección de Ingeniería y Dirección General de Proyectos, de la Dirección Municipal de Protección Ambiental, de la Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones y de la Dirección Municipal de Catastro, SITUN y Agrimensura, y para verificar que todos los proyectos, programas, planes y acciones cumplan con la gestión ambiental y proceso de control y protección del ambiente y la calidad de vida de la población.

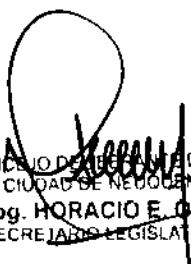
Emitir informes de Evaluación Urbano Ambiental y recomendar a la Subsecretaría de Planificación Urbana, y/o Subsecretaría de Servicios Ambientales la emisión de Declaraciones de viabilidad urbana y ambiental.

PUA: Organizar talleres de difusión y opinión en un marco metodológico de revisión del Plan Urbano Ambiental. Generar información y difundirla, por medios gráficos y digitales. Generar reuniones sectoriales técnicas hacia la visibilización y resolución de problemáticas.

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONSEJO DEBERNADO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVO

**Jurisdicción: Secretaría de Movilidad Urbana  
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Transporte y Tránsito**

**Curso de Acción: Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Fiscalizar y controlar el sistema de transporte de la Ciudad de Neuquén.  
Optimizar el transporte Urbano de Pasajeros y los sistemas alternativos (Taxi, Remises, Transporte escolar, etc)  
Implementación del nuevo Metrobus.  
Responder a los usuarios del Transporte Público, todos los reclamos que hubiese mediante la Dirección Municipal de Atención al Usuario.  
Otorgar licencias de conducir con el nuevo sistema de licencia Nacional a los ciudadanos de Neuquén.  
Lograr un Tránsito fluido y con carriles preferenciales para el Transporte Público de la Ciudad.  
Administrar el servicio de Estacionamiento Medido en la Ciudad.  
Implementación y desarrollo de la nueva Dirección Municipal de Seguridad Vial  
Implementar el sistema de cámaras de seguridad en el Transporte Público de Pasajeros (Taxis, Remises y Colectivos)

**Metas:**

Administrar y regular los servicios de Transporte Publico  
Recibir y responder reclamos de usuarios con respecto a las áreas competentes.  
Implementar los nuevos programas a través del Fondo de Financiación de Proyectos y Programas de la Subsecretaria.  
Lograr una buena difusión y prensa para el buen uso del nuevo Metrobus e implementación carriles preferenciales.  
Regular y Controlar el Tránsito de la Ciudad.  
Mejorar el servicio actual de Estacionamiento Medido.  
Aumentar la cantidad de actas de notificaciones por infracciones de tránsito mediante la nueva Dirección Municipal de Seg Vial, como así también mantener en funcionamiento la Compactadora de rodados en Parque Industrial.

**Activ. /Obra: Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros**

**Objetivos:**

Delinear políticas que incentiven la utilización del transporte público masivo, para lograr la reducción de uso del vehículo y así evitar congestiones de tráfico y contaminación ambiental.  
Estudiar desde el desarrollo urbanístico de la ciudad, la prestación de servicios de transporte urbano, proponiendo, la consolidación de corredores de transporte, troncalización, a partir de la materialización de las vías jerarquizadas.  
Delinear las políticas para una correcta implementación del nuevo metrobus, generando una campaña de prensa que explique los beneficios y usos del mismo en la Ciudad.  
Colaborar con políticas de desarrollo urbano, donde el sistema de transporte sea eje estructurante de vinculación entre zonas.  
Planificar la movilidad urbana con implementación de un servicio de transporte integrando la ciudad con las ciudades colindantes y los nuevos carriles preferenciales regionalización.  
Lograr la especialización del uso de los modos de transporte con el tipo de demanda a satisfacer.

**Metas:**

Creación de alternativas que incentiven el transporte urbano MASIVO, permitiendo la disminución del uso de otros medios que congestionan el tráfico, aumentan la contaminación, etc.  
Creación de infraestructura en la ciudad, a través de corredores, vías jerarquizadas, señalamiento urbano y demás herramientas que contribuyan la implementación de un transporte rápido y seguro.  
Creación de un organismo que implemente las políticas de regionalización.  
Creación de medios alternativos que atiendan la demanda específica de sectores de la sociedad.  
Creación de estadísticas (pasajeros, ingresos, subsidios, tarifas, costos) que permitan el monitoreo de servicio y la toma de decisiones.  
Fortalecimiento institucional que permita el control, del servicio (frecuencias, horarios de paso, cantidad de vehículos), de costos e ingresos (ecuación económica y financiera, tarifas, marcadores del servicio, trasbordo), del parque móvil (unidades en servicios, de reserva, revisión técnica).


**Curso de Acción: Fiscalización del Transporte Urbano**

**Activ. /Obra: Unidad de Mantenimiento METROBUS**

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Objetivos:**

Conformar un equipo de trabajo para llevar a cabo el mantenimiento de todo lo inherente a Metrobus.  
Realizar trabajos de mantenimiento del Sistema de Carriles Exclusivos.  
Realizar trabajos de mantenimiento periódico de refugios.

**Metas:**

Fiscalizar de modo permanente las condiciones de los carriles y estaciones por donde transitarán los colectivos.  
Fiscalizar las condiciones de los refugios destinados a los usuarios del Transporte Público de Pasajeros.

**Activ. /Obra: Programa Regionalización del Transporte Público de Pasajeros****Objetivos:**

Impulsar y desarrollar políticas que incentiven y fomenten la utilización del transporte masivo de pasajeros, mediante la consolidación de corredores de transporte, la troncalización del sistema y la materialización de vías de jerarquización en el contexto de su desarrollo Urbanístico - Ambiental y del Sistema de Movilidad Urbana de la ciudad de Neuquén y su relación con el área metropolitana.

Desarrollar nuevas intervenciones centrales y estratégicas para mejorar el servicio del Transporte Urbano de Pasajeros a través de la planificación en el rediseño del sistema en función del proyecto del Metrobus y demás proyectos complementarios.

Interactuar y colaborar con las políticas de planeamiento del diseño urbano enmarcadas en las políticas de transporte y Tránsito comprendidas dentro de la Secretaría de Movilidad Urbana.

Consolidar mejoras en el sistema de transporte público como eje estructurante fundamental de vinculación masiva en la ciudad y su relación con el área metropolitana, a fin de garantizar la cobertura espacial del servicio proporcionando posibilidades que faciliten la conectividad y mejoras sustantivas en la calidad y rapidez del servicio.

Mejorar la conectividad regional mediante la articulación del transporte público urbano e interurbano de la región, partir de la planificación regional entre las diferentes áreas gubernamentales de transporte que integran la Coordinación del transporte urbano y suburbano - Unidad Administrativa N°2.

Trabajar constantemente para generar un sistema de transporte que contenga al usuario, tomando todos los parámetros que intervienen como recorridos, horarios, frecuencias, paradores o garitas, nodos y nexos de intercambio.

**Metas:**

Analizar la demanda y planificar la implementación de sistemas alternativos así como modificaciones parciales en los vigentes, en concordancia con la evolución demográfica y urbanística, atendiendo especialmente las necesidades de intercomunicación barrial, así como también entre los diversos sectores generadores de viajes.

Participar y colaborar técnicamente de manera prioritaria con la creación del **Sistema Metrobus**, trabajando de manera interdisciplinaria, aportando datos específicos extraídos de estudios preliminares garantizando y supervisando las intervenciones necesarias para el logro concreto de una de las obras públicas más emblemáticas e innovadoras a desarrollar por el Municipio.

Participar en el rediseño del sistema de recorridos general a partir de los carriles preferenciales y de todas las líneas de acuerdo a las modificaciones y requerimientos de la Ciudad de Neuquén acompañando su dinámica de cambio.

Realizar un diagnóstico integrado, considerando los parámetros operativos del transporte: velocidad comercial, frecuencias, distancias, unidades, calidad de los servicios, etc. A fin de mejorar el servicio del transporte en la ciudad de Neuquén y su relación con la región y el área metropolitana.

Generar proyectos urbanos y regionales a fin de fomentar el uso del transporte público de pasajeros a partir de infraestructura vial que propicie la utilización de corredores exclusivos y preferenciales, articulando la planificación del transporte entre las diferentes dependencias de la región.

Desarrollar estudios específicos para obtener datos a fin de obtener elementos que permitan definir mejoras en los recorridos, frecuencias y unidades por servicios, a fin de brindar mejoras en los servicios de forma complementaria al servicio interurbano de pasajeros.

**Activ. /Obra: Construcción de Refugios****Objetivos:**

Conformar un equipo de inspección adecuado en dimensiones y capacitación, a las necesidades de control de los

diversos servicios de transporte.

Realizar trabajos de campo en apoyo a las áreas técnicas y de fiscalización, a fin de favorecer la optimización del funcionamiento de los servicios de Transporte.

Realizar en forma conjunta y coordinada con la Dirección General de Tránsito operativos y controles específicos.

A partir de la detección de las distintas demandas, garantizar la satisfacción de las mismas en un marco de cumplimiento de las normas legales y de seguridad que brinden confiabilidad al público usuario.

Propiciar el ordenamiento espacial y funcional de los distintos servicios.

Ejercer el control efectivo del cumplimiento de los servicios por parte de las empresas prestatarias.

Promover las auditorías técnicas - contables en los diversos servicios de transportes, conformando un equipo de auditores adecuados a las necesidades de cada control.

**Metas:**

Fiscalizar en modo permanente las diversas modalidades del sistema de transporte público, con el fin de garantizar a partir de su habilitación técnica y legal un servicio seguro y adecuado a las necesidades del usuario.

Fiscalizar el funcionamiento de los servicios de larga distancia e interurbano dentro del predio de la estación de Terminal de Ómnibus.

**Curso de Acción: Regulación y Control del Tránsito**

**Activ. /Obras: Estacionamiento Medido**

**Objetivos:**

Por medio de la Resolución Nº 145/17; se adjudicó la concesión del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y pago en el centro de la ciudad de la ciudad de Neuquén; como consecuencia de esta nueva Concesión, los objetivos planteados son los siguientes;

Llevar a cabo el control de las más de 350.000 Actas de Deudas realizadas por SEIN S.A.,

Auditar y controlar de manera eficiente la implementación del nuevo sistema propuesto por LA CONCESIONARIA, la mejora de la red WIFI y la actualización de tecnologías en las terminales de autoservicio.

Ampliar la cantidad de puntos de ventas actualmente establecidos, trabajar de manera conjunta con SAEM S.A. y la red de distribución para poder incrementar los puntos de ventas y carga, y así lograr que los usuarios puedan encontrar las opciones de pago que el sistema ofrece.

Controlar y participar de los cursos de capacitación propuestos por LA CONCESIONARIA a los empleados de la misma y a los agentes de la Dirección de Estacionamiento Medido.

Ya se comenzó con el plan de señalización propuesto por LA CONCESIONARIA y aprobado por la Autoridad de aplicación, este abarca la señalización de reservas dentro del radio de Estacionamiento Medido (transporte, discapacitados, taxis, detenidos, carga y descargas, etc.) y señalización de módulos de estacionamiento; la efectiva realización de este plan de trabajo, permitirá al usuario un mejor uso del sistema y se contribuirá al orden vehicular en el centro de la ciudad.

Articular tareas conjunta con la Dirección Municipal de Tránsito, y establecer medidas que tiendan a bajar los índices relacionados con las infracciones de tránsito y malos comportamientos de los automovilistas.

Campaña de concientización, continuar con la difusión del sistema a través de los distintos medios disponibles, apuntando al resultado de generar conciencia vial, entendimiento en su uso y ordenamiento vehicular del centro de la ciudad de Neuquén.

Auditar los ingresos generados por la empresa de Estacionamiento Medido y las playas de estacionamiento ubicadas en el parque central.

Hacer más eficiente el uso de los recursos y así lograr una dirección con presupuesto superavitario.

Cuantificar los ingresos provenientes de la concesión de los servicios descriptos, generar informes periódicos con información específica y estadísticas en materia de servicios prestados.

Brindar información que permita la toma de decisiones relacionadas con el estacionamiento medido.

Atender las cuestiones generadas asociadas a la recaudación de los servicios.

Acceder on-line, al sistema administrativo contable de la empresa concesionada.

Analizar el cumplimiento del contrato de concesión con las diferentes cooperativas que administran las playas de estacionamiento, y renovar contrato en caso de que se haya cumplido con lo establecido en el mismo.

**Metas:**

Control de Gestión del Servicio de Estacionamiento Medido.

Fortalecimiento institucional del Órgano de Control.

A los efectos de poder llevar a cabo un mejor servicio concesionado, se pretende dotar a la Autoridad de aplicación de más y mejores recursos a los efectos de continuar siendo eficientes en la tarea de controlar, fiscalizar y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por las partes involucradas.

Consolidar lo implementado en el 2016 y la puesta en marcha del nuevo sistema de Estacionamiento Medido y Pago.

**Activ./Obra: Otorgamiento Licencias de Conducir**



CONCEJO DEL DEPARTAMENTO DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Objetivos:**

Satisfacer las necesidades de los ciudadanos en términos de adecuada información, agilidad en la atención y brevedad en los tiempos de espera.

Entregar licencias de conducir que cumplan con todos los requisitos de seguridad que se requieren.

Velar por que cada trámite sea expedido atendiendo a la rigurosidad que implica el otorgamiento de una licencia de conducir.

Modernizar los procesos de aprendizaje y evaluación de competencias de los aspirantes a obtener una licencia de conducir.

Abrir un nuevo Centro de emisión de licencias de conducir.

**Metas:**

Mejorar las instalaciones de Sede Santa Teresa, a fin de brindar un servicio adecuado en relación a las expectativas de los ciudadanos y de acuerdo a las pautas fijadas en el contrato de alquiler.

Modernizar por medio de tecnología informática cada una de las áreas de otorgamiento de licencias.

Capacitar al personal de contacto en temáticas relacionadas a calidad de atención, comunicación, relaciones con el cliente, resolución de conflictos, a aquellas de carácter técnico específico, a fin de brindar herramientas que mejoren día a día la atención de los ciudadanos.

Formar y capacitar a los inspectores e instructores, encargados de conformar los otorgamientos de licencias de conducir, a fin que se encuentren permanentemente actualizados en las temáticas esenciales del área: seguridad vial, manejo defensivo, estadísticas, campañas, empleo de nuevas tecnologías, etc.

Adquirir equipamiento que permita realizar evaluaciones psicotécnicas con mayor certeza y equidad.

Modernizar los elementos tecnológicos que se emplean para evaluar los conocimientos teóricos de los aspirantes a licencias de conducir.

**Activ./Obra: Dirección y Regulación Vial****Objetivos:**

Generar estrategias para obtener un ordenamiento vial en la ciudad

Atender la demanda de crecimiento del parque vial y adaptar la infraestructura a los escenarios cambiantes

Promover acciones que mejoren la seguridad vial.

**Metas:**

Evaluar y autorizar las solicitudes de reservas de estacionamiento por diversas causas en el ejido de la ciudad.

Planificar nuevos sentidos de circulación de las calles.

Proveer elementos de seguridad vial para instalar en diversas arterias.

Regular el flujo del tránsito por medio de la planificación, incluyendo modificaciones en la semaforización e infraestructura vial.

**Activ./Obra: Control del Tránsito****Objetivos:**

Evitar que se cometan infracciones de tránsito, especialmente aquellas que pudieran implicar lesionados o daños a bienes.

Procurar la mayor fluidez y orden en el tránsito vehicular, a fin de brindar mejores condiciones al tránsito peatonal y otros alternativos.

Promover una cultura de respeto y valores viales.

Corregir por medio de las facultades con que se cuenta, concientizando y aplicando las infracciones cuando correspondiere.

Generar capacitaciones en ámbitos escolares oficiales y en otras organizaciones, por medio de la colaboración de instituciones que desarrollan estas actividades.

Incorporación de una nueva Grúa para el ordenamiento del Tránsito.

Implementación Programa "Escuelas Seguras".

Nuevos controles de Drogas.

Implementación Radares en Ruta 22 y Ruta 7.

**Metas:**

Realizar operativos permanentes en diversos puntos de la ciudad, abarcando toda su geografías a fin de transmitir una sensación de control permanente.

Intensificar el uso de las grúas para corregir las infracciones de mal estacionamiento.

Aplicar el uso de nuevas tecnologías para la captación de infracciones de tránsito.

Realizar campañas de educación vial por medio de la vinculación con centros educativos, instituciones intermedias y medios de comunicación.

Capacitar a los inspectores de tránsito en las normas que rigen la circulación vehicular y en las modalidades de



contacto más adecuadas.

Difundir el uso de otros medios de transporte, a fin de evitar congestionamientos en las zonas

Realizar acuerdos con instituciones vinculadas a la enseñanza de seguridad vial a fin de brindar capacitación y formación a nombre del municipio en diversos ámbitos sociales.

Colaborar activamente en la eficiencia de los carriles preferenciales, optimizando así los tiempos de espera de Transporte Público de Pasajeros.

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



Municipalidad  
de Neuquén

  
CONCEJO DEL FRONTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



**Jurisdicción: Secretaria de Modernización del Estado**  
**Servicio de Administrativo: Secretaria de Modernización del Estado**

**Curso Acción: Modernización Ciencia y Tecnología**

**Activ./Obra: Conducción Superior**

**Objetivos:**

Hacer de Neuquén una ciudad Inteligente, mas confiable, amigable y cercana al vecino.  
Fortalecer la capacidad institucional con el fin de modernizar y efficientizar los servicios brindados por el estado a la comunidad.  
Colaborar en la implementación de políticas de transparencia.

**Metas:**

Disponer de información georreferenciada y al alcance de los vecinos.  
Poner en marcha procesos, registros, documentos y archivos electrónicos.  
Impulsar Leyes y Ordenanzas acordes a la nueva realidad de las Smarts Cities.  
Actualización de procesos tecnológicos y administrativos, teniendo en cuenta la capacitación y valoración del capital humano.  
Incorporar herramientas informáticas que mejoren las tareas de tramitación, eliminando traslados, ahorrando espacio de almacenamiento de la documentación.  
Creación de un "Portal Web hacia la Ciudadanía" donde el ciudadano tendrá acceso directo a la información del estado, aumentando de esta forma los niveles de transparencia de la gestión.  
Crear un espacio de trabajo funcional en el que convivan ámbitos laborales y académicos distintos pero complementarios: espacio Co Working.  
Se proyecta el Recambio Integral de Luminarias en la ciudad por tecnología Led, lo que redundara no solo en ahorro de energía sino también en disminuir los gastos de energía eléctrica en la ciudad.  
Generar espacios de interacción para el encuentro de los distintos sectores relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías (Jornada Cluster Tic Neuquén)  
Mejorar la Ornamentación en Monumentos e incorporar tecnología Led en Espacio Públicos  
Implementar una aplicación que permita al ciudadano informar reclamos de manera rápida y sencilla mejorando los niveles de respuesta.  
Creación del "Distrito Digital Neuquén" como ámbito de desarrollo de las nuevas tecnologías, con el aporte de la UNCO, Institutos de Investigación de Conicet Patagonia, Cámaras, Empresas Privadas y Municipalidad de Neuquén.

**Jurisdicción: Secretaría de Modernización del Estado  
Servicio de Administrativo: Subsecretaría de Modernización**

**Curso Acción: Modernización Ciencia y Tecnología**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Impulsar el Gobierno Abierto en el ámbito municipal, el cual consiste en un proceso de transformación del Estado que promueve la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.

Promover el principio de apertura en todos los procesos del Estado, para garantizar la transparencia como uno de los pilares del Gobierno Abierto.

Intensificar el uso eficiente de los recursos de la administración pública municipal, para que ésta se encamine hacia una gestión inteligente en todas las áreas.

**Metas:**

Brindar información sobre las políticas públicas al conjunto de la ciudadanía, a partir de la generación de fuentes de datos a las que sea posible acceder fácilmente de forma completa, abierta, oportuna y gratuita.

Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.

Desarrollar herramientas de transparencia activa, a través de las cuales el Estado ponga a disposición de los ciudadanos información relevante de manera permanente.

Propiciar la apertura de datos públicos que haga posible el libre acceso a bases de datos en formatos reutilizables, para ser procesados y analizados por los usuarios.

Colaborar en el mejoramiento de la comunicación con la sociedad civil, a partir de la implementación de herramientas prácticas como la visualización de datos, publicidad de los procesos de gestión e infografía.

Contribuir al monitoreo permanente de las políticas públicas, a través de la introducción de indicadores de impacto (tableros) y fechas límite.

Almacenar y gestionar los expedientes del personal de forma automatizada por medio de una Base donde el usuario final podrá ingresar a la información de forma fácil y sencilla para su consulta

**CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 2020**



CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Abog. HORACIO E. OLIVA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

**Jurisdicción: Secretaría de Modernización del Estado  
Servicio de Administrativo: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología**

**Curso Acción: Modernización Ciencia y Tecnología**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Impulsar el desarrollo tecnológico con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, promoviendo el desarrollo sustentable de la ciudad.

Promover la vinculación con la comunidad académica, el sector científico y fomentar la colaboración en planes y proyectos con los diversos sectores de la actividad pública y privada.

**Metas:**

Incorporar tecnología que aumente la eficiencia en los servicios públicos.

Optimizar el nivel de gestión de requerimientos y facilitar los procesos de recopilación de necesidades mediante la incorporación de tecnología.

Colaborar en la implementación de metodologías de eficiencia energética para viviendas en situación de riesgo.

Creación del Observatorio Tecnológico, con el fin de descubrir y conocer las nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Colaborar en la respuesta a demandas concretas de sectores vulnerables de la comunidad mediante la generación y transferencia de conocimientos.

Colaborar en los procesos de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y la gestión de los recursos energéticos.

Implementar un sistema de monitoreo ambiental que permita acceso a la información por parte de nuestros ciudadanos y promueva el cuidado del ambiente.

Disminuir el consumo energético mediante la incorporación de tecnología en Palacio Municipal y Concejo Deliberante.

Incorporar tecnología que aumenten los niveles de seguridad de nuestros peatones, mediante la colocación de semáforos de piso y Facilitar el acceso a la información y la comunicación a través de la colocación de Islas de Carga.

Asegurar la cadena de frío de los alimentos comercializados en el ámbito de la ciudad, mediante la incorporación de un sistema electrónico que permite el monitoreo on-line por parte de los organismos de control

Optimizar los niveles de control en lo referido a beneficios en el Transporte Público.

Incorporar equipamiento al servicio de WiFi pública, potenciando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



**Jurisdicción: Secretaría de Modernización del Estado  
Servicio de Administrativo: Subsecretaría de Innovación**

**Curso Acción: Modernización Ciencia y Tecnología**

**Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior**

**Objetivos:**

Realizar, fomentar y promover la investigación y los procesos, productos y servicios innovadores que permitan la comprensión amplia de los fenómenos en las sociedades complejas con propuestas de solución sustentables para transformar la ciudad de Neuquén en una Ciudad Inteligente;

Fortalecer la información estadística municipal generando indicadores y relevamientos continuos; generar datos confiables para el diseño de políticas concretas y la toma de decisiones;

Promover e impulsar la inversión pública y privada en innovación, como inversión prioritaria, estratégica y trascendente para el desarrollo sustentable de la Ciudad;

Proponer iniciativas fiscales para el financiamiento y promoción de la innovación, así como en materia administrativa e industrial, en los términos de las leyes aplicables;

**Metas:**

Crear y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales Ciudad de Neuquén;

Implementar en el ámbito Municipal e incentivar en el ámbito privado para su implementación de proyectos, procesos productivos, productos y servicios innovadores para colaborar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Promover y difundir las ofertas a nivel Municipal, Provincial, Nacional e Internacional las becas para jóvenes emprendedores e innovadores de tecnologías para la capacitación de la juventud de la Ciudad de Neuquén.



**Jurisdicción: Tribunal de Faltas**  
**Servicio Administrativo: Tribunal de Faltas**

**Curso De Acción: Juzgamiento de Causas Contravencionales**

**Activ./Obra: Juzgado de Faltas N° 1 y 2**

**Objetivos:**

Tramitar y juzgar las causas de hechos contravencionales que se presenten ante el Juzgado.

Otorgar Certificados de Deuda a quienes lo soliciten o Libres Deuda a los ciudadanos que estén en condiciones de recibirlos.

Elaborar anualmente el Presupuesto de Gastos.

Elaborar estadísticas periódicas que brinden información que, debidamente interpretadas contribuya a optimizar el rendimiento de los Recursos Humanos y Técnicos con que debe contar el organismo.

Brindar informes a todos los órganos Municipales que así los soliciten, referidos a antecedentes contravencionales que les permitan evaluar la factibilidad para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, etc., que puedan solicitar tanto los contribuyentes como el público en general: Credenciales de Chóferes, Licencias de Conducir, Habilitaciones Comerciales, etc.

Brindar informes a los Juzgados correccionales y de Instrucción, en causas que se tramitan en esas sedes, sobre conductas contravencionales de imputados por delitos de lesiones, generalmente originadas en accidentes de tránsito.

Mantener una fluida y permanente comunicación con otros órganos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, entre los que se encuentran el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección de Tránsito Provincial, Registro de Antecedentes (Convenio Últimamente suscripto por este Municipio con Provincia y Nación) tendiente a la obtención de datos de uso común y aplicación de normas legales específicas en la materia de cada uno relacionadas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Orientar a las distintas áreas operativas en el cumplimiento de las Normas Legales que rigen los distintos procedimientos que deban llevarse a la práctica, tendiendo a mejorar la eficiencia en el labrado de actas y demás situaciones que desemboquen en la Justicia Municipal, colaborando activamente con la Dirección de Capacitación Municipal.

**Metas:**

Proveer una organización interna que responda a las necesidades del Juzgado y a las demandas de los distintos estamentos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ser uno de los últimos eslabones del ejercicio del Poder de Policía, deberá buscarse el cumplimiento de objetivos que no son solamente el pago de suma de dinero en concepto de multas, sino la corrección de situaciones irregulares, corrigiendo hacia el futuro los hechos denunciados; creando la conciencia en la población del cumplimiento de las normas municipales en respeto hacia los demás, y mejorando las condiciones de vida de todos, en el convencimiento que llegará la sanción para el que así no lo hiciera.

Aplicar las penalidades previstas en el Código de Faltas, a quienes entonces no cumplan con las conductas exigidas.

Optimizar los sistemas informáticos existentes en el Juzgado de Faltas,

Contar con predisposición para la contratación de recurso humano para optimizar la eficiencia y dinámica del juzgado.

Generar el ámbito para la instrumentación mediante Instructores Ad-Hoc idóneos, para la capacitación tanto del personal de Conducción como de inspección de las distintas áreas operativas municipales y provinciales.

Velar por el mantenimiento del ordenamiento legal vigente (Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, etc.), aplicando las penalidades que correspondan en cada caso.

Fomentar en el ámbito de los FDROS DE MUNICIPIOS y de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la necesidad de crear un Registro único de Antecedentes, como así también la unificación del Código de Procedimientos, estableciendo similares unidades de medida para una misma pena.

Obtención de: a) Terminal para delegaciones municipales, b) Wifi para aplicación SINAI y puntos de Wifi para los ciudadanos y equipamiento en el Tribunal Municipal de Faltas, c) Tótem para organizar Atención al Público y su agilidad, d) Aplicación de Sistema de Turnos On Line con conexión con la Secretaría de Modernización, e) Cambio y/o mejora de equipamiento, agregar scáner más grande para copias de Legales, más LCD (transmitir en Atención al Público campañas concientización vial), más minicomponentes con baffles para musicalizar el área y otorgar más comodidades a los ciudadanos que se acercan para su atención en el Tribunal Municipal de Faltas.

